

LA MAÑANA DE AYER ATERRIZARON EN EL BOSQUE LOS BOMBARDEROS LIVIANOS DEL EJERCITO ARGENTINO

TRIBUTOS RECIBIRAN EN LA PARADA MILITAR

PARACIONES DEL "LEADER" DE LA ESCUADRILLA EN LOS FESTIVOS

Después de 20 minutos para haber aterrizado ayer, en la Base de "El Bosque", los bombarderos argentinos, tipo "Bombardero" y que comandan el teniente-coronel don Juan Luis Garramendy.

Los distinguidos miembros del país hermano se hallaban en perfectas condiciones en la Base de "El Bosque", donde se le tributó un cariñoso homenaje, testimonio de la amistad que unen a Chile y Argentina.

En el momento, en que los miembros de la brillante delegación argentina de su reunión en la Base de "El Bosque", el Orfeón de Defensa Antiaérea y el Himno Argentino.

Los visitantes fueron recibidos por el Jefe de la Brigada Aérea, comandante de Grupo señor Luis Lepe, y el jefe de la Fuerza Aérea Nacional.

Estaban presentes en el momento del aterrizaje un personal especial que se hallaba para atender a los



Delegación Aérea Argentina a las festividades patrias de nuestro país, en el Hall del Hotel Carrera.



El teniente coronel don Juan Luis Garramendy, en los momentos en que desciende de su avión. Este distinguido oficial es el "leader" de la Escuadrilla argentina.

objetos de múltiples atenciones de parte de sus colegas chilenos.

Después que aterrizaron en "El Bosque", se efectuó una sencilla ceremonia en el Parque principal de la Escuela de Aviación, en cuyo mástil se izó el Pabellón Argentino, mientras rendían los honores de ordenanza, una compañía de

cadetes de la Escuela de Aviación. Después de esta ceremonia los oficiales fueron festejados con una copa de champaña en el Casino de Oficiales de la Escuela.

CON EL "LEADER" DE LA ESCUADRILLA

En la tarde el distinguido oficial del Ejército argentino, Teniente Coronel señor Garramendy recibió a representantes de varios diarios santiaguinos, a los cuales manifestó su más viva satisfacción por encontrarse en Chile, país que ha visitado en anteriores ocasiones.

"Es este un viaje de buena voluntad y con el propósito de adherirnos al jubileo patriótico de los chilenos con motivo del aniversario Nacional" expresó el señor Garramendy.

También dió a conocer algunas impresiones sobre la eficiencia de nuestras Fuerzas Armadas a quienes admira. Como se había anunciado, esta escuadrilla participará en la Parada Militar, evolucionando sobre el Parque Cousiño junto con las escuadrillas de la Fuerza Aérea Nacional.

En la mañana de hoy la delegación argentina depositará una corona de flores en el Monumento a don Bernardo O'Higgins.

La comisión de recepción ha preparado un programa de festejos que consiste en un cocktail en el Club de la Fuerza Aérea; un almuerzo en el Bosque; y un viaje a Quintero, Valparaíso y Viña del Mar.

SU 123.º ANIVERSARIO CELEBRA ESTADU MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

Con diversos actos se celebró ayer, el 123.º aniversario de la fundación del Estado Mayor General del Ejército, organismo que fué instituido por O'Higgins y Zenteno.

Durante el día se efectuaron competencias deportivas entre el personal que presta sus servicios en esta repartición. En la tarde los jefes de la repartición ofrecieron una recepción a la que asistió el Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos y el Secretario General de Gobierno, don Osvaldo Fuenzalida Correa y altos jefes de las Fuerzas Armadas.

HOMENAJE A CAMILO HENRIQUEZ SE RINDE MAÑANA EN STGO.

Mañana, ante las autoridades de la ciudad y representantes del Ejército, Armada y Aviación, los miembros del Comité Central de Conmemoración Histórica, entregará al Alcalde, señor Gavarrino Gallardo Nieto, la placa que, con la siguiente leyenda, recordará en la calle Camilo Henríquez esquina de Rancagua, la figura del primer periodista nacional:

"Camilo Henríquez, padre de la Patria, religioso de la Buena Muerte, escritor y periodista. Fundó el primer periódico "La Aurora de Chile", el 13 de febrero de 1812".

En este acto patriótico hablará el presidente del Comité, señor Enrique Vergara Robles, y el secretario del mismo, escritor don Juan Espinosa.

Han sido especialmente invitados los directores de los diarios de la capital, el presidente de la Academia Chilena de la Historia y distinguidas personalidades.

Una corona de flores en el Monumento a don Bernardo O'Higgins.

La comisión de recepción ha preparado un programa de festejos que consiste en un cocktail en el Club de la Fuerza Aérea; un almuerzo en el Bosque; y un viaje a Quintero, Valparaíso y Viña del Mar.

UN HOMENAJE A O'HIGGINS RINDIO EL EMBAJADOR DE GUATEMALA

CON MOTIVO DE LAS FESTIVIDADES ANIVERSARIAS CENTRO-AMERICANAS.—LOS SALUDOS OFICIALES DEL GOBIERNO.—ACTO EN LA ESC. N.º 14



Asistentes al acto de ayer en la Escuela N.º 14, en homenaje a Honduras.

Con diversos actos, que alcanzaron especial lucimiento, se celebró ayer en esta capital el aniversario de la Independencia de los países que forman Centro-América.

HOMENAJE A O'HIGGINS

A las 11 horas el Excmo. señor Rodríguez Beteta, depositó una corona de flores al pie del monumento al General don B. O'Higgins.

Asistieron al acto el Canciller Subrogante, don Fernando Moller, el Ministro de Defensa Nacional, General don Oscar Escudero Oyarola, el Subsecretario Subrogante de Relaciones don Fernando García Ojeda, el Comandante en Jefe del Ejército General don Arturo Espinosa Mujica, altos jefes militares y de la Cancillería y un numeroso público.

Rendieron los honores militares una delegación de la Escuela Militar y una compañía de la Escuela de Ingenieros Militares y una banda del Ejército.

En dos listas colocadas expresamente al pie del monumento se learon las banderas de Chile y Guatemala. En esos momentos el Excmo. señor Rodríguez Beteta, colocó la ofrenda floral y pronunció un interesante discurso en que hizo resaltar la tradicional amistad chileno-guatemalteca.

La Escuela de Ingenieros Militares desfiló al término de la ceremonia ante las personalidades asistentes.

LOS SALUDOS OFICIALES

Con motivo del aniversario nacional de Guatemala y Centro-América, el Jefe del Proto-

colo, don Luis Renard, y el Edecán Naval de S. E., Comandante don Julio Luna visitaron en su residencia del Club de la Unión al Embajador Excmo. señor Virgilio Rodríguez Beteta, a quien presentaron los saludos oficiales del Gobierno.

A mediodía el Presidente de la República, Excmo. señor Ríos, envió el siguiente cablegrama de congratulación al Primer Mandatario de Guatemala, Excmo. señor General don Jorge Ubico.

"En ocasión del 123.º aniversario de la Independencia Nacional, reciba V. E. los mejores votos que formulo en nombre del Gobierno y pueblo de Chile por la prosperidad siempre creciente de Guatemala y por la ventura personal de V. E."

CIEN TONELADAS DE COBRE DESTINADAS A ACURACION DE MONEDA

Ayer se dió curso a un decreto del Ministerio de Economía, por medio del cual se ordena la entrega por parte de las Compañías Mineras de la cantidad de cien toneladas de cobre electrolítico a los Talleres de Especies Valortecas.

Este metal se utilizará en la acuñación de moneda divisionaria.

(Fot. J. Juan Antonio Ríos, Presidente de Chile). El Canciller Subrogante don Fernando Moller, envió, por su parte el siguiente saludo a su colega guatemalteco:

"Me es muy grato enviar a V. E. mis más cordiales saludos en el glorioso día de la Independencia Nacional de vuestro país."

(Fot. J. Fernando Moller, Ministro Subrogante de Relaciones Exteriores de Chile).

HOMENAJE A HONDURAS

En la mañana de ayer, en el local de la Escuela N.º 14, se llevó a efecto el homenaje a Honduras, con motivo del aniversario de su independencia, organizado por dicha escuela y la N.º 25.

Concurrieron los representantes, consultares de ese país y varias personalidades especialmente invitadas.

En esta oportunidad se procedió a inaugurar dos salas de clases, que llevarán los nombres de Manuel Soto Vivanco y María Orfina Lagunas Vargas. Por su parte, el Consal de Honduras, señor Luis Molina W. hizo entrega oficial del pabellón de la República de Honduras haciendo uso de la palabra. Hizo resaltar la tradicional amistad chileno-hondureña.

Concluyó en un elocuente discurso, el Director de la Escuela. A continuación se desarrolló un interesante programa artístico a cargo de los alumnos.

CON DIVERSOS ACTOS SE CELEBRA HOY EL 133.º ANIVERSARIO NACIONAL DE MEXICO

EL INSTITUTO CHILENO-MEXICANO DE CULTURA EFECTUO AYER UNA VELADA EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE.—POR RADIO HABLARAN ESTA NOCHE PERIODISTAS QUE FUERON A MEXICO



Excmo. señor Manuel Avila Camacho, Presidente de México, país que celebra hoy el aniversario de su Independencia Nacional.

Recordando la posición internacional de México y su actitud frente al actual conflicto mundial. Recalcó la importancia de la ayuda que México presta al triunfo de la democracia y de las Naciones Unidas.

HABLA LOMBARDO TOLEDANO

El Secretario General de la Confederación de Trabajadores Mexicanos, señor Vicente Lombardo Toledano, habló a continuación sobre la labor que los trabajadores mexicanos desarrollan por el triunfo del derecho y de la justicia en el mundo, que defienden las Naciones Unidas.

Recalcó la necesidad de que todos los trabajadores del Continente Americano se unan a fin de que con su apoyo triunfe a la brevedad la causa de la democracia.

NUMEROS ARTISTICOS

La parte artística de la velada estuvo a cargo del compositor Sr. Erasmo Castillo, de la señora Carmen Moreno de Flores, y del conjunto "Los Querretanos", que interpretó varias canciones mexicanas.

HOMENAJE DE LOS PERIODISTAS

Esta noche, a las 20.30 horas, se realizará por Radio "La Americana" una audición especial en homenaje a México, organizada por los Reporteros de Moneda que visitaron recientemente el gran país azteca.

El programa de la audición será el siguiente: 1) Canción Nacional de México; 2) Palabras por el señor Ruperto Rosales Rojas; 3) Canciones típicas mexicanas por "Los Veracruzanos"; 4) Diálogo sobre aspectos característicos de México.

NO SE REALIZARA ESTE AÑO EL BANQUETE AL CUERPO DIPLOMATICO

En el Departamento de Protocolo de la Cancillería se nos informó ayer que este año, como en el anterior, no se realizará el banquete que el Primer Mandatario ofrecía tradicionalmente al Cuerpo Diplomático residente, con motivo de la celebración del aniversario de la Independencia Nacional.



Excmo. señor Luis I. Rodríguez, Embajador de México en Chile.

México; y 5) Música Típica por "Los Veracruzanos".

SALUDOS OFICIALES

Con motivo de celebrarse hoy el 133.º Aniversario de la Independencia Nacional de México, el Jefe del Protocolo, don Luis Renard Valenzuela y el Edecán Naval de S. E., Comandante don Julio Luna, pasaron a presentar los saludos del Gobierno al Encargado de Negocios de México Hon. señor Rafael Fuentes.

Por su parte, el Presidente de la República y el Canciller Subrogante, enviarán cablegramas de congratulación al Excmo. Sr. General don Manuel Avila Camacho y al Excmo. Sr. Ezequiel Padilla, respectivamente.

EL CENTRO REPUBLICANO ESPAÑOL

El Centro Republicano Español, en conmemoración del aniversario de México, celebrará hoy a las 21.30 horas un acto de confraternidad Hispano-Mexicana, en el que intervendrá el catedrático español don Eleazar Huerta y el líder continental, don Vicente Lombardo Toledano.

Concurrirá el Encargado de Negocios de México, don Rafael Fuentes, que ha sido especialmente invitado.

Al acto, además de los socios y Colonia mexicana se invita a los democratas chilenos y extranjeros.

UN MES DE LICENCIA AL DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIONES

Se ha dado curso a un decreto del Ministerio del Interior, por medio del cual se concede un mes de licencia, a contar desde el 8 del mes en curso, al Director General de Informaciones y Cultura, señor Antonio Serrano Palma.

Lo subrogará el secretario general de ese organismo, señor Domingo Durán Neumann.

UN MES DE LICENCIA AL DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIONES

Se ha dado curso a un decreto del Ministerio del Interior, por medio del cual se concede un mes de licencia, a contar desde el 8 del mes en curso, al Director General de Informaciones y Cultura, señor Antonio Serrano Palma.

Lo subrogará el secretario general de ese organismo, señor Domingo Durán Neumann.

UN MES DE LICENCIA AL DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIONES

Se ha dado curso a un decreto del Ministerio del Interior, por medio del cual se concede un mes de licencia, a contar desde el 8 del mes en curso, al Director General de Informaciones y Cultura, señor Antonio Serrano Palma.

Lo subrogará el secretario general de ese organismo, señor Domingo Durán Neumann.

UN MES DE LICENCIA AL DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIONES

Se ha dado curso a un decreto del Ministerio del Interior, por medio del cual se concede un mes de licencia, a contar desde el 8 del mes en curso, al Director General de Informaciones y Cultura, señor Antonio Serrano Palma.

Lo subrogará el secretario general de ese organismo, señor Domingo Durán Neumann.

COMANDANTE DE GRUPO Y JEFE DE LA II BRIGADA AEREA DE CHILE, DON LUIS LEPE, SALUDA A LOS AVIADORES DEL PAIS HERMANO

Los miembros de la Aviación que está compuesta por los siguientes oficiales: Comandante de Grupo, señor Díaz; Comandante de Escuadrilla, don Dario Calleja; Suboficiales de Bandada señores Barrientos y los Tenientes señores, José Rodríguez y Enrique Vera.

COMANDANTE DE GRUPO Y JEFE DE LA II BRIGADA AEREA DE CHILE, DON LUIS LEPE, SALUDA A LOS AVIADORES DEL PAIS HERMANO

Los oficiales se hospedan en el Hotel Carrera y han sido recibidos por el jefe de la Brigada Aérea, comandante de Grupo señor Luis Lepe, y el jefe de la Fuerza Aérea Nacional.

COMANDANTE DE GRUPO Y JEFE DE LA II BRIGADA AEREA DE CHILE, DON LUIS LEPE, SALUDA A LOS AVIADORES DEL PAIS HERMANO

Los visitantes fueron recibidos por el jefe de la Brigada Aérea, comandante de Grupo señor Luis Lepe, y el jefe de la Fuerza Aérea Nacional.

COMANDANTE DE GRUPO Y JEFE DE LA II BRIGADA AEREA DE CHILE, DON LUIS LEPE, SALUDA A LOS AVIADORES DEL PAIS HERMANO

Los visitantes fueron recibidos por el jefe de la Brigada Aérea, comandante de Grupo señor Luis Lepe, y el jefe de la Fuerza Aérea Nacional.

COMANDANTE DE GRUPO Y JEFE DE LA II BRIGADA AEREA DE CHILE, DON LUIS LEPE, SALUDA A LOS AVIADORES DEL PAIS HERMANO

Los visitantes fueron recibidos por el jefe de la Brigada Aérea, comandante de Grupo señor Luis Lepe, y el jefe de la Fuerza Aérea Nacional.

Los visitantes fueron recibidos por el jefe de la Brigada Aérea, comandante de Grupo señor Luis Lepe, y el jefe de la Fuerza Aérea Nacional.

TOS PECTOL

Base: Sulfo Guayacolato de Potasio, Benzato de Sodio, Tolu, Codeína

DISTRIBUIDORES:
LABORATORIOS BRASILEÑOS "QUIMIO BRASIL"

HUERFANOS 626 — CASILLA 2208 — SANTIAGO
FARMA QUIMICA DEL PACIFICO S. A.

Salvad a los niños.

Se avisa al público que hoy se venderán limones a beneficio de esta obra...

En el "Lucerna".

EN HONOR DEL MINISTRO DE CHECOSLOVAQUIA

Ayer a las 7 P. M. se efectuó en el Lucerna una manifestación...

Mañana Viernes 17 a la 1 P. M. se celebrará en el Salón de Recreación...

Buen batanero NECESITO BUEN SUELDO MATEO DELPORTE MORANDE 764

EN EL CRILLON.



Asistentes al almuerzo ofrecido en el Crillon al Dr. Arnaud Trancik...

BAUTIZO.— Ha sido bautizado en la Clínica Santa María...

COMITE CENTRAL DE CONMEMORACION HISTORICA.

Circula la siguiente invitación: Tenemos el agrado de invitar a usted a la inauguración...

Los restos de la señorita Ximena Claro Bindhof.

En la mañana de hoy, a bordo del vapor "Huenui", arribarán a Valparaíso los restos de la Srta. Ximena Claro Bindhof...

CRUZ ROJA DE LAS MUJERES DE CHILE.

Se cita a las enfermeras, alumnas, samaritanas, socias honorarias y socias pasivas...

OCASION VENDO GRAN COCINA IMPORTADA a gas y carbón...

COMPRO JOYAS VALIOSAS BRILLANTES, ESMERALDAS, ZAFIROS...

TRAIGAME sus CAMISAS USADAS y las compondo en nuevas.

MUSICA "LOHENGRIN" SE CANTA ESTA TARDE EN EL MUNICIPAL

ACCESO AL CASINO MUNICIPAL Se pone en conocimiento del público...

RADIO CHILENO CON LA COOPERACION DE LAS Fábricas Textiles Caupolicán-Chiguayante S. A. han efectuado los arreglos técnicos...

LOHENGRIN de RICARDO WAGNER. Interpretada por el tenor LAURITZ MELCHIOR. CB-66 — JUEVES 16 — 17.30 HORAS

Hoy sesiona el Rotary Club de Santiago. A mediodía de hoy, en los salones de Gath y Chaves...

SE VENDE DORMITORIO COMPLETO AGUSTINAS 1025

KARDONSKY ESTADO 384. Longines Omega Movado Election Elgin etc. Esté atento a nuestra audición de música selecta...

Para las FIESTAS PATRIAS Ofrecemos los mas lindos regalos a precios SIN COMPETENCIA. BLUSAS, CHOMBAS, GUANTES, CARTERAS, MEDIAS NYLON—DUPONT, ROPA INTERIOR, MEDIAS, CUELLOS, PAÑUELOS. RODOMAX AHUMADA 41

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

UNICA OPTICA CHILENA. Dueño y personal técnico, 20 años de práctica...

OCASION VENDO URGENTE ACREDITADA Bodega frutos del país...

OCASION VENDO URGENTE ACREDITADA Bodega frutos del país...

INVENTARIO SOLEMNE Y TACACION.— El 28 del actual...

JUICIO DE RENDICION DE CUENTAS y Reconvencción. Artaza con Matta...

SASTRERIA LA MENDOCINA SAN DIEGO 255. Solicite un crédito

CUARTO JUZGADO CIVIL, concedió con beneficio inventario...

RESORTES Y CAMIONES PARA AUTOMOVILES

35.—Radios e instrumentos de música. RADIOS R. C. A. Y DISCOS Victor...

SASTRERIA SALAZAR CABALLEROS, niños extenso surtido...

40.—Judiciales. EL 24 DE SEPTIEMBRE, A LAS 15 HORAS...

NOTIFICACION.— ANTE CUARTO JUZGADO CIVIL se ha presentado don Juan González...

CUARTO JUZGADO CIVIL, concedió con beneficio inventario...

QUINTO JUZGADO CIVIL.—CONCEDIÓSE a Bartolomé, Fernando y Blanca Aljaro...

QUINTO JUZGADO CIVIL.—CONCEDIÓSE a Bartolomé, Fernando y Blanca Aljaro...

CUARTO JUZGADO CIVIL.—CONCEDIÓSE a Bartolomé, Fernando y Blanca Aljaro...

37.—Notificaciones y citaciones.

AL COMERCIO GENERAL DE SANTIAGO Salvador Feliú Rodríguez

INVENTARIO.— RESOLUCION Primer Juzgado Mayor Cuantía...

HABILITACION.— ANTECEDENTE habilitación Sergio Núñez Zúñiga...

CUARTO JUZGADO CIVIL, concedió con beneficio inventario...

CUARTO JUZGADO CIVIL, concedió con beneficio inventario...

QUINTO JUZGADO CIVIL.—CONCEDIÓSE a Bartolomé, Fernando y Blanca Aljaro...

CUARTO JUZGADO CIVIL.—CONCEDIÓSE a Bartolomé, Fernando y Blanca Aljaro...

38.—Sastrería e indumentarias. LA MEJOR OFERTA EN CASIMIREs, trajes abrigos abrigados...

RECHURAS, BUENOS FORROS. San Diego 552, al lado Teatro Caupolicán...

OCASION VENDU URGENTE ACREDITADA Bodega frutos del país...

INVENTARIO.— RESOLUCION Primer Juzgado Mayor Cuantía...

JUICIO DE RENDICION DE CUENTAS y Reconvencción. Artaza con Matta...

SASTRERIA LA MENDOCINA SAN DIEGO 255. Solicite un crédito

CUARTO JUZGADO CIVIL, concedió con beneficio inventario...

RESORTES Y CAMIONES PARA AUTOMOVILES

37.—Notificaciones y citaciones.

AL COMERCIO GENERAL DE SANTIAGO Salvador Feliú Rodríguez

INVENTARIO.— RESOLUCION Primer Juzgado Mayor Cuantía...

HABILITACION.— ANTECEDENTE habilitación Sergio Núñez Zúñiga...

CUARTO JUZGADO CIVIL, concedió con beneficio inventario...

CUARTO JUZGADO CIVIL, concedió con beneficio inventario...

QUINTO JUZGADO CIVIL.—CONCEDIÓSE a Bartolomé, Fernando y Blanca Aljaro...

CUARTO JUZGADO CIVIL.—CONCEDIÓSE a Bartolomé, Fernando y Blanca Aljaro...

38.—Sastrería e indumentarias. LA MEJOR OFERTA EN CASIMIREs, trajes abrigos abrigados...

RECHURAS, BUENOS FORROS. San Diego 552, al lado Teatro Caupolicán...

OCASION VENDU URGENTE ACREDITADA Bodega frutos del país...

INVENTARIO.— RESOLUCION Primer Juzgado Mayor Cuantía...

JUICIO DE RENDICION DE CUENTAS y Reconvencción. Artaza con Matta...

SASTRERIA LA MENDOCINA SAN DIEGO 255. Solicite un crédito

CUARTO JUZGADO CIVIL, concedió con beneficio inventario...

RESORTES Y CAMIONES PARA AUTOMOVILES

LA EMBAJADA DE CHILE EN LONDRES.



Embajador de Chile en Gran Bretaña, Excmo. señor Manuel Bianchi, ofreció últimamente en la sede de la Embajada en un garden party a beneficio de las bibliotecas navales, que reunió un numeroso y selecto público. En la foto vemos al Embajador Bianchi rodeado de algunos de los asistentes en el momento de rematar un cajón de vino chileno Rhin, que alcanzó la suma de 40 libras.

DE ESTADOS UNIDOS.

A fines de octubre regresarán de Estados Unidos: el arquitecto señor Alfonso Duhart y señora.

VIAJEROS.

De Viña del Mar donde se encuentra pasando una temporada, ha arribado a esta capital la distinguida dama colombiana señora Mercedes Nieto de Reyes.

A su fundo Viña Santa Lucía, en Molina, don Hernán Talavera Larraín, señora y familia.

A Zapallar la señora María Wormald de Valdés y familia; las señoras Inés Pérez de Fierro y Ester Balmaçada de Marin; la señorita Inés Fierro Pérez y don Ruperto Fierro Pérez.

Se encuentra en Buenos Aires el doctor Paulino Díaz.

A Cartagena don Alejandro de la Noi, señora y familia.

Chileno en Londres.



La Princesa Louis Mountbatten, en uniforme de la Cruz Roja, conversa con los señores Gandarillas y Subercaseaux durante el banquete organizado por el señor Larraín. Hace unos tres meses llegó a Londres el destacado arquitecto chileno señor Sergio Larraín. Pretendía el se-

po resistir todas las acometidas del enemigo. Estudiar su intensa transformación, y cómo logró organizar este esfuerzo gigantesco, merced al cual ganará la guerra muy en breve. El señor Larraín ha recorrido todo el país haciendo atinadas observaciones, que le servirán para dar una fiel idea de esta transformación profunda cuando vuelva a su país.

Para despedirse de los ingleses, que tantas facilidades le dieron en su labor, el señor Larraín dió un banquete en el aristocrático Hotel Claridge, al que asistieron el Príncipe y la Princesa Louis Mountbatten, de la Familia Real inglesa; el Ministro de Información, Mr. Brendan Bracken; Lady Rathbone, miembro del Parlamento; Lady De la Warr; Lord Snell; el Consejero de la Embajada de Chile en Londres Sr. Gandarillas; el Jefe de la Sección Prensa Latina del Ministerio de Información, Mr. O. R. Bonham Carter, Mr. Hugh Mackintosh, director del British Overseas Press Service, de Nueva York, y otras eminentes personalidades políticas.

INFORMACIONES CABLEGRAFICAS

Reorganización del Departamento de Estado, uno de los cuales consulta el nombramiento de los Subsecretarios; así se ha informado en círculos dignos de confianza. Uno de los Subsecretarios tendría a su cargo los problemas internacionales, políticos y diplomáticos y el otro actuaría como coordinador de las diferentes agencias económicas que operan en el extranjero.

El segundo proyecto que podría combinarse con el de los dos Subsecretarios, se dice que consulta el nombramiento de tres nuevos Subsecretarios auxiliares: Mr. Lehman, Stettinius y Crowley; hay también informaciones que dicen que es posible que Mr. Nelson Rockefeller pue da ser incluido entre los Secretarios auxiliares en esta nueva organización.

Se ha dicho que el Presidente Roosevelt espera la decisión de Mr. Cordell Hull sobre el proyecto que habrá de aplicarse; para el caso de que el proyecto de nombrar dos Subsecretarios no se realice se estima que el Departamento se arreglaría para crear dos cargos de igual rango bajo las órdenes de Mr. Hull para que se manejen los dos campos diversos de asuntos dentro de los objetivos de tiempo de guerra y de postguerra del Departamento.

Table with columns: Sale, Llegar, Tren N.º, Sale, Llegar. Title: VIERNES 17 DE SEPTIEMBRE. Routes: De Santiago a Valparaíso, De Valparaíso a Santiago.

Table with columns: Sale, Llegar, Tren N.º, Sale, Llegar. Title: SABADO 18 DE SEPTIEMBRE. Routes: De Santiago a Valparaíso, De Valparaíso a Santiago.

Table with columns: Sale, Llegar, Tren N.º, Sale, Llegar. Title: DOMINGO 19 DE SEPTIEMBRE. Routes: De Santiago a Valparaíso, De Valparaíso a Santiago.

Table with columns: Sale, Llegar, Tren N.º, Sale, Llegar. Title: LUNES 20 DE SEPTIEMBRE. Routes: De Santiago a Valparaíso, De Valparaíso a Santiago.

Table with columns: Sale, Llegar, Tren N.º, Sale, Llegar. Title: MARTES 21 DE SEPTIEMBRE. Routes: De Santiago a Valparaíso, De Valparaíso a Santiago.

A PAPUDO

Los días 17, 18, 19 y 20 habrá tren en combinación con el expreso que sale de Mapocho a las 8.00 horas y con el ordinario que sale de Valparaíso (Puerto) a las 8.10 horas. El día 21 con el ordinario de las 13.30 horas y de Puerto con el local de las 14.45 horas.

DE PAPAUDO

Para regresar de Papudo habrá tren a las 18.10 horas los días 17, 18, 19 y 20, para llegar a Puerto y Valparaíso a las 24.00 y el día 21, a las 7.00 horas, para llegar a Mapocho a las 12.56 horas y a Valparaíso, a las 11.43 horas.

A PORTILLO

Los días 18, 19 y 20 correrá tren excursión Portillo en combinación con los trenes expresos de Valparaíso y de Puerto a las 8.00 horas.

A CARTAGENA

Table with columns: Sale, Llegar, Tren N.º, Sale, Llegar. Title: VIERNES 17 DE SEPTIEMBRE. Routes: De Valparaíso a Cartagena, De Cartagena a Valparaíso.

Table with columns: Sale, Llegar, Tren N.º, Sale, Llegar. Title: SABADO 18 DE SEPTIEMBRE. Routes: De Valparaíso a Cartagena, De Cartagena a Valparaíso.

Table with columns: Sale, Llegar, Tren N.º, Sale, Llegar. Title: DOMINGO 19 DE SEPTIEMBRE. Routes: De Valparaíso a Cartagena, De Cartagena a Valparaíso.

Table with columns: Sale, Llegar, Tren N.º, Sale, Llegar. Title: LUNES 20 DE SEPTIEMBRE. Routes: De Valparaíso a Cartagena, De Cartagena a Valparaíso.

TRENES EXTRAORDINARIOS DE ALAMEDA AL SUR

VIERNES 17. — 17.00 horas. Tren directo a Temuco, con combinación a Villarrica, Valdivia y Talcahuano. Lleva coches de 1.ª clase, dormitorios y comedor. No tiene combinación a Concepción.

SABADO 18. — 8.10 horas. Tren directo a Temuco, con combinación a Villarrica, Valdivia y Talcahuano. Lleva coches de 1.ª clase, dormitorios y comedor. No tiene combinación a Concepción.

DOMINGO 19. — 8.10 horas. Tren directo a Temuco, con combinación a Villarrica, Valdivia y Talcahuano. Lleva coches de 1.ª clase, dormitorios y comedor. No tiene combinación a Concepción.

TRENES EXTRAORDINARIOS DEL SUR A ALAMEDA

VIERNES 17. — 17.00 horas. Tren directo a Temuco, con combinación a Villarrica, Valdivia y Talcahuano. Lleva coches de 1.ª clase, dormitorios y comedor. No tiene combinación a Concepción.

SABADO 18. — 8.10 horas. Tren directo a Temuco, con combinación a Villarrica, Valdivia y Talcahuano. Lleva coches de 1.ª clase, dormitorios y comedor. No tiene combinación a Concepción.

DOMINGO 19. — 8.10 horas. Tren directo a Temuco, con combinación a Villarrica, Valdivia y Talcahuano. Lleva coches de 1.ª clase, dormitorios y comedor. No tiene combinación a Concepción.

Gran actividad naval frente a Siria y Palestina

STOCKHOLM 15.— (U. P.)— El Correspondent de Svenska Dagbladet en Budapest informa que, según despachos de Angora, en la capital húngara se ha sabido de una gran actividad naval que se ha venido desarrollando en los últimos días frente a las costas de Palestina y Siria, lo que ha dado origen a las noticias no confirmadas que el Noveno Ejército británico fue embarcado "con destino desconocido". Los despachos no mencionan al Décimo Ejército británico.

Badoglio gobierna Marchi y Abruzzi en costa adriática

LONDRES 15. (U. P.)— El BBO anuncia que el Gobierno de Badoglio está administrando las provincias de Marche y Abruzzi en la costa del Adriático. Por la radio de las naciones unidas de Argel Winston Churchill, del Cuartel General Aliado de África, dijo que poderosos refuerzos aliados han sido lanzados a la región de Salerno durante las últimas 48 horas. Los alemanes han concentrado todas sus fuerzas disponibles, y además de tres divisiones que estaban allí originalmente, a las que se han reuni-

DOS ESCUADRILLAS ATACARON LA BASE DE PARAMUSHIRO

CUARTEL GENERAL DE LA XI FUERZA AEREA EN ALASKA, 15.— (U. P.)— En dos misiones, veinte bombarderos norteamericanos pesados y medianos se precipitaron al nivel de los muelles en un infierno de artillería antiaérea y un torbellino de llamas, encarándose a bandadas de "Ceros" y "Nakijimas", sobre las islas de Paramushiro y Shimushu, el lunes. Diez aviones regresaron, en tanto que otros seis figuran como desaparecidos y se sabe que cuatro se perdieron. La mayor parte de los aparatos que volvieron estaban acribillados de balas y transportaban tripulantes muertos y heridos.

DETALLES DE LA INCURSION AEREA DEL LUNES

El encuentro de 52 minutos de duración, ha sido el más violento, mortífero y costoso de todos los combates aéreos librados hasta ahora en el Pacífico Norte. Los bombarderos ocho Liberator y 12 Mitchell, efectuaron pasadas iniciales con tiempo perfecto, atravesando un fuego violento y preciso anti-aéreo de baterías costeras, naves de guerra y mercantes en el estrecho de Paramushiro. Obvieron blancos de importancia en su primera pasada, haciendo estallar un mercante con una bomba de 500 libras, alcanzando otro y dejando un tercero en llamas y hundíendose. Una cantidad de barcasas fueron bombardeadas y ametralladas.

Los dos reductos de las Islas Kuriles, base de preparación del ejército en Kashirawa y la cercada base naval de Kaboka, han sido evidentemente preparados contra ataques aéreos desde que los bombarderos norteamericanos las atacaron por primera vez el 11 de agosto. Los pilotos declaran que el fuego anti-aéreo ha sido el más violento y preciso que han enfrentado hasta ahora.

Se cree que habla por lo menos un acorazado japonés entre las embarcaciones navales que tomaron parte en la barrera de fuego anti-aéreo.

El teniente J. J. Jones, piloto de un bombardero pesado en la formación que arrojó diez toneladas de bombas sobre Kashirawara, dice que vio volar un edificio, y que el fuego desde las baterías de tierra y de los barcos era terrible. Añadió que siete minutos después de terminada la pasada de bombardeo, fueron atacados por 25 cazas japoneses, que acribillaron el avión, dando muerte al copiloto e hiriendo a dos soldados de la tripulación.

Fueron derribados por lo menos 13 cazas japoneses. Un funcionario de la fuerza aérea, dijo: "Carecimos de apoyo de cazas y teníamos demasiado pocos bombarderos para proporcionarnos ayuda mutua, en forma comparable a la de las incursiones con 1.000 aviones sobre Europa".

Media Confección



TAN PERFECTA COMO SOBRE MEDIDA

\$ 1.125.-

\$ 1,260 - \$ 1,485

Sastrería FALABELLA

Advertisement for Corbatas (ties) and Zapatos (shoes) by Falabella. Includes images of a tie and a shoe, and text: Corbatas DISEÑOS MODERNOS Y NOVEDOSOS \$ 45.-; Zapatos EMPLANTILLADOS \$ 167.- \$ 181.-; PRECIOS AL CONTADO

¡ BIEN VESTIDO . BIEN RECIBIDO !

los aliados...
nuevos de...
alemanes a su vez...
forma desesperada...
ALIAS ALIADAS OCUPARON...
CAPRI EN LA BAHIA DE NA...
Bomery avanzó por la...
Belvedere, a 130 kilómetro...
de Salerno

ALIAS ALIADAS OCUPARON CAPRI EN LA BAHIA DE NA...

Bomery avanzó por la... Belvedere, a 130 kilómetro de Salerno

15.—(U. P.)—Las fuerzas alemanas destinadas a defender de Salerno, empujadas a la desesperada, en cinco días de sangrientos sacrificios lanzado contraataques inintermitidos por las fuerzas aliadas, en la esperanza de eliminar al Ejército antes de que el Octavo Ejército, que marcha hacia el norte, se lance contra la retaguardia enemiga.

En algunos sitios nuestras tropas fueron obligadas a ceder terreno, pero nuestras nuevas posiciones están siendo consolidadas y continúan desembarcándose rápidamente refuerzos. El apoyo proporcionado por nuevas unidades navales y aéreas es excelente.

Hacia el sur, el Octavo Ejército continúa progresando y nuevas tropas han llegado a Belvedere en la carretera de la costa occidental. En el sector de Tarento, las operaciones continúan de acuerdo con el plan trazado.

Operaciones aéreas: durante la noche del 13 al 14 de septiembre y a través de todo el día de ayer, bombarderos pesados, medianos y livianos, cazas portabombas y cazas de las fuerzas aéreas del noroeste de África, en sus más intensas y concentradas operaciones hasta la fecha, atacaron caminos y ferrocarriles, posiciones enemigas, transportes y concentraciones de tropas en numerosos puntos alrededor de Salerno. Los bombarderos nocturnos continuaron los ataques después de anoche. Seis aviones enemigos fueron destruidos. Todos nuestros aviones regresaron.

Un portavoz oficial dijo que los aliados han sufrido serias bajas, pero dijo énfasis al hecho de que las pérdidas alemanas han sido mayores. Ridiculisó las pretensiones alemanas de que los aliados están proyectando evacuar la región de Salerno señalando la regular firme llegada de refuerzos y también dejó en claro que el general Clark no está esperando la llegada del Octavo Ejército, sino que está atacando al enemigo en toda la oportunidad.

MEJORAN LAS POSICIONES ALIADAS
Los despachos del frente esta noche indican que las posiciones aliadas en general mejoraron hoy al desembarcar nuevas fuerzas blindadas y de artillería. El constante bombardeo de las posiciones enemigas por las unidades navales anglo-norteamericanas aumentó las ya serias bajas de los nazis.

En la región de Battapaglia, al suroeste de Salerno, los alemanes utilizaron fuerzas blindadas pesadas incluso tanques ligeros de 62 toneladas, pero no lograron abrir brecha en las posiciones norteamericanas; 13 tanques ligeros fueron dejados fuera de combate. Más al interior, al sur del río Sele, está el lugar donde los alemanes ganaron terreno ayer, después de una enconada batalla de todo el día. Los aliados cedieron terreno cerca de Alivilla, situación a alrededor de 15 kilómetros al interior, y en Albanella, a 15 kilómetros al norte de Salerno. En algunos puntos a lo largo de la cabeza de puente en la península, los alemanes dejaban caer continuamente durante las últimas 24 horas una cortina de fuego de artillería de 88 milímetros, y de cañones de tanques.

La mayoría de esas granadas eran explosivas, pero algunas eran del tipo especial para perforar blindajes, dirigidas contra las barcas que desembarcaban hombres y abastecimientos en las playas.

Los prisioneros de las fuerzas navales, terrestres y aéreas italianas que han llegado a Malta y África del Norte dicen que la reacción general de la población de la península al nuevo "Gobierno fascista", es que se trata de una "bufonería ridícula" que demuestra "estupidez de parte de los nazis, por cuanto el ex Duce está completamente desacreditado en toda Italia."

CAMBIOS GUBERNATIVOS EN ROMA
Estretamente en Roma se han producido algunos cambios en el Gobierno, bajo el control alemán. Stefanoni anunció que un decreto del comandante militar de la capital general Calvo di Bergolo, designa a Augusto Rosso, ex Embajador de Italia en Estados Unidos, "Comisionado de Relaciones Exteriores" en reemplazo de Raffaele Guariglia que desempeñó la cartera en el Gobierno de Badoglio; Radio Suiza dijo que Guariglia y otro miembro del gabinete de Badoglio fueron arrestados en Roma por los alemanes.

Di Bergolo explicó su medida en una orden transmitida por Radio Roma en que dice que la situación militar "no permite el funcionamiento normal de la actividad política de los Ministros y exige la inmediata intervención de la autoridad militar para garantizar la continuidad de los servicios técnicos y administrativos."

RUMORES INMINENTES POR LOS BA...

ESTOCOLMO, 15.—(U. P.)—El corresponsal en Zurich de la Agencia Telegráfica sueca cita despachos de diversa procedencia referentes a la inminente invasión aliada "en algún punto de los Balcanes" y que uno de los dos ejércitos bajo el mando del general sir Maitland Wilson estaría "listo para embarcarse".

La velocidad con que los alemanes ocuparon la costa dálmata, albanesa y griega es considerada indicio de que los alemanes temen desembarcarse aliados en el Adriático.

Se informa desde Berlín que los alemanes "a última hora impidieron la ocupación aliada de Albania" pero los despachos alemanes no concuerdan entre sí sobre dónde esperan el desembarco aliado y cuál ejército habría de practicarlos, indicando los despachos el séptimo ejército norteamericano y el noveno ejército al mando de Wilson.

metros, y de cañones de tanques.

La mayoría de esas granadas eran explosivas, pero algunas eran del tipo especial para perforar blindajes, dirigidas contra las barcas que desembarcaban hombres y abastecimientos en las playas.

Los prisioneros de las fuerzas navales, terrestres y aéreas italianas que han llegado a Malta y África del Norte dicen que la reacción general de la población de la península al nuevo "Gobierno fascista", es que se trata de una "bufonería ridícula" que demuestra "estupidez de parte de los nazis, por cuanto el ex Duce está completamente desacreditado en toda Italia."

CAMBIOS GUBERNATIVOS EN ROMA
Estretamente en Roma se han producido algunos cambios en el Gobierno, bajo el control alemán. Stefanoni anunció que un decreto del comandante militar de la capital general Calvo di Bergolo, designa a Augusto Rosso, ex Embajador de Italia en Estados Unidos, "Comisionado de Relaciones Exteriores" en reemplazo de Raffaele Guariglia que desempeñó la cartera en el Gobierno de Badoglio; Radio Suiza dijo que Guariglia y otro miembro del gabinete de Badoglio fueron arrestados en Roma por los alemanes.

Di Bergolo explicó su medida en una orden transmitida por Radio Roma en que dice que la situación militar "no permite el funcionamiento normal de la actividad política de los Ministros y exige la inmediata intervención de la autoridad militar para garantizar la continuidad de los servicios técnicos y administrativos."

MOSCÚ, 15 (U. P.)— Se ha anunciado que el primer tren directo de pasajeros salió ayer de Moscú para Kharkov, vía Kursk Orel.

Se han dado por terminada la jornada diplomática veraniega saliendo para Madrid hoy el Ministro de Relaciones Exteriores conde Jordana con todo el personal de su departamento ministerial.

Saldrán en días sucesivos regresando a Madrid los representantes de distintos países, que en pasaron la temporada veraniega en esta ciudad.

REGRESO DE MINISTROS A MADRID
MADRID, 15 (U. P.)— Regresaron a Madrid el Ministro y Secretario General del Partido Socialista, y el Ministro de Agricultura Primo Rivera, quien to

REGRESO DE MINISTROS A MADRID
MADRID, 15 (U. P.)— Regresaron a Madrid el Ministro y Secretario General del Partido Socialista, y el Ministro de Agricultura Primo Rivera, quien to

REGRESO DE MINISTROS A MADRID
MADRID, 15 (U. P.)— Regresaron a Madrid el Ministro y Secretario General del Partido Socialista, y el Ministro de Agricultura Primo Rivera, quien to

REGRESO DE MINISTROS A MADRID
MADRID, 15 (U. P.)— Regresaron a Madrid el Ministro y Secretario General del Partido Socialista, y el Ministro de Agricultura Primo Rivera, quien to

REGRESO DE MINISTROS A MADRID
MADRID, 15 (U. P.)— Regresaron a Madrid el Ministro y Secretario General del Partido Socialista, y el Ministro de Agricultura Primo Rivera, quien to

REGRESO DE MINISTROS A MADRID
MADRID, 15 (U. P.)— Regresaron a Madrid el Ministro y Secretario General del Partido Socialista, y el Ministro de Agricultura Primo Rivera, quien to

REGRESO DE MINISTROS A MADRID
MADRID, 15 (U. P.)— Regresaron a Madrid el Ministro y Secretario General del Partido Socialista, y el Ministro de Agricultura Primo Rivera, quien to

REGRESO DE MINISTROS A MADRID
MADRID, 15 (U. P.)— Regresaron a Madrid el Ministro y Secretario General del Partido Socialista, y el Ministro de Agricultura Primo Rivera, quien to

REGRESO DE MINISTROS A MADRID
MADRID, 15 (U. P.)— Regresaron a Madrid el Ministro y Secretario General del Partido Socialista, y el Ministro de Agricultura Primo Rivera, quien to

REGRESO DE MINISTROS A MADRID
MADRID, 15 (U. P.)— Regresaron a Madrid el Ministro y Secretario General del Partido Socialista, y el Ministro de Agricultura Primo Rivera, quien to

REGRESO DE MINISTROS A MADRID
MADRID, 15 (U. P.)— Regresaron a Madrid el Ministro y Secretario General del Partido Socialista, y el Ministro de Agricultura Primo Rivera, quien to

REGRESO DE MINISTROS A MADRID
MADRID, 15 (U. P.)— Regresaron a Madrid el Ministro y Secretario General del Partido Socialista, y el Ministro de Agricultura Primo Rivera, quien to

REGRESO DE MINISTROS A MADRID
MADRID, 15 (U. P.)— Regresaron a Madrid el Ministro y Secretario General del Partido Socialista, y el Ministro de Agricultura Primo Rivera, quien to

CARACAS, 15.—(U. P.)—Esta mañana a las 10 A. M., el Canciller chileno, don Joaquín Fernández Fernández, visitó la casa natal del Libertador Simón Bolívar, situada en la Plaza del Venezolano, en el corazón de esta ciudad.

El Canciller mostró gran interés por las reliquias que se guardan en la casa del Libertador. Terminada la visita el señor Fernández se dirigió hacia el salón elíptico del Palacio Federal, donde están expuestos los cuadros de famosos pintores sobre las batallas de la Independencia de Venezuela, Colombia y Ecuador.

Cerca del mediodía el señor Fernández visitó el Museo Bolívariano. Mostró especial interés el ilustre visitante en la espada del Libertador Simón Bolívar que está exhibida en dicho museo.

Regresó luego al hotel Avila donde almorzó.

A las 4 p. m. el Canciller chileno visitó el Museo Nacional de Bellas Artes y el Museo de Ciencias Naturales, y luego a las 6 p. m. el embajador chileno don Emilio Rodríguez Mendoza ofreció una recepción en la embajada a la que asistieron altas personalidades del gobierno y de los círculos políticos y sociales.

Esta noche, fuera del programa oficial, el señor Fernández ofreció una comedia en el Hotel Avila, para agradecer los homenajes de que ha sido objeto durante su corta estadía en Venezuela.

HOY PARTIRA A LA HABANA
El Canciller partirá mañana, por la mañana con destino a La Habana, será despedido en el aeropuerto de Maquilita por el Ministro del Exterior venezolano doctor Caracciolo Parra Pérez y otras altas autoridades gubernamentales, con el mismo ceremonial de su llegada.

Los diarios publican hoy numerosos actos realizados ayer en la Universidad Central de Venezuela con motivo de recibir el título de doctor Honoris Causa, en la inauguración de la placa a O'Higgins, la firma del convenio cultural entre Chile y Venezuela en la Cancillería, y la entrevista con periodistas.

COMENTARIOS DE LA PRENSA
Al mismo tiempo el diario "Ultimas Noticias" comenta hoy el discurso pronunciado anoche por el Canciller Fernández en la Universidad, diciendo: "El discurso pronunciado ayer en la Universidad por el Canciller chileno es una pieza oratoria de noble calidad."

"Una vez el señor Fernández a la pureza del estilo la serenidad en el concepto y juicio tan claro de hechos que escuchando sus palabras se conoce la razón de su valor y su prestigio en el mundo de la diplomacia chilena."

Cinco gemelas nacieron en una aldea coreana

LONDRES, 15.—(U. P.)—La DNE, citando despachos de Tokio, anunció que una mujer japonesa de una pequeña aldea coreana dio a luz quintuplos que se encuentran en buenas condiciones, como asimismo su madre; todos están a cargo de médicos especialistas.

Más adelante añade: "Dentro del mundo de real americanismo, y de orgullo por los hombres y las obras de estas naciones de origen español, se colocó ayer al hablar en nuestra Alma Mater el Canciller Fernández. No se veía a través de sus palabras a misión forzada, o el deseo de ganar y de conquistar a un país más para el número de una nación coreana. La evocación de la memoria de trabajo de don Andrés Bello en la Cancillería de Santiago, hoy mesa de despacho de los ministros de Relaciones Exteriores de Chile, es para todos comprenden la intención del símbolo, un hermoso homenaje a la memoria del venezolano."

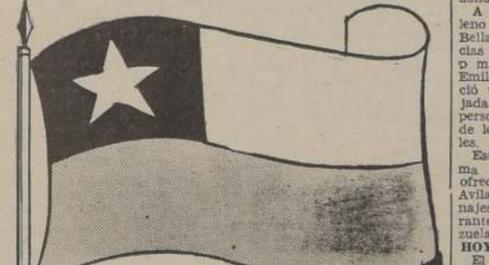
Suecia se mantendrá en estado de alerta

ESTOCOLMO, 15.—(U. P.)—El comandante en jefe del ejército sueco, general Olof Turesson, anunció que se mantendrá el estado de alerta militar en Suecia en "escala comparativamente externa", debido a la posibilidad de "sorprendentes cambios militares y políticos en una mayor actividad militar de nuestros vecinos".

Los llamados a filas, explicó el general Turesson, constituirán "al bien no ya en la misma escala, y tendrán el carácter de las llamadas maniobras divisionales se dará gran importancia aparte del apoyo directo a la neutralidad, al adiestramiento de las tropas."

El anuncio del comandante en jefe advierte que Suecia se da cuenta que "pueden ocurrir hechos que obliguen a las autoridades militares a cambiar aversuradamente sus planes sin poder dar razón alguna".

Finalmente, el general Turesson declara que los llamados ya hechos han dado por resultado una mayor eficiencia y un mayor poderío de todas las categorías de las fuerzas armadas.



BANDERAS CHILENAS
Tamaño 0.70 x 1.00 ml. a \$ 20.00
" 1 x 1.50 ml. a 42.50
" 1.50 x 2.25 ml. a 95.00
" 2.00 x 3.00 ml. a 160.00
Remitimos Contra Reembolso

La Riojana
ESTADO 64

Mueblería "La Capital"

MONEDA 952, entre Estado y Ahumada
Gran surtido de dormitorios y comedores, sillas, enchapados y en madera terciada.
Living-rooms normandos y modernos con gran variedad de tapices importados.

GRAN SURTIDO DE LAMPARAS DE LAGRIMAS
Lamparitas especiales para enviar a provincias. Grandes facilidades de pago

NO OLVIDE:
"LA CAPITAL" MONEDA N.º 952, FRENTE A MUZARD

Fume BLASON DANDY DOS GRANDES MARCAS ¡UN SOLO PRECIO! \$ 1.60

EL DIA SESIONO EL SENADO PARA EL PROY. ECONOMICO

FORME DE LA COMISION DE HACIENDA SE DESIGNO REPRESENTANTES EN LA COMISION INDUSTRIAL Y EN LA COMISION DE PRESUPUESTOS

Se levantó la sesión, a las 11 horas, quedando pendiente la discusión en el artículo 27. SESION DE 15 A 16 HORAS. En la sesión especial, de 15 a 16 horas, continúa la discusión del proyecto en el artículo 27. En este artículo se aprueba una indicación del señor Martínez Montt que establece que la parte de jornal correspondiente a la media hora de descanso de la jornada única, sirva a los obreros de abono en el pago que éstos deban hacer a la empresa por el alimento que está obligada a proporcionarles. Se aprueba asimismo otras indicaciones para aclarar la redacción del artículo. SESION ORDINARIA DE 16 A 19 HORAS. En la sesión ordinaria de 16 a 19 horas, bajo la presidencia del señor Durán y con la asistencia de los señores Ministros de Hacienda, Economía y Comercio y de Defensa Nacional, continúa la discusión del proyecto económico, aprobándose hasta el artículo 39, con ligeras modificaciones.

Se aprueba el párrafo VI sobre autorización al Presidente de la República para ordenar la explotación por cuenta del Estado, de todas las actividades, comerciales e industriales que sean esenciales para las necesidades del país, cuando dichas actividades sean paralizadas, con motivo del actual conflicto bélico y sobre autorización al Presidente de la República para adoptar todas las medidas necesarias para hacer efectiva la política continental de solidaridad, y de poner en ejecución las recomendaciones, resoluciones y deliberaciones que hayan sido o que puedan ser aprobadas en Conferencias o Comisiones Internacionales y reuniones, consultas de Cancilleres americanos. En esta disposición se aprobó una indicación que establece que esto es sin perjuicio de la facultad que la Constitución Política del Estado, ORGANIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA. Se aprueba la escala de sueldos propuesta por el segundo Informe de la Comisión, que establece el sueldo de cada uno de los 20 grados de la Administración Pública. En este artículo se aprueba una indicación del señor Guzmán, por la cual se otorga al personal "C" de grado, un aumento de 15 por ciento a los sueldos hasta

conocer las razones que justifican la aprobación del mismo. El señor Izquierdo formula indicación para que el proyecto vuelva a Comisión, ya que se establecen gravámenes que debió hacer considerado la Comisión de Hacienda. Puesta en votación la indicación del señor Izquierdo, es aprobada por 36 votos contra 32. Se levantó la sesión. Sesión ordinaria de 14.15 a 19 horas. Preside el señor Castellblanco, y asisten los Ministros del Trabajo y Educación, señores Mariano Bustos y Oscar Gajardo. HOMENAJE AL DR. CESAR CARAVAGNO. El señor Cerda, a nombre de los diputados conservadores, rinde homenaje a la memoria del doctor don César Caravagno, recientemente fallecido en Talca, y destaca su labor como médico y ciudadano. El señor Donoso, a nombre de los diputados liberales al Homenaje a la memoria del doctor Caravagno, expresando que el espíritu prestó dilatados servicios a la gente modesta. PREVISION PARA LOS ABOGADOS. Se da cuenta de una nota de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, relacionada con un proyecto de régimen de previsión social para los abogados. En esta nota se hacen ver los inconvenientes que el financiamiento del proyecto acarrearía para la C. N. E., ya que podría tener serias repercusiones, en sus finanzas.

El señor Valdebenito dio informaciones sobre el financiamiento del proyecto, que fueron en parte rebatidas por el señor Alcúzar, en cuanto a los procedimientos adoptados por la Comisión. En seguida hicieron observaciones los señores Montt, Maira, Garrido, Godoy, Gardeweg y Videla. Cerrado el debate quedó aprobado en general el proyecto, volviendo a Comisión para segundo informe. El señor Maira insiste en su tesis de que el acuerdo entre ambas ramas del Congreso sólo se produce cuando una reforma resulta sancionada por las mayorías absolutas de ambas ramas en todos los trámites. Pide que se repita la votación, para lo cual no hay acuerdo. El señor Castellblanco (presidente), expresa que la Mesa ha adoptado ese procedimiento porque aparece abonado por varios precedentes. Manifiesta que re-

El señor Castellblanco informa el proyecto y manifiesta que con el se va a reajustar los sueldos al personal del Congreso, cuyas tentas son insuficientes. Luego expresa que los empleados del Parlamento desarrollan una penosa labor que no está sujeta a horarios, debiendo, muchas veces, permanecer hasta altas horas de la noche cumpliendo con delicadas labores. Explicó que no se trata de un aumento de sueldo, sino de incorporar a éste las gratificaciones anuales. El señor Valdebenito dio informaciones sobre el financiamiento del proyecto, que fueron en parte rebatidas por el señor Alcúzar, en cuanto a los procedimientos adoptados por la Comisión. En seguida hicieron observaciones los señores Montt, Maira, Garrido, Godoy, Gardeweg y Videla. Cerrado el debate quedó aprobado en general el proyecto, volviendo a Comisión para segundo informe. El señor Maira insiste en su tesis de que el acuerdo entre ambas ramas del Congreso sólo se produce cuando una reforma resulta sancionada por las mayorías absolutas de ambas ramas en todos los trámites. Pide que se repita la votación, para lo cual no hay acuerdo. El señor Castellblanco (presidente), expresa que la Mesa ha adoptado ese procedimiento porque aparece abonado por varios precedentes. Manifiesta que re-

El señor Valdebenito dio informaciones sobre el financiamiento del proyecto, que fueron en parte rebatidas por el señor Alcúzar, en cuanto a los procedimientos adoptados por la Comisión. En seguida hicieron observaciones los señores Montt, Maira, Garrido, Godoy, Gardeweg y Videla. Cerrado el debate quedó aprobado en general el proyecto, volviendo a Comisión para segundo informe. El señor Maira insiste en su tesis de que el acuerdo entre ambas ramas del Congreso sólo se produce cuando una reforma resulta sancionada por las mayorías absolutas de ambas ramas en todos los trámites. Pide que se repita la votación, para lo cual no hay acuerdo. El señor Castellblanco (presidente), expresa que la Mesa ha adoptado ese procedimiento porque aparece abonado por varios precedentes. Manifiesta que re-

BLANCO 1161 VALPARAISO TELÉFONO 1161. REVISTA PREPARATORIA SE REALIZARA HOY EN LA ELIPSE DE PL. ANCHA. Esta tarde, a las 15 horas, se realizará en la elipse del parque de Playa Ancha, la revista preparatoria de las fuerzas de mar y tierra que formarán en los diversos actos oficiales que se realizarán en este puerto y en la capital, con motivo del aniversario patrio. Esta revista será dirigida por el Comandante en Jefe del Apostadero Naval, contraalmirante Avila, acompañado por el Comandante de la Guarnición, coronel Undurraga, y otros jefes navales y militares. MOVIMIENTO DE VAPORES. LLEGADAS. Ayer: ALFONSO, de Husco; VISA DEL MAR, de Punta Arenas. Hoy: HUELÉN, de Coquimbo; MAPOCHO, de Lota; HUELLEHUE, de Coquimbo. PROXIMAS SALIDAS. LONTE, para Arica e Intermedios. TAITAO, para Iquique e Intermedios. ALONDRA, para puertos Natales e Intermedios. ALFONSO, para Huasco. MADRIN, para Iquique e Intermedios. MAPOCHO, para Guayaquil; VISA DEL MAR, para Arica e Intermedios. HUELÉN, para Antofagasta; HYLDA, para Arica e Intermedios. ESPECTACULOS PARA HOY. VALPARAISO. — Matinée, vermouth y noche: Camino a Marruecos. COLON. — Matinée, vermouth y noche: Los tres mosqueteros. REAL. — Matinée, vermouth y noche: Hacia la luz. VICTORIA. — Matinée, vermouth y noche: El sapeño. IMPERIO. — Matinée, vermouth y noche: El amor llamado dos veces. VELARDE. — Matinée, vermouth y noche: Juvenilia. RIVOLI. — Matinée, vermouth y noche: Frankenstein contra el hombre lobo. CONDELL (continuado). — Victoria en el desierto y la marca de la pantera. RIALTO (Viña). — Matinée, vermouth y noche: La hermana menor. MUNICIPAL (Viña). — Matinée, vermouth y noche: El hidalgo de los mares. OLIMPO (Viña). — Matinée, vermouth y noche: Ladron de coronas. REX (Viña). — Matinée, vermouth y noche. Los amores de Walter.

LA CASA EN QUE NACIO PRAT SERA DECLARADA MONUMENTO NACIONAL. PROYECTO PRESENTADO A LA CAMARA POR UN GRUPO DE DIPUTADOS. Se ha presentado a la Cámara un proyecto de ley por el cual se declara monumento nacional y se apropián las casas del Fundo "San Agustín del Puñal", ubicadas en Nihue, Departamento de Itata, donde el 4 de abril de 1848 nació Arturo Prat, y se destina a su suma de \$ 250.000 para su explotación y restauración como patrimonio nacional. La exposición de motivos y el proyecto dicen: Honorable Cámara: Es primordial deber de la nación honrar a los grandes héroes que como Arturo Prat, dieron a Chile y al mundo el más sublime ejemplo de honor, virtud y cumplimiento del deber. El lugar en que nació un héroe de tal significación en la historia nacional debe ser sagrado y motivo del mayor respeto y veneración. De este lugar son las casas, de la Hacienda San Agustín de Puñal, a dos kilómetros del pueblo de Nihue, Departamento de Itata. En el salón central del costado poniente de las casas, tuvo lugar el nacimiento de Prat, y dos sencillas placas, colocadas por el Ejército y por la Marina chilena, son el testimonio de la veneración de nuestras Fuerzas Armadas al héroe máximo de Chile. FINTE DEL PROYECTO DE LEY. Artículo 1.º — Se declara de propiedad pública las casas de la Hacienda San Agustín de Puñal en Nihue, Departamento de Itata y el terreno en que se levantó en una superficie de dos hectáreas, lugar en que el 4 de abril de 1848, nació Arturo Prat. Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de \$ 250.000 en los gastos que demande la expropiación y restauración de dicha propiedad.

El secretario general del Partido Socialista, doctor don Salvador Allende Gossens, sostuvo una larga entrevista en la tarde de ayer con el Ministro del Interior, don Osvaldo Hiriart Corvalán. Según pudimos informarnos, en esta oportunidad se conversó detenidamente y se pasó revista a la actual situación política. Se ha atribuido gran importancia en algunos círculos a esta conversación, tanto más cuanto que ha circulado insistentemente el rumor de que después de fiestas Patrias se producirán novedades de carácter político que tendrían repercusión en la actual composición del Gabinete. Se levantó la sesión.

El secretario general del Partido Socialista, doctor don Salvador Allende Gossens, sostuvo una larga entrevista en la tarde de ayer con el Ministro del Interior, don Osvaldo Hiriart Corvalán. Según pudimos informarnos, en esta oportunidad se conversó detenidamente y se pasó revista a la actual situación política. Se ha atribuido gran importancia en algunos círculos a esta conversación, tanto más cuanto que ha circulado insistentemente el rumor de que después de fiestas Patrias se producirán novedades de carácter político que tendrían repercusión en la actual composición del Gabinete. Se levantó la sesión.

El secretario general del Partido Socialista, doctor don Salvador Allende Gossens, sostuvo una larga entrevista en la tarde de ayer con el Ministro del Interior, don Osvaldo Hiriart Corvalán. Según pudimos informarnos, en esta oportunidad se conversó detenidamente y se pasó revista a la actual situación política. Se ha atribuido gran importancia en algunos círculos a esta conversación, tanto más cuanto que ha circulado insistentemente el rumor de que después de fiestas Patrias se producirán novedades de carácter político que tendrían repercusión en la actual composición del Gabinete. Se levantó la sesión.

SECRETARIO GENERAL DEL P. S. CELEBRA UNA ENTREVISTA POLITICA. El secretario general del Partido Socialista, doctor don Salvador Allende Gossens, sostuvo una larga entrevista en la tarde de ayer con el Ministro del Interior, don Osvaldo Hiriart Corvalán. Según pudimos informarnos, en esta oportunidad se conversó detenidamente y se pasó revista a la actual situación política. Se ha atribuido gran importancia en algunos círculos a esta conversación, tanto más cuanto que ha circulado insistentemente el rumor de que después de fiestas Patrias se producirán novedades de carácter político que tendrían repercusión en la actual composición del Gabinete. Se levantó la sesión.

DIPUTADO PEDRO OPITZ TRIUNFO EN ELECCION INTERNA DEL P. RADICAL. ANTOFAGASTA, 15. — El resultado de la votación interna de la Asamblea Radical de Antofagasta, para la designación de candidato a la senaduría por Tarapacá y Antofagasta, fué el siguiente: Diputado don Pedro Opitz, 399 votos, y diputado señor Morales San Martín, 54 votos. No se conocen aún los resultados de las Asambleas del resto de la provincia, pero se estima que ellos guardan relación con los obtenidos en la de esta ciudad. — (El corresponsal).

El secretario general del Partido Socialista, doctor don Salvador Allende Gossens, sostuvo una larga entrevista en la tarde de ayer con el Ministro del Interior, don Osvaldo Hiriart Corvalán. Según pudimos informarnos, en esta oportunidad se conversó detenidamente y se pasó revista a la actual situación política. Se ha atribuido gran importancia en algunos círculos a esta conversación, tanto más cuanto que ha circulado insistentemente el rumor de que después de fiestas Patrias se producirán novedades de carácter político que tendrían repercusión en la actual composición del Gabinete. Se levantó la sesión.

LA GRACE LINE sirve la causa de las Naciones Unidas manteniendo las rutas vitales entre las Américas. GRACE Y CIA. (CHILE) S. A. Consignatarios. Huérfanos 1189, Santiago. Plaza Sotomayor 50, Valparaíso.

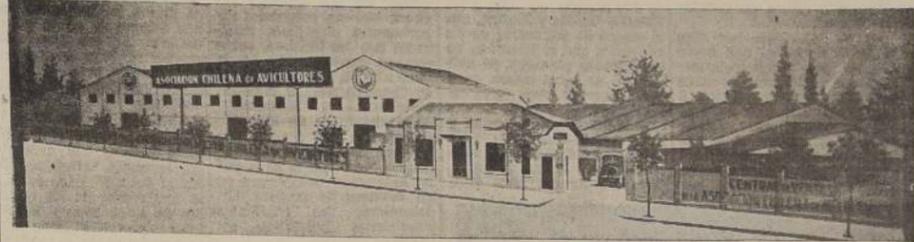
SUPLEMENTO de AVICULTURA

La avicultura nacional debe su prosperidad y bien cimentado crédito a la Asociación Chilena de Avicultores



Don Severino Pazos, Tesorero de la Asociación Chilena de Avicultores. Es digno de señalar el proverbial esfuerzo, como igualmente el extraordinario laboriosidad con que ha luchado inintermitentemente durante más de veinte años el señor Pazos, por desarrollar la industria avícola en nuestro país. Es un hombre dinámico de acción constante y decidida, encara los obstáculos sin vacilación, teniendo siempre como objeto triunfar en todas sus empresas. Con el entusiasmo de este temple, es fácil suponer que la institución de la cual él es uno de sus fundadores, después de recorrer un camino largo y difícil haya llegado al pináculo de sus actividades. Las inquietudes, preocupaciones y sinsabores que le ha originado su insaciable anhelo de ver a la Asociación Chilena de Avicultores en pleno auge y produciendo los frutos que el país necesita de ella, deben reanudar el espíritu de este precursor de la avicultura nacional.

Lo que era esta industria hace 23 años. — Visión de los hombres que la promovieron. — La Primera Exposición de 1922 marcó la iniciación de esta interesante rama de la producción. — La era de evidente progreso para la avicultura chilena comienza en 1930 con la explotación en gran escala de las aves. — La labor de la Asociación se ha caracterizado siempre por hechos prácticos y de gran valor. — La lucha fué dura y tenaz en los primeros tiempos; pero logró imponerse en todo el país, gracias al franco espíritu de cooperación que animó a sus dirigentes. — Solución a los sistemas de crianza y de alimentación para aves. — Organización de la Planta de Selección y Central de Ventas. — Modernas incubadoras con capacidad para 65,500 huevos cada una, en pleno funcionamiento. — Lo que significa la Planta y Gallinero Experimental para los que laboran en la avicultura. — Dos mil socios aprovechan los beneficios de la Asociación



Vista general del edificio que ocupa la Asociación Chilena de Avicultores en la Avenida Balmaceda 2290, en el cual funcionan las oficinas, la Fábrica de Alimentos, dependencias para la Selección de Huevos y Embalaje y Cámaras Frigoríficas

El bien cimentado crédito de que goza hoy la avicultura nacional, se debe a los incansables esfuerzos que ha realizado la Asociación Chilena de Avicultores, durante más de cuatro lustros. Al darle una mirada al pasado y recordar la forma primitiva en que se desenvolvía tal industria allá por el año 1920, puede decirse que ésta muy poco habría prosperado si no hubiera sido por un grupo entusiasta de avicultores que, después de innumerables experimentos con reducido número de aves de razas, llegaron a la completa convicción que en nuestro país se presentaba un campo propicio para el desarrollo de tan importante industria. Quienes encaronaron al prevenir para despejar la incógnita de la empresa, fueron personas que no perseguían fin utilitario, sino de altruismo y de divulgación. Muchos de ellos habían estudiado el desarrollo gigantesco alcanzado por la avicultura en los EE. UU. de Norte América, y lo que ésta floreciente industria significaba para la economía de ese gran país. Además, anualmente, se vendían miles de huevos procedentes de Norteamérica, en el norte, y aún en la capital de Chile. Esto fué, pues, lo que indujo a esos hombres, tras muchos esfuerzos y peripecias, a fundar en 1922 la entidad que ostenta el nombre de Asociación Chilena de Avicultores.

LA PRIMERA EXPOSICIÓN
La organización se inició en el año anteriormente citado con 50 socios, todos los cuales trabajaron a conciencia y con obstinación desde un principio, con el objeto de dejar establecida sobre base sólida la Asociación que, con los años realizara una labor patriótica y maciza en este ramo de la producción, pre-

zizada por todos aquellos elementos amantes del progreso y cultura de nuestra patria. Desde el primer momento se formaron comisiones entre los socios, destinadas a organizar cursos prácticos de avicultura para imbuir de los conocimientos necesarios a aquellas personas que pulseraron el valor que tendría para los años venideros tal industria chilena. También vino a robustecer el entusiasmo creciente de los "pioneros" de la avicultura nacional, la acertada idea de fundar la revista "Chile Avícola" que, con su escogido y valioso material de lectura, ha aportado incalculables beneficios a los avicultores del país y aún a los de las Repúblicas hermanas.

El ejemplar espíritu de cooperación que reinó siempre entre los componentes de la nueva Asociación, impulsó a éstos después de excelentes resultados logrados con las aves que empezaban a explotar, a efectuar la primera Exposición Nacional de Avicultura, en la primavera de 1922. Sus resultados obtenidos, además de constituir un éxito haagador, fueron incentivo para las futuras Exposiciones que se han celebrado todos los años para los días de Fiestas Patrias, hasta el presente.

El ejemplar espíritu de cooperación que reinó siempre entre los componentes de la nueva Asociación, impulsó a éstos después de excelentes resultados logrados con las aves que empezaban a explotar, a efectuar la primera Exposición Nacional de Avicultura, en la primavera de 1922. Sus resultados obtenidos, además de constituir un éxito haagador, fueron incentivo para las futuras Exposiciones que se han celebrado todos los años para los días de Fiestas Patrias, hasta el presente.

Los dirigentes de la Asociación desplegaron desde un comienzo una labor sostenida y digna de encomio. Su radio de acción fué agrandándose gradual y paulatinamente de año en año. Lo que al nacer la institución se miró en forma deportiva y altruista, tuvo, con el tiempo, proyecciones grandiosas, gracias al constante esfuerzo y a la tenacidad con que lucharon sus fundadores para salvar cuanto escollo se interponía a su progreso. No obstante, hay que dejar constancia de que en un lapso de ocho años, más o menos, se establecieron muchos importantes criaderos a lo largo de nuestro territorio, conforme a los métodos científicos, recomendados por la Asociación, con lo cual la avicultura deportiva cede, finalmente, su campo a la productiva e industrializada. Tan alentadora experiencia, además de encender los bríos de los que materializaron su laudable ideal, sirvió, al mismo tiempo, para corregir insignificantes detalles y los hizo cerciorarse cabalmente de los métodos puestos en práctica por la organización.

En consecuencia, es en 1930 cuando se inicia la era de firme progreso para la avicultura nacional, debido a la explotación científica y en gran escala de las aves. Sin embargo, a los componentes de la Asociación se les presentó un grave problema para la venta de sus productos, originado por el procedimiento incrupesto de algunos comerciantes, quienes en sus ventas al público mezclaban el huevo de campo, de dudosa procedencia, con el huevo de criadero, fresco y cuidadosamente seleccionado. Por estas circunstancias, los planteles de los socios sufrieron una pasajera crisis, que la Asociación rápidamente se encargó de solucionar, adquiriendo la producción total de huevos de sus asociados seleccionándolos estrictamente por sus condiciones internas y externas de sanidad y de peso, con el objeto de acreditarlos y venderlos en el ambiente de mercado interno. La lucha fué dura y tenaz; pero, al fin, se vencieron los malos hábitos, y la propaganda enérgica, hasta sanear en la mejor forma posible el ambiente comercial del artículo. Es así como desde el

los consideró como lo mejor que se recibía del extranjero. La FABRICA DE ALIMENTOS La Asociación, junto con crear la Central de Ventas, que libertó a sus asociados de una gran preocupación, se vio en la imprescindible necesidad de contar con una fábrica de alimentos también en vista de que en el comercio no siempre se encontraban alimentos con los ingredientes completos, indispensables para una alimentación nutritiva y debidamente balanceada para las aves, considerando que sin estos recursos la avicultura es, en gran parte, un fracaso para la producción.

Una vez más la directiva de la Asociación buscó la fórmula para solucionar el problema y, con no pocos sacrificios, logró levantar su primera Fábrica Elaboradora de Alimentos para Aves entregando los productos a sus asociados, a precio de costo, como un medio de estimularlos en sus labores, dejando establecido, a la vez, que la institución con dichas ventas nunca ha pretendido hacer negocio.

Un feliz acontecimiento permitió a la Asociación en 1939, adquirir a la Sociedad Nacional de Agricultura la fábrica que tenía en la calle Exposición. Posteriormente, la institución, en su nuevo local de Avenida Balmaceda, amplió dicha fábrica con modernísimas instalaciones, considerándose en su clase como la mejor que existe en Sudamérica, por el hecho de que su maquinaria fué traída de los EE. UU. y representa, sin exagerar, la última palabra de la técnica para esta clase de trabajos.

PROGRESOS EVIDENTES
Esta Asociación, que se inició en forma tan modesta ha llegado al pináculo de sus actividades en beneficio del progreso industrial del país, y disfruta de amplia confianza en los organismos oficiales y bancarios. El directorio de la Asociación, en su incansable afán de desarrollar la industria avícola tanto como le es posible, tomó en arriero, hace poco más de dos años, el local y cómodas instalaciones que ocupaba la Sección Agropecuaria de la Corporación de Fomento de la Producción, fué posible importar no hace mucho tiempo dos incubadoras gigantes cada una, 65,500 huevos cada una, máquinas seleccionadoras y pesadoras de huevos, destinadas a prestar grandes servicios a los que laboran en la avicultura. También fué dable traer de los más renombrados criaderos de los EE. UU. alrededor de 300 reproductores de pedigríe, constituyendo la mencionada adquisición lo más valioso que haya llegado al país en su especie hasta hoy. Estos ejemplares fueron vendidos a sus asociados para infiltrar nueva y valiosa sangre a sus planteles de reproducción.

PLANTA DE INCUBACION
Otro acontecimiento de gran importancia es la Planta de Gallinero Experimental, ubicado en el Llano Subercaseaux, que la Sociedad Nacional de Agricultura trajo a la Asociación. Junto con las espléndidas instalaciones que tenía la susodicha Planta, se agraron las modernas incubadoras "Buckeye", importadas por la Asociación, organizándose de esta manera, una planta modelo de incubación para 235,000 huevos, con sus respectivas máquinas seleccionadoras y pesadoras.

GALLINERO EXPERIMENTAL
Una de las dependencias

CHILE AVICOLA

Es la revista oficial de la ASOCIACION CHILENA DE AVICULTORES y que nadie que se dedica a la Avicultura debe dejar de leer porque contiene artículos e ilustraciones tan útiles como imprescindibles para todo criador o aficionado.

—Si Ud. se hace socio de la Asociación recibirá gratis, mensualmente, esta interesante publicación. Hágalo hoy mismo, porque así contribuirá al desenvolvimiento de una de nuestras más importantes industrias, y obtendrá al mismo tiempo muchas ventajas para la producción.

SUSCRIPCION POR UN AÑO \$ 20.00
NUMERO SUELTO " 2.00
Asociación Chilena de Avicultores
Avda. Balmaceda 2290.—Casilla 2382—Santiago

LIBROS DE AGRICULTURA

- (Avicultura, apicultura, arboricultura, fruticultura, cultivos, veterinaria, piscicultura, hípica, etc., etc.)
- BOVINA.—La cría de gallinas 15.—
- ROJAS ENGLAND.—Enfermedades de las aves 15.—
- CASTELLO.—Avicultura 15.—
- CASTELLO.—Colombofilia 15.—
- OPAZO, ROBERTO.—Agricultura general 3 tomos 15.—
- ENCICLOPEDIA AGROPECUARIA.—Enfermedades de los frutales; Multiplicación de los frutales; Insectos y otros enemigos de los frutales; La explotación de un tambero; Explotación de la nutria; Bovinos de carne; su cría; Cultivo de la papa; Cría práctica de las gallinas; El manejo del suelo; Horticultura práctica; Cría de cerdos cívicos 25.—
- BIBLIOTECA LA CHACRA.—Plantas para interiores; El guano de seda; La morera; Cultivo de la papa 20.—
- ROOT.—ABC and XXZ of Bee Culture 120.—
- LAGARDE.—El Parcelero chileno 18.—
- LAGARDE.—Arboles frutales 10.—
- LAGARDE.—Foda e injerto de frutales 10.—
- MATTHEI.—Suelos y abonos 44.—
- SCHAEFER.—Manual completo de poda 20.—
- SCHAEFER.—Agricultura general 20.—
- FERNANDEZ Y TORRICELLI.—La Madera 20.—
- ANDRE.—Química del Suelo 80.—
- ANDRE.—Química Vegetal 80.—
- JOUZIER.—Economía Rural 80.—
- PLUVINAGE.—Industria de los Abonos 80.—
- DIFFLOTH.—Zootecnia General. 2 tomos 180.—
- GAROLA.—Cereales 80.—
- SCHAEFER.—Agricultura general 80.—
- BRUNET.—Material Vitícola 80.—
- BRUNET.—Material Vinícola 80.—
- GCYIN.—Alimentación de los animales domésticos 80.—
- PACOTTE.—Avicultura 80.—
- EAILLARD.—La Remolacha y el Azúcar 100.—
- KAYSER.—Microbiología agrícola. 2 tomos 100.—
- VILLOTE.—La pesca y los peces de agua dulce 100.—
- RIVIERI.—Cultivos meridionales 2 tomos 160.—
- DELAUROUX.—Enfermedades Parasitarias de las plantas cultivadas 80.—
- GUNAUX.—Ornitología 80.—
- GERTZEN.—El asno en la agricultura 6.—
- ULDHARD PRADO.—El Caballo Chileno 6.—
- GONZALEZ.—Catecismo de la agricultura 25.—
- A. BLANCO.—El Caballo Inglés de Carrera 25.—
- INCHASTI.—El Caballo de pura sangre 25.—
- FONTAINE.—Dictionnaire Veterinaire 180.—
- GELBERMINI.—Enfermedades del perro 15.—
- D. MADRID.—Animales Pílficos 15.—
- MARTINEZ PINTOS.—Fabricación de Quesos 20.—
- GAYON.—Pasteurización de los vinos 30.—
- REVISTA CHILE AVICOLA 25.—
- REVISTA LA CHACRA 25.—
- REVISTA LA HACIENDA 25.—

Zamorano y Caperán
(MIEMBROS DE LA CÁMARA CHILENA DEL LIBRO)
COMPAÑIA 1015 :: CAS. 362 :: SANTIAGO



El bien cimentado crédito de que goza hoy la avicultura nacional, se debe a los incansables esfuerzos que ha realizado la Asociación Chilena de Avicultores, durante más de cuatro lustros. Al darle una mirada al pasado y recordar la forma primitiva en que se desenvolvía tal industria allá por el año 1920, puede decirse que ésta muy poco habría prosperado si no hubiera sido por un grupo entusiasta de avicultores que, después de innumerables experimentos con reducido número de aves de razas, llegaron a la completa convicción que en nuestro país se presentaba un campo propicio para el desarrollo de tan importante industria. Quienes encaronaron al prevenir para despejar la incógnita de la empresa, fueron personas que no perseguían fin utilitario, sino de altruismo y de divulgación. Muchos de ellos habían estudiado el desarrollo gigantesco alcanzado por la avicultura en los EE. UU. de Norte América, y lo que ésta floreciente industria significaba para la economía de ese gran país. Además, anualmente, se vendían miles de huevos procedentes de Norteamérica, en el norte, y aún en la capital de Chile. Esto fué, pues, lo que indujo a esos hombres, tras muchos esfuerzos y peripecias, a fundar en 1922 la entidad que ostenta el nombre de Asociación Chilena de Avicultores.

LA PRIMERA EXPOSICIÓN
La organización se inició en el año anteriormente citado con 50 socios, todos los cuales trabajaron a conciencia y con obstinación desde un principio, con el objeto de dejar establecida sobre base sólida la Asociación que, con los años realizara una labor patriótica y maciza en este ramo de la producción, pre-

zizada por todos aquellos elementos amantes del progreso y cultura de nuestra patria. Desde el primer momento se formaron comisiones entre los socios, destinadas a organizar cursos prácticos de avicultura para imbuir de los conocimientos necesarios a aquellas personas que pulseraron el valor que tendría para los años venideros tal industria chilena. También vino a robustecer el entusiasmo creciente de los "pioneros" de la avicultura nacional, la acertada idea de fundar la revista "Chile Avícola" que, con su escogido y valioso material de lectura, ha aportado incalculables beneficios a los avicultores del país y aún a los de las Repúblicas hermanas.

El ejemplar espíritu de cooperación que reinó siempre entre los componentes de la nueva Asociación, impulsó a éstos después de excelentes resultados logrados con las aves que empezaban a explotar, a efectuar la primera Exposición Nacional de Avicultura, en la primavera de 1922. Sus resultados obtenidos, además de constituir un éxito haagador, fueron incentivo para las futuras Exposiciones que se han celebrado todos los años para los días de Fiestas Patrias, hasta el presente.

Los dirigentes de la Asociación desplegaron desde un comienzo una labor sostenida y digna de encomio. Su radio de acción fué agrandándose gradual y paulatinamente de año en año. Lo que al nacer la institución se miró en forma deportiva y altruista, tuvo, con el tiempo, proyecciones grandiosas, gracias al constante esfuerzo y a la tenacidad con que lucharon sus fundadores para salvar cuanto escollo se interponía a su progreso. No obstante, hay que dejar constancia de que en un lapso de ocho años, más o menos, se establecieron muchos importantes criaderos a lo largo de nuestro territorio, conforme a los métodos científicos, recomendados por la Asociación, con lo cual la avicultura deportiva cede, finalmente, su campo a la productiva e industrializada. Tan alentadora experiencia, además de encender los bríos de los que materializaron su laudable ideal, sirvió, al mismo tiempo, para corregir insignificantes detalles y los hizo cerciorarse cabalmente de los métodos puestos en práctica por la organización.

En consecuencia, es en 1930 cuando se inicia la era de firme progreso para la avicultura nacional, debido a la explotación científica y en gran escala de las aves. Sin embargo, a los componentes de la Asociación se les presentó un grave problema para la venta de sus productos, originado por el procedimiento incrupesto de algunos comerciantes, quienes en sus ventas al público mezclaban el huevo de campo, de dudosa procedencia, con el huevo de criadero, fresco y cuidadosamente seleccionado. Por estas circunstancias, los planteles de los socios sufrieron una pasajera crisis, que la Asociación rápidamente se encargó de solucionar, adquiriendo la producción total de huevos de sus asociados seleccionándolos estrictamente por sus condiciones internas y externas de sanidad y de peso, con el objeto de acreditarlos y venderlos en el ambiente de mercado interno. La lucha fué dura y tenaz; pero, al fin, se vencieron los malos hábitos, y la propaganda enérgica, hasta sanear en la mejor forma posible el ambiente comercial del artículo. Es así como desde el

los consideró como lo mejor que se recibía del extranjero. La FABRICA DE ALIMENTOS La Asociación, junto con crear la Central de Ventas, que libertó a sus asociados de una gran preocupación, se vio en la imprescindible necesidad de contar con una fábrica de alimentos también en vista de que en el comercio no siempre se encontraban alimentos con los ingredientes completos, indispensables para una alimentación nutritiva y debidamente balanceada para las aves, considerando que sin estos recursos la avicultura es, en gran parte, un fracaso para la producción.

Una vez más la directiva de la Asociación buscó la fórmula para solucionar el problema y, con no pocos sacrificios, logró levantar su primera Fábrica Elaboradora de Alimentos para Aves entregando los productos a sus asociados, a precio de costo, como un medio de estimularlos en sus labores, dejando establecido, a la vez, que la institución con dichas ventas nunca ha pretendido hacer negocio.

Un feliz acontecimiento permitió a la Asociación en 1939, adquirir a la Sociedad Nacional de Agricultura la fábrica que tenía en la calle Exposición. Posteriormente, la institución, en su nuevo local de Avenida Balmaceda, amplió dicha fábrica con modernísimas instalaciones, considerándose en su clase como la mejor que existe en Sudamérica, por el hecho de que su maquinaria fué traída de los EE. UU. y representa, sin exagerar, la última palabra de la técnica para esta clase de trabajos.

PROGRESOS EVIDENTES
Esta Asociación, que se inició en forma tan modesta ha llegado al pináculo de sus actividades en beneficio del progreso industrial del país, y disfruta de amplia confianza en los organismos oficiales y bancarios. El directorio de la Asociación, en su incansable afán de desarrollar la industria avícola tanto como le es posible, tomó en arriero, hace poco más de dos años, el local y cómodas instalaciones que ocupaba la Sección Agropecuaria de la Corporación de Fomento de la Producción, fué posible importar no hace mucho tiempo dos incubadoras gigantes cada una, 65,500 huevos cada una, máquinas seleccionadoras y pesadoras de huevos, destinadas a prestar grandes servicios a los que laboran en la avicultura. También fué dable traer de los más renombrados criaderos de los EE. UU. alrededor de 300 reproductores de pedigríe, constituyendo la mencionada adquisición lo más valioso que haya llegado al país en su especie hasta hoy. Estos ejemplares fueron vendidos a sus asociados para infiltrar nueva y valiosa sangre a sus planteles de reproducción.

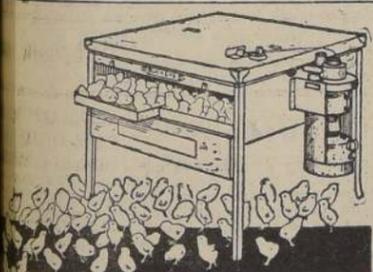
PLANTA DE INCUBACION
Otro acontecimiento de gran importancia es la Planta de Gallinero Experimental, ubicado en el Llano Subercaseaux, que la Sociedad Nacional de Agricultura trajo a la Asociación. Junto con las espléndidas instalaciones que tenía la susodicha Planta, se agraron las modernas incubadoras "Buckeye", importadas por la Asociación, organizándose de esta manera, una planta modelo de incubación para 235,000 huevos, con sus respectivas máquinas seleccionadoras y pesadoras.

GALLINERO EXPERIMENTAL
Una de las dependencias

Visite el Stand de "La Granja" en la Exposición de Avicultura

Señor BERNARDO O'HIGGINS ESQUINA DE LIRA donde podrá adquirir durante los días que se celebran la Exposición, pollos y huevos para incubar de diversas Incubadoras y Criadoras, alimentos para aves de toda clase de artículos para la Avicultura.

ESTABLECIMIENTO AVICOLA "LA GRANJA" SEVERINO PAZOS



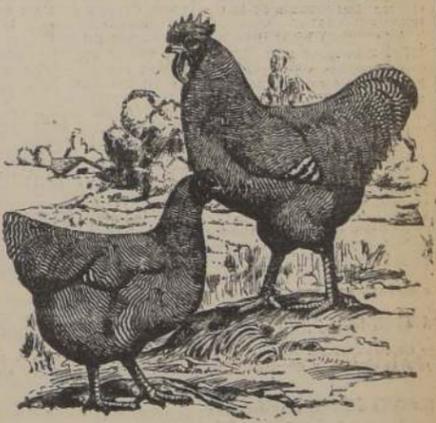
Incubadoras y Criadoras "Buckeye" y "La Granja"

LA MARCA MAS PERFECTA, importada de Estados Unidos, y además, también de esta marca, pero fabricadas en Chile, con materiales importados y exactamente iguales a las que se fabrican en Estados Unidos.

INCUBADORAS:
De tamaños para capacidades de 110, 200 y 550 huevos. Si usted desea tener éxito en sus incubaciones, adquiere estas notables máquinas, y no debe confundirlas con imitaciones que se ofrecen en plaza y fabricadas de sistemas anticuados y con materiales deficientes; véalas y compare usted mismo la suprema calidad de nuestras famadas Incubadoras "BUCKEY".

CRIADORAS:
"BUCKEY". DE LLAMA AZUL, a parafina y a carbón para 300 pollos, son la última palabra en perfección y con ellas se crían los pollos maravillosamente sanos y vigorosos y de un rápido desarrollo. ESTAS NOTABLES CRIADORAS son las que usa la casi totalidad de los avicultores de todo Chile, y no deben ser confundidas con otras que se ofrecen y que no son más que malas imitaciones con un fracaso para el criador. SOLICITE DATOS Y PRECIOS ÚNICAMENTE EN EL ESTABLECIMIENTO AVICOLA

"LA GRANJA" SEVERINO PAZOS San Antonio 455 - Casilla 3704 SANTIAGO



VISITE LA EXPOSICION DE AVICULTURA ORGANIZADA POR LA ASOCIACION CHILENA DE AVICULTORES

Abierta al público de 9 A. M. a 7 P. M. en Av. Balmaceda, O'Higgins esquina de Lira. Edificio de la Universidad Católica. PERMANECERA ABIERTA HASTA EL 20 DE SEPTIEMBRE, DIA EN QUE SE CLAUSURARA. EXHIBICION de los más bellos y perfectos ejemplares de aves de todas las razas y variedades. Pavos Gansos. Patos. Faisanes. Palomas. Pajaros y Conejos.

SEMANA DEL HUEVO
Venta de huevos frescos para el consumo a precios especialmente rebajados y además enviados en cajas con casilleros de cartón carrujado, obsequiados por la Sociedad Productores de Papel.

HUEVOS A LA PAILA
Como clásica costumbre en el buffet de la Exposición, el público podrá consumir un par de huevos a la Paila fritos en aceite a un precio excepcionalmente bajo. EXHIBICION DE CRIADORAS llenas con miles de pollos de diversas razas y que podrán ser adquiridos por el público.

CENTRAL DE VENTAS
Vea las máquinas automáticas clasificadas en varios tamaños por su peso los huevos y revisando su estado de frescura. Exhibición de gallineros modelos.

ENTRADA \$ 2.-

SUPLEMENTO de AVICULTURA

La Fábrica de Alimentos para Aves "Corona" ha contribuido, durante un cuarto de siglo, al progreso de la industria avícola nacional

Opinión de un caracterizado industrial sobre el creciente desarrollo de nuestro comercio y de nuestras industrias —Hace 25 años la palabra "avicultura" era casi desconocida.— El Criadero "Colón" fué uno de los primeros y principales planteles avícolas instalados en la capital, de acuerdo con los modernos adelantos que se conocían en su tiempo.— Su propietario es un hombre estudioso y amante del progreso.— Útiles conocimientos adquiridos durante un viaje por los Estados Unidos de Norte América y por el viejo mundo

Desde hace tiempo, me decía últimamente un caracterizado industrial, se advierte en Chile notable progreso en la mayoría de las industrias, e igualmente en el comercio. Sus productos, además de desplazar ventajosamente a infinidad de artículos que se importaban, originando esta situación, salidas cuantiosas de dinero al exterior, ha servido, a la vez, para abastecer las necesidades internas de la República, y también se está enviando gran cantidad

sin temor, recomienda la ciudad industrial, la calidad de los productos que expende. Sin embargo, no habría necesidad de recurrir a esta publicidad, si no fuera por un acontecimiento digno de ponderación que, desde hace varios años se viene repitiendo para los días de Fiestas Patrias en nuestra capital. Es el la Exposición Nacional de Avicultura, que tanta curiosidad e interés despierta entre los que se dedican enteramente a tan importante ra-

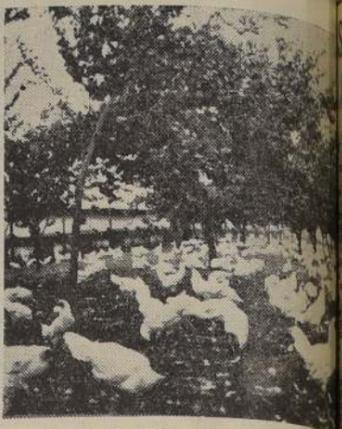
ballero al Criadero "Colón" y "La Granja Blanca"; pero que en importancia no llegaron a la altura del Criadero "Colón". — Mi iniciativa, nos dice el señor Quentín, que nació con ímpetu, avivó posteriormente el entusiasmo de otras personas que empezaron a hacer sus primeros ensayos con gallinas de razas. Veinticinco años más tarde, —prosigue—, para bien de nuestro querido Chile y para quienes bregaron tesoneramente por

Sus estudios sobre la fórmula del "Scratchfood" y el "Mashfood" en el extranjero.— Experimentos sobre alimentación realizados con sus aves.— Por razones de clima y otros factores preparó para la avicultura chilena una fórmula especial de Mashfood denominado "Corona", con óptimos resultados.— La primera Fábrica de Alimentos para Aves fué instalada antes del año 1920 por el señor Jorge Quentín.— Miles de clientes la favorecen con sus constantes pedidos, desde hace quince o más años.— El prestigio de la Fábrica Corona se mantiene incólume desde aquella fecha hasta hoy

curiosidad de saber más, después de varios años de experimentos y arduo trabajo, optó por realizar un viaje a los Estados Unidos y Europa, con el objeto de imponerse de los adelantos que se operaban en los grandes planteles de avicultura de otros países, para ponerlos en práctica en su establecimiento, y para importar, también, maquinarias e implementos del ramo. PRIMERA FABRICA DE ALIMENTOS PARA AVES Alrededor de dos años duró

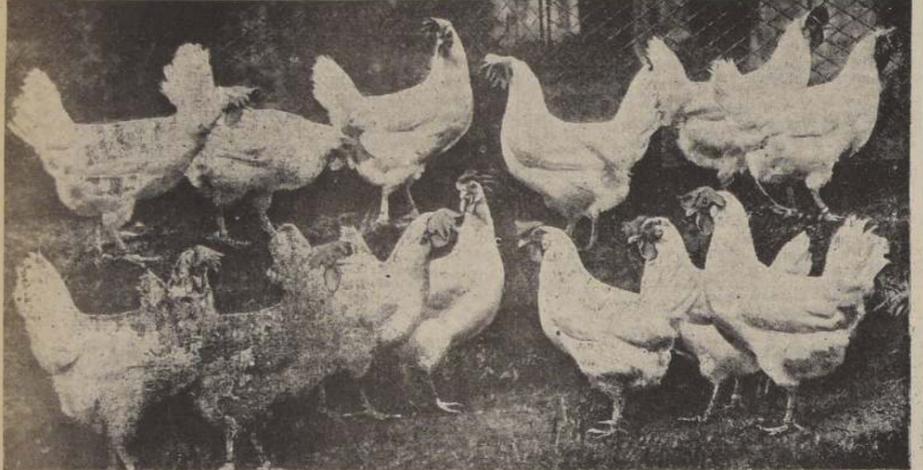
en las granjas norteamericanas, la extraordinaria postura de las razas livianas, es decir, de las gallinas Leghorn blancas, porque los experimentos científicos realizados por los técnicos, aconsejaban suministrarles en su alimentación los preparados de "Scratchfood", y muy especialmente el "Mashfood". El Mashfood es un alimento equilibrado, que mantiene a las aves vigorosas y reúne todos los ingredientes para que las gallinas se mantengan en un máximo de postura, sin desmejorar las excelentes condiciones nutritivas del huevo.

Ante este obstáculo, el señor Quentín inventó una fórmula propia, que denominó por entonces, "Mashfood Nacional Corona", cuyo éxito en la producción de los criaderos de aves, superó las mejores especialidades. Esto indujo a dicho señor, a fundar la Primera Fábrica de Alimentos para Aves que, durante un cuarto de siglo, ha sabido mantener incólume su prestigio, a estudiar con sus aves estas nuevas fórmulas de alimentos; pero los resultados obtenidos en la práctica diaria, le indicaron que, por razones de clima y otros factores, no era aconsejable suministrar a las aves de acá, un alimento como el que se les proporcionaba en Norte América.



Vista del conocido Criadero "La Granja", de don Jorge Quentín.

glio al servicio de la avicultura nacional. PRESTIGIO DE LA FABRICA Miles de clientes testifican con sus constantes pedidos, la magnífica calidad de los productos que elabora la Fábrica de Alimentos para Aves "Corona", muchos de ellos son clientes de este establecimiento, por espacio de quince o veinte años. Agregado a la sobresaliente calidad de los productos de la Fábrica, hay que tener también, en cuenta, que el precio a sus favorecidos es eficiente respecto a sus pedidos. La labor diligente y su esfuerzo en la industria avícola, ha contribuido al progreso de nuestra industria de aves.



La producción de huevos en los planteles de avicultura, depende, en gran parte, de la alimentación que se les proporciona a las aves. Los avicultores que descuidan tan importante detalle en esta industria, fracasan. La Fábrica de Alimentos para Aves "Corona", Avenida Providencia 1851, elabora desde hace varios años un preparado especial de "Scratchfood" y "Mashfood" para ponedoras y pollitos de insuperable calidad.

de ellos a mercados extranjeros, donde se les ha dispensado favorable acogida.

Muchos factores han contribuido poderosamente a tal acrecentamiento de la industria chilena, descollando, en primer término, el aporte de nuestras universidades, desde cuyas aulas han egresado los elementos que, con su vasta preparación científica, están orientando y vigorizando, día a día, la vida de todas las organizaciones que laboran por la grandeza de la patria.

En segundo lugar, hay que señalar la labor más diligente del obrero, comparada con la de hace diez o quince años atrás, debido a sus actuales mayores conocimientos técnicos, y, además, a que su nivel cultural ha subido notablemente. El hombre de ciencias, los músculos del obrero y la confianza de quien aporta un capital para el desarrollo de una empresa, forman una tríada armónica que, con el trabajo incesante, significa laboriosidad bien entendida, bienestar general y prosperidad nacionales.

VISION DE UN INDUSTRIAL

Es interesante recordar cómo se forma y se desarrolla una industria. Así se puede admirar el esfuerzo de quien la ha puesto en marcha y la finalidad social que lo ha impulsado a cristalizar su pensamiento. Y estando ésta en plena producción, exponer, públicamente, lo que está elaborando, no sólo constituye legítima garantía para la numerosísima clientela que, constantemente la está favoreciendo, sino, también, una satisfacción para ésta, porque,

ma de la producción, y lo mismo, en el público en general. No obstante, lo que ahora es una industria con grandes recursos y próspera, hace un cuarto de siglo, hablar de "avicultura", era una expresión casi sin ningún valor. El cultivo de las aves se realizaba por aquel tiempo, sin conocimientos técnicos y en forma casera, produciendo mayor rendimiento, naturalmente, en cuanto a postura, las gallinas de campo. La escasez de este artículo de vital importancia para la alimentación del pueblo, en ciertas épocas del año, impulsó, guiado por apreciable preparación que tenía en la materia, a fundar uno de los primeros criaderos de aves de Santiago, al señor Jorge Quentín, en la Avenida Pedro de Valdivia que, por esos años estaba convertida en grandes y hermosas arboladas quintas.

EL CRIADERO "COLON"

El señor Quentín, al establecer el Criadero "Colón", con todos los adelantos que se conocían allá por el año 1917, daba a la avicultura nacional, el primer paso sobre base sólida y con la conciencia profunda que la referencia industrial tomaría, en un futuro no lejano, vuelo extraordinario. Los estudios y observaciones hechos por el señor Quentín, lo llevaron a este convencimiento. El tiempo, que inexorablemente se encarga de demostrar la verdad, le ha dado la razón.

Paralelamente al Criadero "Colón" se instalaron otros, cuyos propietarios se iniciaron con los mismos bríos en la avicultura que don Jorge Quentín, recordando este ca-

la provechosa jira por los grandes centros industriales norteamericanos y europeos del señor Quentín. Observó y estudió con detenimiento lo que para él era desconocido en la industria avícola, con el objeto de ponerlo al servicio de su criadero, estudiando de preferencia, con sumo interés, todo lo relacionado con la alimentación de las aves, en vista de que en Chile, en esta materia, había un desconocimiento casi completo.

Comprobó, personalmente,

COMAMOS MAS HUEVOS

Mi madre que, dicho sea de paso, sabía cocinar muy bien, cambiaba la calidad de sus deliciosos panes hechos en casa, variando la cantidad de huevos usados en su confección. Como se le preguntara la razón de este cambio, explicó que la cantidad de huevos estaba determinada por la simpatía que sintiera por la persona para quien estaba haciendo el pan. Su historia fué que si se estaba ansioso para esperar a alguien a quien le tenía un gran afecto, empleaba seis huevos grandes; si sólo sentía un afecto moderado por el visitante, entonces, empleaba sólo tres huevos de tamaño regular; pero si sus personas no le interesaba en absoluto, empleaba un solo huevo y pequeño.

Puede ser que el procedimiento no fuera de acuerdo con los principios de la buena química, pues de seguro que con tan grandes variaciones en la cantidad de sus ingredientes, habría una variación demasiado grande en la calidad del producto terminado. Pero, lo que ella sí estaba segura, era de que cuando empleaba huevos en abundancia, el pan, cakes, etc., eran muchísimo mejores que cuando los usaba con mesquinidad.

Los cocineros franceses, que son muy hábiles en la preparación de platos sabrosos y económicos, dependen en gran parte de los huevos para obtener el delicioso y agradable sabor de los platos que preparan. Se recuerda que un famoso cocinero francés decía con frecuencia: "todo el arte de cocinar reside en un huevo más o menos". La importancia que los franceses dan al

huevo se ve reflejada en muchos de los nombres franceses para platos que están todavía en gran uso como ser: tortillas, soufflé, merengues, salsas y muchos otros.

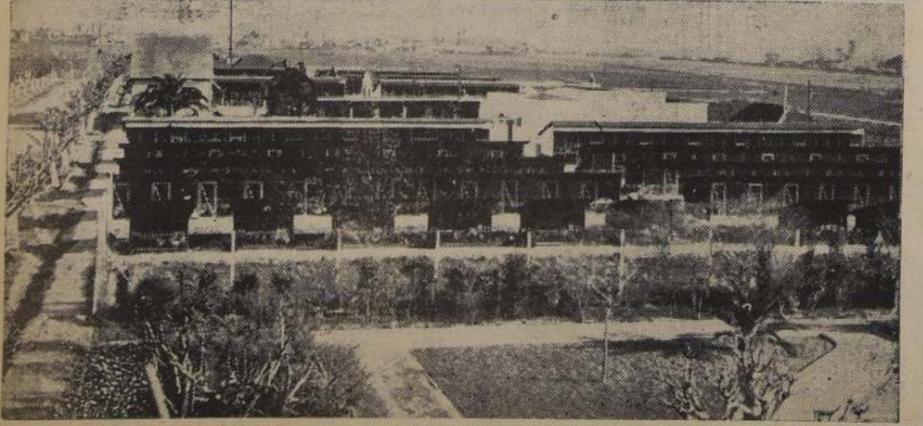
Y ahora, para justificar el buen empleo que hacen los cocineros de los huevos —si necesitan justificación— vienen los juicios de las autoridades en nutrición con la recomendación de que todo individuo, con el propósito de alimentarse debidamente, debe consumir a lo menos, un huevo diariamente en cualquiera de sus formas. "No menos de un huevo para cada miembro de la familia si se quiere conservar la salud", dice el Dr. Agnes Fay Morgan, Directora del Departamento de Fisiología de la Universidad de California. "Parece la mejor práctica dar a los niños, tanto como la economía del hogar lo permita, panes, cakes, galletas, etc., que contengan huevos en vez de las masas con sólo harina y azúcar".

Mi madre se habría sentido profundamente halagada si se le hubiera dicho que sus teorías han sido continuadas por los hombres de ciencia, otro de los cuales dijo recientemente: "Nunca he estado de acuerdo en la economía de esos panes hechos en casa, sin huevo, leche o mantequilla; en realidad, se está omitiendo de la dieta alguno de los principales nutrientes".

Un huevo, dicen las autoridades en nutrición, contribuye a los siguientes nutrientes en la dieta.

1.— Proteína, necesaria para reconstruir los nuevos tejidos del

(PASA A LA PAG. 12)



Vista general del Gallinero Experimental y Planta de Incubación que la Asociación Chilena de Avicultores, conjuntamente con la Sociedad Nacional de Agricultura, mantienen en la calle Fernando Lazcano 1502 del Llano Subercaseaux.

LOS BENEFICIOS

QUE PROPORCIONA A SUS ASOCIADOS LA

ASOCIACION CHILENA DE AVICULTORES

Alimentos para aves "Acha"

Los alimentos para aves que fabrica la Asociación Chilena de Avicultores, están preparados científicamente y bajo la dirección de los más competentes técnicos que sobre esta materia existen en el país. Estos alimentos, preparados con las mejores materias primas y, en especial, las Proteínas animales, fundamentales de la alimentación de las aves, son importados especialmente por la Asociación Chilena de Avicultores de la República Argentina, y que, como es sabido, la harina de carne de vacuno que produce el país vecino, es de gran valor nutritivo y, en gran parte, asimilable, y a la vez, de gran digestibilidad. La Asociación Chilena de Avicultores, que así se economiza gran parte del flete que se produce en el mundo.

La Asociación Chilena de Avicultores para aves exclusivamente para sus asociados, a los que les ofrece el estricto precio de costo, siendo su preocupación únicamente, la fabricación de alimentos de la mejor calidad, y como único fin el de servir la conveniencia mutua de los asociados y en ningún caso de lucro comercial.

HAGASE SOCIO

Que solamente le cuesta \$ 20.— de cuota de incorporación, y después, una cuota mensual de \$ 1.— RECIBIRA por ello innumerables beneficios como ser, su revista mensual "Chile Avícola" que contiene bien cualquiera otra publicación que haga la Asociación; podrá adquirir los alimentos que necesitan sus aves: Mash-food de ponedoras, de pollitos y de recria. Concentrado para preparar el Mash-food de recria y en especial para los socios de provincias. Concentrado para preparar el Mash-food de pollitos cercanos a la localidad donde residen.

Además, podrán adquirir granos para aves adultas y pollitos en distintas edades.

Todos los alimentos son puestos en la fábrica o a domicilio, en Santiago y localidades cercanas a capital y puestos en las estaciones de Santiago a los envíos a provincias.

CONSULTAS TECNICAS: La Asociación le proporcionará al asociado toda clase de datos técnicos con la avicultura, y podrá, en casos especiales, enviar personal técnico a donde lo soliciten, ya sea en Santiago o en provincias.

CURSOS, EXPOSICIONES Y CONCURSOS DE POSTURA: El asociado tiene entrada gratuita a las exposiciones, como asimismo en los concursos que organiza la Asociación.

IMPORTACIONES DE AVES: La Asociación podrá importar por cuenta de los asociados, aves de crianza, sean, aves reproductoras, y para ello cuenta con las facilidades necesarias para la elección de los mejores que sean adquiridos, y especialmente en Estados Unidos.

CENTRAL DE VENTAS

La Asociación Chilena de Avicultores vende la producción de huevos de los criaderos de sus asociados y tratando siempre de obtener los mejores precios, efectuando para ello la Asociación una intensa labor de evitar las especulaciones de los comerciantes en huevos, y regularizar el mercado reservándose el derecho de comprar y vender en el mercado, en ciertas fechas del año se producen.

A los criaderos asociados se les lleva los alimentos a domicilio, se les recoge la producción de huevos para ser llevados a la Central de Ventas, y con una tarifa muy económica a la vez se les entregan los cajones standard con sus tablerías completas para el envío de los huevos. A los asociados de provincias también se les facilita estos envases, para lo cual deben ser solicitados a la Gerencia de la Asociación.

LA ASOCIACION CHILENA DE AVICULTORES es la entidad que fomentó y organizó la industria avícola nacional, colocándola, en este sentido, a la cabeza de los países de Sud América, como lo demuestra su técnica y en organización industrial.

PLANTA DE INCUBACION

Cuenta la Asociación con la Planta de Incubación más importante y moderna de Sud América, con una capacidad para incubar 231.000 huevos cada mes.

Los señores socios que deseen hacer incubaciones deben solicitar su inscripción tan pronto como sea posible, con el objeto de distribuir las fechas para la recepción de huevos para las cinco incubadoras principales en el Llano Subercaseaux, calle Fernando Lazcano N.º 1502, y para las dos modernas incubadoras "Buckeye" que están funcionando y que no hace mucho tiempo se recibieron de Estados Unidos, siendo su capacidad para 65.500 huevos cada una. Tales máquinas constituyen una verdadera ventaja al eliminar todo peligro de contagio y cuenta además, con dos máquinas nacedoras, las que eliminan el precio para los socios de la Asociación y de la Sociedad Nacional de Agricultura, es de \$ 1.000.— cada bandeja de 110 huevos, y de \$ 30.— para los no socios.

GALLINERO EXPERIMENTAL

A contar desde la próxima temporada, la Asociación venderá a sus asociados, reproductores de fina sangre en las razas Leghorn y Rhode Island descendientes de valiosos reproductores importados de Estados Unidos, que están funcionando y que no hace mucho tiempo se recibieron de Estados Unidos.

Si usted quiere recibir todos estos beneficios hágame socio y solicite para ello un formulario de inscripción, a la Casilla N.º 2382 o en las OFICINAS GENERALES DE AVENIDA BALMACEDA N.º 2382. NOS: 68111, 69037 y 86609, SANTIAGO.

ASOCIACION CHILENA DE AVICULTORES

SUPLEMENTO de AVICULTURA



RECOMENDACIONES PARA LA CRIANZA DE POLLITOS

LA PRODUCCIÓN
 La granja comercialmente orientada debe tener en cuenta para el éxito de su producción, la capacidad de las máquinas criadoras, que éstas se colocan en que éstas se colocan. El exceso de aves da como resultado una pérdida de la vitalidad, un crecimiento disparado y un alto índice de mortalidad. Una construcción de 3 x 3 metros, no debe tener más de 350 pollitos, y una de 3 x 3 1/2 no más de 400. Hasta 500 pollitos, es el máximo que debe criarse de una sola vez, sea cual sea el tamaño de la criadora.

EVITE EL AMONTAMIENTO

Esto se refiere, tanto a la criadora como al gallinero. A menudo los avicultores sobrepasan la capacidad de las máquinas criadoras, como asimismo de la pieza en que éstas se colocan. El exceso de aves da como resultado una pérdida de la vitalidad, un crecimiento disparado y un alto índice de mortalidad. Una construcción de 3 x 3 metros, no debe tener más de 350 pollitos, y una de 3 x 3 1/2 no más de 400. Hasta 500 pollitos, es el máximo que debe criarse de una sola vez, sea cual sea el tamaño de la criadora.

ENSEÑE A LOS POLLITOS A DORMIR PRONTO EN PERCHA

Hacer las cosas a tiempo ahorra muchas pérdidas. Si usted enseña a sus pollitos a dormir pronto en perchas, evitará pérdidas, especialmente las causadas por las coccidiosis. Sin embargo, no se apresure demasiado a quitarles el calor antes de las 8 semanas, más o menos, y ventile de acuerdo con el tiempo. Mantenga el gallinero limpio y seco y permita que las aves hagan ejercicio al aire libre tan pronto como el tiempo lo permita. Si los pollitos son pillados por un chubasco, proporcioneles bastante calor para que se sequen rápidamente, pues pronto aparece la coccidiosis debido al amontamiento y confusión que se produce cuando los pollitos están mojados y tienen frío.

SEPARA PRONTO LOS SEXOS

Separe los machitos, lo más luego posible y déles a las pollas un parque, si es posible en un huerto, un campo de maíz u otro potrero con sombra donde tengan bastante alimento verde y tierno.



RECOMENDACIONES PARA AVES "LA GRANJA"

SI TIENEN SUS AVES, compre los alimentos fabricados prestigiosos y que por sus conocimientos, alimentación para las aves y sus antecedentes garantiza para el comprador.

Entre dichas visitas nos despertó especialmente la atención el Criadero "San Adolfo", que está situado en el camino de "Los Morros", en la Comuna de San Bernardo. Allí, en extenso parque cubierto por árboles enhiestos y frondosos, adornado bellamente con jardines plantados por el distinguido urbanista Oscar Prager, la tierra pródiga, acicalada por los alegres rayos de sol primaveral, exhibe la lozanía de finas flores y plantas artísticamente distribuidas. Contrastando hermosamente

MASH FOOD

Las aves de cría, para la producción de pollas para el siguiente año, constituye una importante parte del programa que conduce al éxito o al fracaso en una explotación avícola.

LA SELECCION DE BUENAS PONEDORAS

La selección y el apareamiento de las aves de cría, para la producción de pollas para el siguiente año, constituye una importante parte del programa que conduce al éxito o al fracaso en una explotación avícola.

CURSOS PRACTICOS DE AVICULTURA Y DE APICULTURA EN LA QUINTA NORMAL

Como todos los años, el sábado 9 de Octubre, y el domingo 10, se dará comienzo a un curso práctico de avicultura y otro de apicultura, que funcionarán respectivamente, con clases los días sábados y domingos, respectivamente. Estos cursos se harán en la sección avícola. (Quinta Normal de Agricultura).

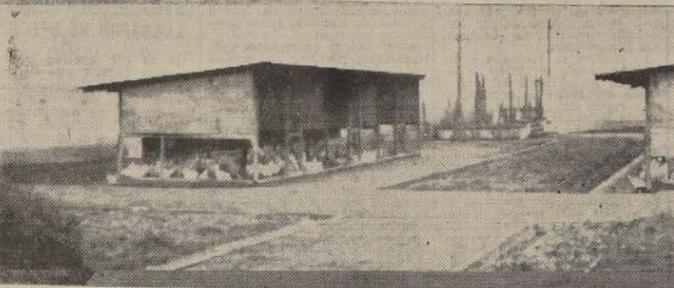
LA GRANJA

ANTONIO PAZOS
 Antonio 455 - Teléf 33608
 Casilla 3704

ELOCUENTE DEMOSTRACION DE LOS EXTRAORDINARIOS ADELANTOS TECNICOS RECABADOS POR LA AVICULTURA CHILENA, ES EL PRESTIGIOSO CRIADERO DE AVES "SAN ADOLFO"

Un plantel de Avicultura que es un modelo en su género.— 13 mil gallinas de la raza Leghorn blanca, cuidadosamente seleccionadas por sus condiciones de alta postura y gran pedigree, cimentan el buen nombre del establecimiento.— En los últimos años, numerosos ejemplares de aves de los famosos Criaderos Kauder, Dryden y Hanson de los EE. UU. de Norte América, han vigorizado y purificado la sangre de las gallinas del Criadero "San Adolfo".

Con motivo de realizarse en la presente semana la Vigésima Segunda Exposición Nacional de Avicultura, estimamos de interés visitar últimamente a algunos de los principales Criaderos de Aves que se encuentran en los alrededores de la capital, con el objeto de dar a nuestros lectores un traslado más o menos exacto del progreso que se ha operado en la explotación de las aves en los últimos años. Nuestra misión periodística nos ha permitido, de esta manera, observar en el terreno mismo la forma como trabajan los avicultores con jardines y prados, se yerguen los majestuosos y simétricos pabellones de puro estilo español. Y en otro extremo, están ubicados, en magnífico orden, los centenares de gallineros poblados con más de 13 mil gallinas de la raza Leghorn blanca, debidamente seleccionadas por sus condiciones de alta postura y de gran pedigree.



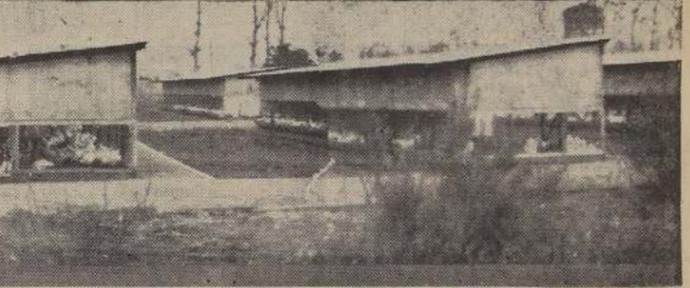
Una sección del Criadero "San Adolfo", donde se puede apreciar que los gallineros están rodeados de hermosos prados y con abundancia de luz y sol

Francamente, el visitante al proseguir su detenida inspección en el Criadero, no sabe a ciencia cierta, qué admirar más, si el exquisito buen gusto puesto en todo lo que está

Las modernas máquinas Incubadoras y Criadoras, representan la perfección máxima de la técnica avícola.— Miles de pollitos de un día de "San Adolfo" incrementan, año tras año, la existencia de otros criaderos de nuestro país y del extranjero.— Lo que ha logrado un avicultor laborioso e inteligente en 16 años de incansable trabajo.—El Criadero "San Adolfo" se encuentra situado en un hermoso parque en el camino de Los Morros, Comuna de San Bernardo.—Gratísima impresión recibimos al visitarlo.

Además de los grupos anteriormente citados, debemos señalar otros que se denominan "San Adolfo", y que son gallinas correspondientes a métodos seleccionados que se vienen haciendo durante varios años, teniendo posturas muy cercanas a los 300 huevos en los pollitos recién nacidos, que más tarde han de indicar la procedencia exacta de ellos y facilitar los cruzamientos y las apartas en los gallineros tenidos para el caso. Esta operación, que se hace con una cantidad aproximada a los mil quinientos ejemplares, gracias a la práctica demostrada, es rápida y sin peligro para los pequeños afectados.

También en esta ocasión, con toda gentileza, se nos permite examinar el libro de pedigree, cerciorándonos, por sus anotaciones, de lo difícil



Un grupo de reproductores de gran pedigree, descendientes de aves importadas hace dos años de uno de los más famosos Criaderos de los EE. UU. de Norte América

que es llevar los cruzamientos de las diferentes familias, sin que se produzcan retrocesos perjudiciales o se pierda por un simple error el trabajo de muchos años, porque cada familia, Kauder, Dryden, Hanson o "San Adolfo", tienen diversas ramas que sirven para los cruzamientos y mantener la pureza de sangre en cada una de ellas.

MAQUINAS INCUBADORAS

Después de completar nuestra visita a los gallineros, de los cuales nos retiramos con la más óptima impresión, tanta por la belleza del parque que durante largo rato recorrió nuestra vista, como de admirar los miles de aves de fina sangre que en un paraje tan ideal se cultivan con minucioso cuidado, pasamos a la sección donde funcionan las máquinas criadoras. "San Adolfo", cuenta con cuatro máquinas incubadoras modernísimas con capacidad para 70 mil huevos, instaladas en un edificio que reúne todas las comodidades necesarias para los diferentes trabajos que en él se efectúan. Es así como se nos brinda la oportunidad de presenciar la colocación de



Un grupo de reproductores de gran pedigree, descendientes de aves importadas hace dos años de uno de los más famosos Criaderos de los EE. UU. de Norte América

probando con esto que "San Adolfo", les guió y sirvió de base y que, a casi todos ellos, continúa, año tras año, inculcándoles la savia de su selección espléndida. Esto confirma plenamente el bien cimentado crédito de que disfruta en la República este conocido plantel de avicultura y corroborar, al mismo tiempo que tan importante industria se mueve a impulsos de una técnica que la prestigia y que nos demuestra hasta dónde es posible llegar cuando las condiciones realizadas y el espíritu de superación permanente.

Eduardo Sanhueza G.

PULVERIZADORES DESINFECTANTES

Para Gallineros, Jardines y Arboledas

VARIOS SISTEMAS Y TAMAÑOS,

de mano, de espalda, para balde, montados sobre carro con ruedas

Pulverizadores de gran rendimiento con motor a bencina

Desinfecte sus gallineros con

SULFATO DE NICOTINA

es el producto más eficaz para exterminar los parásitos en las aves

Raab, Rochette, Roca & Cía. Ltda.

TEATINOS 10 — SANTIAGO — CASILLA 359

CONMEMORARON AYER EL ANIVERSARIO NACIONAL

SESION SEMANAL EN LOS SALONES DE GATH Y CHAVES CONCURRIDO S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA



Se ha concedido un mes de licencia por enfermedad a don Emiliano Bustos León, Gerente General de la Corporación de Fomento de la Producción, y se nombró en su reemplazo a don Gustavo Vicuña y Gerente Administrador a don Emilio Alvarado.

UN MES DE LICENCIA SE CONGEDIÓ A DON EMILIANO BUSTOS L.

Se ha concedido un mes de licencia por enfermedad a don Emiliano Bustos León, Gerente General de la Corporación de Fomento de la Producción, y se nombró en su reemplazo a don Gustavo Vicuña y Gerente Administrador a don Emilio Alvarado.

El presidente, señor Fontecilla, antes de levantar la sesión, retribuyó a S. E. el Presidente de la República el reconocimiento del Club Rotario de Santiago por su asociación personal al acto celebrado, y agradeció en expresivos términos las palabras de los señores Castro y Horgoy. Manifestó luego que el Rotary Club de Buenos Aires dedicará su sesión del día 22 al aniversario chileno, al que llevará la representación del Rotary Club de Santiago.

UN MONUMENTO A D. PEDRO AGUIRRE CERDA SERA ERIGIDO EN MADRID

LOS REFUGIADOS ESPAÑOLES ACORDARON LLEVAR A CABO ESTA IDEA EN EL CASO EVENTUAL DE UNA RESTAURACION DE LA REPUBLICA EN ESPAÑA

Los refugiados republicanos españoles celebraron recientemente un acto social en el cuarto aniversario de su llegada a nuestro país. En esta ocasión en que hicieron uso de la palabra distinguidas personalidades políticas españolas hoy exiliadas, se resolvió como una expresión de perdurable gratitud al Gobierno y pueblo chileno, proponer a su reintegración a la tierra patria, por la erección de un monumento en Madrid a don Pedro Aguirre Cerda, en el centro de una plaza que llevaría por nombre el de la República de Chile.

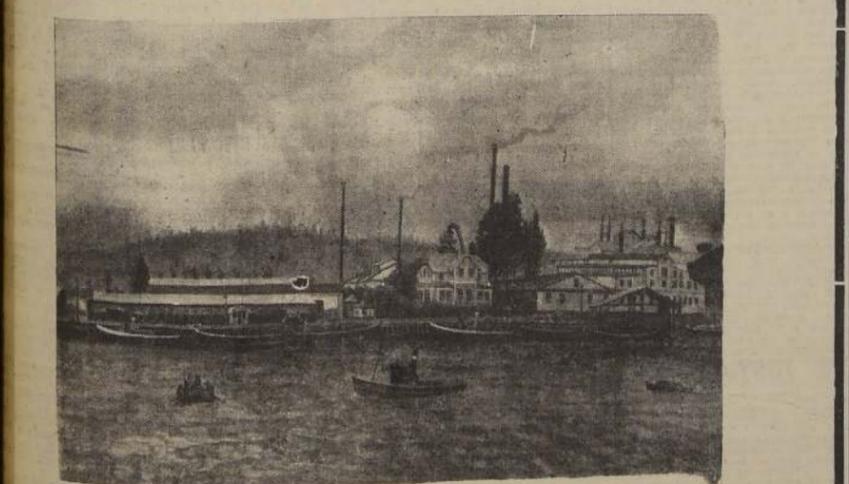
LA BATALLA QUE SALVO AL MUNDO!

Escuche el programa conmemorativo de LA BATALLA DE GRAN BRETAÑA

irradiado hoy por la B. B. C.

Los 21.30 hora chilena, en las ondas de 31.55 y 24.92 metros

CON MOTIVO DE CELEBRARSE EL 20 DEL ACTUAL, 90 AÑOS DE LA FUNDACION DE NUESTRAS INDUSTRIAS, NUESTRO DEPOSITO DE CALZADO EN CALLE HUERFANOS N.º 1032 HARA UN DESCUENTO ESPECIAL DE UN 15 o/o DESDE EL 13 AL 17 DE SEPTIEMBRE.



RUDLOFF HNOS. Y CIA. S. C. A. VALDIVIA 1853 - 1943

Advertisement for 'Bago' shoes. Features a large 'Bago' logo and a price tag of '\$65 EL PAR'. Below are several shoe models with their respective article numbers (508, 510, 511, 514, 502, 516, 724, 728) and prices. The ad also includes the text 'MANDAMOS A PROVINCIAS CONTRA REMBOLSO' and 'SOLAMENTE EN FABRICA Y ZAPATERIA "/>

CONFERENCIAS

De don Pedro León Loyola. El viernes 24, se efectuará en el Salón de Honor de la Universidad de Chile la tercera conferencia del ciclo que sobre esta materia ha venido dictando bajo el auspicio de la Facultad correspondiente.

Zona Hípica Avenida Club Hípico, entre Blanco y Rondizzoni

La idea de declarar Zona Hípica al sector comprendido en la Avda. Club Hípico, entre Blanco Encalada y Rondizzoni, se estima que traerá grandes beneficios para todas las personas radicadas en ese barrio de la capital.

NUEVA MESA DIRECTIVA DE SOC. AGRONÓMICA

El martes recién pasado se reunió el Consejo de la Sociedad Agronómica de Chile, con asistencia de casi todos los miembros, en sesión especial, para elegir la nueva Mesa Directiva de la institución.

SANTIAGO Y LAS COMUNAS VECINAS SE PREPARAN PARA CELEBRAR EL 133.º ANIVERSARIO NACIONAL

PROGRAMA OFICIAL DEFINITIVO.—ACTOS QUE DESARROLLARÁN INSTITUCIONES CULTURALES, SOCIALES, DEPORTIVAS, ETC. DE LA CAPITAL

Con el tradicional entusiasmo de todos los años, se prepara para celebrar dignamente las Fiestas Patrias. Al efecto, las Municipalidades, instituciones, establecimientos educacionales, etc., se encuentran ultimando los preparativos para los distintos programas de fiestas.

La Sociedad Infantil de Escritores y Autores Chilenos, realizará el próximo viernes IV, a las 18.30 horas, en el Teatro del Hospicio, un programa de fiestas patrias para celebrar nuestro aniversario patrio.

Advertisement for 'Las mejores ofertas de Fiestas Patrias'. Lists various wine and liquor products with prices: Vermouth Cinzano \$18.80, Pisco Pastilla \$19.80, Vinho Reservado \$36.00, Damajuana. Also mentions 'Blanco y Tinto' and 'Emporio y Botillería Nacional Catedral 401'.

Advertisement for 'Revista Militar' magazine. Issue date: 19 de Septiembre de 1943. Editor: Parque Cousiño. Tribunas Anexo Sur. Localidades en venta en 'La Bahía'.

SESION 65.ª ORDINARIA (ESPECIAL), EN MARTES 14 DE SEPTIEMBRE DE 1943

(De 11 a 13 horas)

PRESIDENCIA DEL SR. DURAN VERSION OFICIAL EXTRACTADA FACULTADES ESPECIALES DE ORDEN ECONOMICO

(En la discusión general de este proyecto, el señor Cruz Coke continúa sus observaciones) El señor CRUZ COKE.— Compara cifras de la dieta estadística chilena, con la recomendada como estándar en la reciente conferencia de Hot Springs, y expresa que, sobre un promedio de 2.300 calorías, 1.800 son producidas en Chile por trigo y papas, lo que condiciona en Chile parte las características de nuestro crecimiento infantil y de la morbilidad tuberculosa, así como los déficits minerales en calcio y fósforo. Para analizar la evolución de esta alimentación desde 1927 a 1942, divide esta época en dos períodos: el primero hasta 1939, inclusive, en el que la producción de trigo en Chile fué de 160 kilos por habitante, como promedio, mientras en los últimos tres años fué de 143 kilos por habitante, lo que, añade, se ha traducido en el déficit de calorías que ha experimentado la población durante el último tiempo. Desde 1939, agrega, también se ha observado una disminución de la disponibilidad de papas por habitante, como también han disminuido los frejoles y la leche. Dice que la compensación calórica de la disminución de esos productos está representada por el mayor consumo de azúcar por habitante, lo que no es favorable desde el punto de vista cualitativo, porque los frejoles aportan proteínas, y las papas son la única gran fuente de vitamina C, de que dispone el pueblo. Este reemplazo se explicaría por ser más económico el empleo del azúcar que el de las papas y frejoles, que requieren cuidados con mayor empleo de tiempo y combustible, aparte de que las papas son de transporte carente conservación limitada.

Llega a la conclusión de que la dieta estadística media se encuentra francamente desequilibrada, en cuanto a alimentos de protección, prevaleciendo la falta de leche y vegetales frescos, y habiendo empeorado en los últimos años. Dice que a las deficiencias de alimentación indicadas, debe agregarse una disminución del promedio de calorías a disposición del pueblo, por haber disminuido la sanidad de trigo correspondiente a cada habitante. Dice que los hechos indicados explican por qué no mejoran las condiciones de nuestra morbilidad de primera y segunda infancia y por qué empiezan las condiciones de nuestro crecimiento infantil. Se refiere al problema de la falta de habitaciones, y dice que el crecimiento vegetativo de la población exige la construcción de 8 mil casas por año, sin contar con la necesidad de reemplazo de las existentes, en circunstancias que la Caja de Habitación no ha alcanzado siquiera un promedio de 2 mil casas por año. Agrega que si se estudian los índices de consumo de cemento y de madera transportada por ferrocarril, podría creerse en un aumento de la construcción, pero esos índices más altos no corresponden a las habitaciones obreras, sino a la construcción de obras públicas, edificios de renta, caminos y construcciones en la zona afectada por el terremoto. Esto demuestra, añade, que el país a duras penas logra compensar sus cataclismos a expensas de su desarrollo normal, sin lograr subir siquiera el nivel de sus más urgentes necesidades para ir disminuyendo el déficit de habitación en que se encuentra no sólo el pueblo, sino también la clase media.

En cuanto al vestuario, da a conocer cifras que demuestran que ha mejorado, en muy pequeña escala la producción-consumo, notándose cifras más favorables con relación al calzado. En resumen, estima que los tres principales factores que determinan el estándar de vida (alimentación, habitación y vestuario), los dos primeros están en franco déficit y con muestras de retroceder, representando ellos solos más de los dos tercios del consumo individual. Atribuye a la inflación, fuente de injusticias que se hayan redistribuido rentas en forma arbitraria, permitiendo que se acumulen beneficios en determinados sectores de la población, sin incrementar las cosas distribuidas, fenómeno que se ha visto agravado con las continuas alzas de sueldos y salarios, que traen sólo la ilusión de mayor bienestar.

Considera que la infancia da un criterio para apreciar la realidad biológica que vive el país. Analiza cifras relativas a la proporción de niños desnutridos, calificadas como tales por las condiciones sanitarias en las diferentes escuelas del país, para demostrar que la desnutrición aumenta cada año, con disminución de la integridad física de la salud infantil, y de la visión y aumento de enfermedades de tipo edematoso en forma que se va lenta, pero seguramente, hacia un abismo. Considera inútil todo aumento de burocracia destinado a solucionar problemas de distribución de la leche, por ejemplo, si no se aumenta la cantidad de ese artículo alimenticio, pues el problema no es de distribución sino de producción.

Menciona datos estadísticos relativos a la estructura y peso de los niños, tomados de liceos donde se encuentran elementos del mismo estándar económico-social, y demuestra que esos factores tienden a disminuir en niños de la misma edad; advierte que esta observación reviste mayor gravedad por corresponder a la población escolar de liceos, cuyo nivel medio es más alto que el de las escuelas. Dice que la curva de rechazos en el Servicio Militar es cada vez más ascendente, y que la talla media del conscripto chileno fué en 1940 de 164 centímetros, que correspondía en 1925 a un niño de 16 años, y que frente a estas dramáticas realidades debe buscarse una solución dentro de un criterio realista, técnico y económicamente viable, lejos de la creación o agravación de antinomias entre capitalismo y socialismo, y evitando discusiones que no se traduzcan en hechos. Dice que Chile es un país de muy baja población activa. Dentro de ella una baja proporción de salarios activos, y en éstos un aumento muy superior a lo normal. Finalmente, una tierra que multiplica poco el esfuerzo del hombre y un tipo de trabajo mecanizado aun para realizar él la multiplicación necesaria de dicho esfuerzo. Considera que gran parte de las leyes hacen caso omiso de los fundamentos constitutivos de la realidad económica social del país. Chile posee una de las más altas poblaciones pasivas de América. En los Estados Unidos y en Argentina la población activa se acerca al 40 por ciento, en tanto que en Chile es de 31 por ciento, lo que significa que sobre cada chileno pesa la vida de tres personas. Se debería, pues, tratar de aumentar esta población activa y de colocar a la existente en condiciones de eficacia para desempeñar su papel. En cambio se aprueban disposiciones, como la relativa a la jubilación obligatoria de los profesores, encaminadas precisamente a lo contrario. Porque se ha ideado como solución de un problema hacer jubilar a 1.500 profesores para que asistieran otros 1.600 más jóvenes. Considera que en este caso, que cita como ejemplo, un Parlamento errado en su concepto económico social, busca la solución más fácil que pide el gremio y pide la calle, sin cumplir con lo que es su verdadero deber. Añade que el sistema de retro forzoso es menos tolerable en la enseñanza que en cualquiera otra función pública, especialmente en cuanto a los cargos directivos, porque hace perder la unidad de acción temporal, que es indispensable para el rendimiento provechoso, y afecta también a la tradición, ese importante factor espiritual de la enseñanza. Crea la impresión de forzar una nueva forma de cesante en que el individuo consumirá renta sin realizar actos útiles, pudiendo realizarlos, y se sentirá puesto fuera del campo de gravitación funcional de su medio. El daño moral que se causa a los profesores afectados pueden comprenderlo sólo quienes hagan

SESION 65.ª ORDINARIA (ESPECIAL), EN MARTES 14 DE SEPTIEMBRE DE 1943

un enérgico esfuerzo de intuición afectiva o alguna vez hayan tenido que desalojar el ámbito espiritual y material en que durante muchos años transcurrieron sus vidas.

Cita el porcentaje de pasivos de diferentes instituciones de previsión. Recuerda que las Conferencias Internacionales han fijado, en principio, en sesenta años la edad de admisión de los asalariados a la pensión de vejez, siempre que la situación demográfica, económica y financiera del país lo permita. Y agrega que un país que establece como norma de su vida económica social que hay que llegar lo más pronto posible a no hacer nada está condenado de antemano a morir, porque el trabajo es tan necesario a la vida del hombre como la alimentación. Es el mismo criterio de capitalismo degenerado, que hizo que grandes países, dominados por esta sed de reposo, fueran creando en su seno la imagen de la muerte anticipada en el alma de toda una generación; y como todas las imágenes preformadas en el subconsciente, dieron su fruto: la derrota de una gran democracia, que no comprendió que vivir es trabajar; que la vida es sacrificio, riesgo, exigencia, y a veces, dolor. Las más recientes investigaciones de psicología social y colectiva demuestran que el hombre no debe ser jubilado sino por razones de vejez, incapacidad o enfermedad. La liberación del trabajo por la máquina debe hacerse solamente sobre las horas de labor diaria, y sobre las modalidades del trabajo de manera de hacerlos más felices y más adecuados a la capacidad del hombre.

DESEQUILIBRIO ENTRE SALARIOS ACTIVOS Y PASIVOS EN CHILE

Señala la diferencia entre los primeros, pagados en las industrias extractivas, manufactureras, de transporte, etc., correspondientes a la gente que produce directamente, y los que llama pasivos pagados por la Administración Pública, educación, religión, defensa, policía, diversiones, etc., a gente que trabaja también, pero en una forma independiente de la producción misma, constituyendo lo que Radí Simón llama el precio o costo de la civilización. Agrega que es de gran importancia considerar esta distinción en relación con la estructura económica del país. El primer grupo de salario crece paralelamente con la producción sin alterar el costo de la vida, mientras el segundo crece con mayor velocidad que la producción en forma que a veces puede constituir grave desequilibrio de la economía.

La producción que existe en Chile de salarios activos frente a los pasivos, va creciendo día a día, cosa que no tendría gravedad si la mecanización hiciera posible la transferencia de activos a pasivos, pero la tiene en un país cuya industria está empezando a organizarse, pues en este caso representa alza inmoderada del costo de la vida y echar un peso más sobre los salarios activos, que soportan toda la carga.

A este respecto, manifiesta que no ha comprendido bien por qué hasta ahora ciertos representantes del pueblo, que gozan del apoyo de grandes grupos populares, no han abordado este problema más allá de la política "desracionalizada", añado, vivimos todavía dentro de una política de formas externas, vacía de sentido, que se satisface creando adversarios imaginarios y dando al pueblo el alimento inasimilable de la discordia. En lugar de entregarle el pan abrasado de la verdadera economía social, tal como es y tal como puede ser resulta.

Agrega que este problema se agrava con el aumento obrero, que los expertos de la Caja de Seguro Obrero estimaron en un promedio de doce semanas al año.

RENDIMIENTO DEL TRABAJO DEL OBRERO CHILENO

Se refiere extensamente a este punto, citando datos estadísticos y apreciaciones del rendimiento en las distintas actividades nacionales. Señala la necesidad de equipar las industrias adecuadamente y destaca la condición de falta de capitales que impide dar a la ciudadanía una base de trabajo que tenga suficiente rendimiento. "Se hace ver cada vez más claramente dice la obligación de entregar al obrero chileno los instrumentos que le permitan valorar económicamente su trabajo, que no pueden ser otros que la industria diferenciada y la manufactura. Pero una y otra necesitan especialmente mercados externos, y de ahí la necesidad de entrar en acuerdos comerciales con los países limítrofes, para preparar un camino de acción sobre todo, para la postguerra, en relación con los planes ingleses y norteamericanos; la necesidad de preparar, más que nunca, técnicos".

Cita una estadística para demostrar que la importación de equipos mecánicos no ha correspondido en los últimos años a la política señalada.

El comercio exterior del país.— Hace notar que el proyecto no toca lo relacionado con el comercio exterior, a pesar de que de él dependerá en definitiva la mayor parte de sus disposiciones. Estima urgente realizar un gran esfuerzo en materia de industrialización, importando máquinas adecuadas, porque hoy se pagan estos equipos con las industrias de materias primas, que distorsionan más que impulsan el desarrollo de la economía nacional. Da cifras globales del comercio exterior de 1937 a 1939.

Prácticamente, puede decirse que las tres cuartas partes de las exportaciones chilenas se refieren al cobre y al salitre, y con ellas, que representan un trabajo de bajo rendimiento, se pagan las tres cuartas partes de las importaciones de petróleo, maquinaria y manufacturera, expresión de una baja de alto rendimiento, económico. Sobre estos dos grandes rubros del comercio exterior es necesario meditar, para estudiar su transformación y reemplazo de modo de elevar el estándar de vida y colocar a Chile a la altura de un país independiente. La cuarta parte restante se refiere a intercambio de productos de la agricultura y relacionados con ella, sin mayor significado en la economía nacional y que, además, no serán especialmente afectados por la terminación de la guerra.

Afirma que la economía nacional es economía refleja del comercio exterior, y señala la gravedad de involucrar al actual organismo que controla este comercio en un Banco del Estado. Planes económicos internacionales para la postguerra.— No puede ser indiferente a la economía nacional postular una regulación de créditos y de intercambios comerciales entre las naciones que tendrán a su cargo patrocinar un nuevo y más justo mundo. En efecto, uno de los resultados de esta guerra, como ha quedado establecido en las conversaciones de los jefes de las Naciones Unidas, será el de organizar un régimen de relaciones internacionales diferente al actual. "Hasta que punto esto significará disminución de lo que ahora se llama independencia nacional, es decir de la libertad de cada nación para hacer lo que se le antoja. Debe comprenderse que en libertad dependerá en gran parte de la actitud que cada nación adopte, de la seriedad de sus procedimientos, de los sacrificios que haya hecho, de la inteligencia que haya demostrado para resolver sus propios problemas.

Análisis de los planes de Keynes y de Morgenthau.— Chile debería tener ya concepto definido acerca de estos planes, algunas de cuyas disposiciones pueden amagar el interés nacional. Por lo demás, han sido expuestos al análisis y a las sugerencias de todas las naciones democráticas, y si no participa Chile en el estudio de estas materias, no podrá quejar más tarde al alguna imposición la resulta perjudicial. Considera que se trata de una tentativa valiente de colaboración económica internacional, pero que como todas las sociedades internacionales, implica riesgo para las naciones pequeñas. Ambos planes tienen como objetivo la creación de un instrumento de pago que cada nación use en sus transacciones

con las demás, cuando opere a través de sus organismos oficiales. Además, tienden a establecer las monedas como base del restablecimiento del comercio internacional y de la economía de la postguerra. Explica el funcionamiento de este sistema, y llega a la conclusión de que es importante apresurar la organización de la economía nacional mirando hacia los elementos que mantienen la protección del estándar de la vida nacional: producción, educación, disciplina social, moralidad civil.

Las obligaciones que el plan Morgenthau impone a los países adheridos son principalmente mantener los tipos de cambio de sus monedas dentro de los márgenes impuestos por el Fondo, pero estabilizar el tipo de cambio de su moneda sólo podría ser satisfactoria si dentro de su mecanismo se viera algo que permitiera influir sobre los precios mundiales hacia arriba en una época con tendencia a la deflación. El plan Keynes provee una solución a este respecto, pues permite mantener los precios en época de deflación y disminuirlos si hay tendencia a la inflación.

Hace un análisis de los planes Morgenthau y Keynes en relación con los controles por el Estado para el mecanismo de cambios internacionales, y su influencia en los precios, para poner de manifiesto la íntima relación que tiene nuestra economía con las finanzas internacionales y los factores que deben considerarse en el estudio de la creación de los Fondos Comunes frente a los intereses de nuestra producción, señalando el peligro que significa el plan Morgenthau para las naciones pequeñas e indicando que deberíamos considerar como punto de partida para nuestros estudios y apoyarnos en él, el plan Keynes, que es más flexible y generoso.

En cuanto al título VI "Paralización de actividades y convenios internacionales", cree que el artículo 28 debería referirse a los pactos de Río de Janeiro en forma explícita y aprovechar para manifestar su extrañeza de que no se haya declarado todavía país no beligerante a Gran Bretaña, y sugiere al Gobierno la necesidad de hacerlo cuanto antes.

La inflación y el problema de la moneda.— Señala el hecho extraño de que desde 1938 el costo de la vida haya subido en un 300 o 400 por ciento, mientras el valor de la moneda ha bajado de 60 centavos a 25, que equivale a decir, sin embargo, el trigo ha subido sólo cuatro veces el valor que tenía en el mismo año 1938. Este fenómeno no ocurre en países como Estados Unidos e Inglaterra, donde hay un paralelismo entre la baja de la moneda y el alza del costo de la vida. Es, desde luego, una anomalía caracterizada por la inflación y representa casi el anuncio de que la disminución del poder adquisitivo no va a detenerse tan luego sea o se toman las medidas que imponen las circunstancias.

La inflación se produce por el hecho de que en un momento dado hay más compradores que cosas que comprar y la gravedad estriba en que las necesidades de vida son distribuidas al pueblo no sobre la base de la necesidad, sino sobre la base de la riqueza. El remedio debe ser limitación de la capacidad de compra, detención del alza de salarios impuestos al consumo, restricción de ventas a plazo, bloqueo de las divisas en exceso, en nuestro caso las que provienen del impuesto al cobre, modificación del valor del dólar para el producto importado y supresión de los créditos a largo plazo. Los expertos británicos reconocen que estas medidas representan una injusticia social; sin embargo, han llegado a la conclusión de acuerdo con el propio Partido Laborista que lo es más, mucho peor, la inflación incontrolada, porque, en efecto, es imposible el progreso de un pueblo sin una moneda estable.

Refiriéndose al discurso del señor Azócar dice que el aniversario ideal que ha supuesto no existe, pues el proyecto está aprobado en gran parte, muchas de sus disposiciones son útiles y no hay desperdicio en la limitación de las utilidades, en beneficio de la producción, ni en que se controlen los precios en forma energética, ni en la fusión de instituciones, ni en facultar al Gobierno para detener la inflación. Lo que no se quiere en sus bancos es contraer la responsabilidad de afirmar ante la nación que con estas disposiciones se solucionan sus problemas fundamentales.

No le parece ajustado a una regulación oportuna de la situación actual de los empleados el Título VII, referente a la Administración Pública, y en cuanto al Título IX que trata de la producción agropecuaria no deja de ser un buen deseo trasladado al Presidente de la República para que elabore un plan agrario que desarrolle la capacidad productora y agropecuaria del país y mejore las condiciones de nutrición del pueblo. Debería hablar aún sobre otros puntos, pero ha muy lejos y quiere terminar manifestando que el punto neurálgico de la economía chilena no está en el plan que sirve de base al informe de la Comisión, sino en nuestra baja población activa, en nuestro bajo rendimiento de energía económica por hombre, en la carencia de coordinación y de espíritu de las resoluciones que se toman y de las leyes que se despachan apresuradamente.

Ha pasado la época en que los problemas nacionales se solucionaban separados. La solución que las grandes naciones están tomando con relación a garantías futuras de paz muestran que también en lo internacional se consideran ineficaces las soluciones parciales. El gran pecado de legisladores y hombres de Estado es no tener visión de conjunto de los problemas, visión que sólo es posible a través de una idea en marcha que discipline moralmente a la ciudadanía y la ponga en trance de ejecutar lo que sea necesario. Por eso no cree que este proyecto que se discute con tanta emoción, que de él se espera la solución de los problemas que de él se espera y hacia lo inmediato, termina, sino hacia dentro, hacia nuestra conciencia de legisladores.

El señor VIDELA expresa que la magnitud del conflicto bélico y la diversidad de sus efectos, determinan consecuencias a menudo contradictorias. No puede establecerse en la actualidad un criterio permanente, para afrontar los problemas económicos, ya que la situación, en sus características esenciales, cambia incesantemente. Hasta la fecha, se ha producido una abundancia de dólares; pero no puede afirmarse de modo categórico que este fenómeno haya de persistir, ni mucho menos preverse el volumen financiero que ha de representar.

Es, pues, perfectamente lógica la actitud de los Poderes Públicos, al comprender dentro del artículo 57 diversas autorizaciones que permitan actuar de acuerdo con las circunstancias que se presenten, según sea la naturaleza de ellas y con toda la oportunidad y la celeridad necesarias. Del texto de este artículo derivan las posibilidades de hacer frente en forma eficaz la diversidad de la guerra; y mediante sus disposiciones queda dotado el Ejecutivo de todas las armas necesarias para regular las finanzas del país, tanto si se mantiene el excedente de dólares, como si el volumen de éstos se restringe o bien si acontecimientos de otra naturaleza determinan la necesidad de poner en práctica una política totalmente distinta.

Ninguna industria está más vinculada al desarrollo de las actividades financieras que la de producción de oro. Y en este respecto, atribuye máxima importancia a las disposiciones del proyecto que en una u otra forma tienen una relación determinante con la producción.

Antes de entrar en materia propone para celebrar la declaración del señor Ministro de Hacienda aprobando la indicación destinada a dar mayores beneficios a la industria del hierro. La industria del acero, como muy bien lo manifestó el señor Ministro de Hacienda, dice, ha sido básica en el desarrollo de los pueblos; Estados Unidos conquistó el mayor estándar de vida del Universo por su clase trabajadora, desarrollando sus combustibles y la más grande industria del acero del mundo; así labró sus riquezas y con esa misma industria ha defendido su porvenir. Nuestro país especialmente llamado para apro-

visionar importantes mercados de la América del Sur por sus grandes yacimientos cerca del mar, de muy bajo costo de explotación, con reservas inagotables de energía eléctrica y con todas las condiciones naturales para producir acero barato y libre de la competencia de otras partes del mundo por las distancias que nos separan, no ha podido desarrollar esta industria debido a los enormes capitales que se requieren para producir acero en forma económica.

Fuera de nuestras condiciones naturales, capitales extranjeros ya han desarrollado yacimientos de minerales, de los cuales la Ley nos reserva un 10 por ciento más que suficiente para abastecer el consumo nacional. De esta cuota no hemos podido hacer uso porque para producir una tonelada de acero se necesitan alrededor de \$ 6.000 de capital inmovilizado y nuestra capacidad económica no ha podido abarcar tamaña empresa. Chile tiene un consumo sobre 100.000 toneladas anuales cifra suficiente para una producción económica, tiene como mercado lógico el de la República Argentina, cuyo consumo es siete veces mayor. Es pues una conveniencia sin discusión para el país la medida que el señor Ministro de Hacienda propone para dar facilidades a esta industria y con eso ganemos el tiempo perdido que en otros puntos menos favorecidos por la naturaleza, han sabido aprovechar.

Antes de entrar a ocuparse de la industria del oro, quiere manifestar a su estimado colega el H. señor CRUZ COKE que respecto al rendimiento de los obreros que trabajan en la industria minera, sus datos están equivocados. El señor CRUZ COKE replica que no hay tal porque fueron proporcionados por los respectivos representantes de la industria y por la Corporación de Salitre y Yodo. El señor VIDELA indica que si el señor Cruz Coke hiciera los cálculos correspondientes, comprobaría que se llega a resultados distintos a los que señaló.

El señor CRUZ COKE se refiere a la forma en que el trabajo del obrero contribuye a la producción nacional. Añade que el cobre es, por lo demás, de todas las materias extractivas, la que produce mayor renta, y que en el salitre la cifra es muy inferior, porque la renta de esta industria se ha calculado con un dólar más alto y en forma de no considerar el impuesto.

El señor VIDELA continúa sus observaciones manifestando que están vigentes las disposiciones dictadas con motivo de la crisis de 1932 y destinadas a vigorizar la compra de oro por el Banco Central y la Caja de Crédito Minero. La ley 7.200 — añade — permitió que el Banco Central pagara con un 15 por ciento de recargo las compras de oro que efectuara, pero desgraciadamente, la política de no alzar el precio del oro ha perjudicado enormemente al país, porque ha provocado la merma en su producción. La necesidad urgente de aumentar el precio del oro ha sido destacada por expertos de indiscutible competencia, como el señor Raúl Simón. El decrecimiento en la producción de este mineral está a la vista: en 1939 fué de 11.500 toneladas, y en 1942, de 7.887, a pesar de que esta última cifra está influenciada por la del oro contenido en barras de cobre que se exporta (3,2 en 1942, y 2,3 en 1939), variación originada en el enorme aumento de nuestra producción cuprifera. Esta disminución, de 25 por ciento es todavía mayor en el presente año: en enero de 1943 las compras de minerales de oro por la Caja de Crédito Minero fueron de 9.000 toneladas, y en junio, de 6.400.

Otra razón para aumentar estos precios — dice — es que en los convenios con el Metal Reserve Co., no se alteró la situación del oro: de modo que la producción de este mineral ha debido absorber las continuas alzas en los costos; y es de esperar que la aplicación de las disposiciones del artículo 37 del proyecto repercutirá en beneficio de la minería de este metal, cuya producción no habría, seguramente, disminuido, si se hubiera adquirido el mineral necesario — el mayor valor del oro en el mundo era suficiente garantía para ello. Mientras tanto, es satisfactorio el resultado que al respecto han tenido las gestiones iniciadas ante el Federal Reserve Bank de Nueva York por la Sociedad Nacional de Minería, en que actualmente ha intervenido el señor Ministro de Hacienda en negociaciones directas con el Departamento de Estado de Estados Unidos, y que ha contado con las atinadas diligencias de nuestro Embajador en Washington, el señor Michels.

Dice que la producción de oro en el resto del mundo, en el período 1938-1941 ha aumentado casi en un 10 por ciento, mientras en Chile ha descendido casi en más de un 40 por ciento, y que mientras los precios de él se han mantenido en Chile (\$ 34 por el gramo) en Inglaterra, Austria, Canadá, Sudáfrica, la India y el Egipto, han subido en forma notable.

El señor AZÓCAR dice que esto se relaciona con el hecho de que en esos países está industrializada la producción de oro. El señor VIDELA replica que en Chile también, pero que en esta materia hay que distinguir la producción por procedimientos metalúrgicos y la de lavaderos. Y agrega que esta última ha disminuido — en todo caso no representaba más del 20 por ciento de la producción total — porque la política posterior al año 1932 no dio resultados satisfactorios: las adquisiciones por el servicio de Lavaderos están hoy día casi paralizadas y será necesario, tal vez, una nueva crisis para que el país ponga sus ojos otra vez en ellas. Mientras tanto, las conversaciones que hoy día se celebran en previsión de la situación de postguerra, giran alrededor del oro; tanto el plan Morgenthau como el plan Keynes tienden a buscar en el oro la estabilización monetaria.

He formulado estas observaciones — termina el señor Senador — porque espero que habrán de ser tomadas en cuenta para resolver este problema que afecta a la minería y a la economía del país cosa que podrá lograrse con la aplicación de las disposiciones contenidas en el artículo 37 del proyecto en debate.

El señor JIRON dice que, a su juicio, las observaciones formuladas por los señores Azócar, Cruz Coke y Videla coinciden en varios aspectos del problema, y desde luego, en lo relativo al contenido que en ellas se advierte por la falta de una verdadera orientación económica en el país. Parece advertirse sin embargo — agrega — el deseo de hacerle mutuas reclamaciones por esta situación, y esto tal vez no se ajusta a la realidad; es posible que todos seamos culpables; lo que debe considerarse, en favor de la Izquierda, el hecho de que esta, según lo que varias veces ha manifestado el señor Azócar, tomó hace cuatro años el poder político, pero ni entonces, ni ahora ha tenido en sus manos, el poder económico. Este es un punto de partida muy importante, porque si cada época tiene problemas e inquietudes peculiares, y si las consecuencias de la actual guerra han de reflejarse en cambios económicos y sociales jamás vistos hasta ahora, poca cosa es tener el poder político, si no se tiene también el poder económico. Como dijo entre otros Wallace, éste es el siglo del hombre del pueblo y en la postguerra, las fronteras no tendrán mucha importancia. En tales dos frases está implícita la esencia de lo que habrá de ser el mundo de mañana, y frente a las perspectivas que ésta nos ofrece, es efectivamente lamentable que los hombres en Chile, no tengan la responsabilidad de gobernanos, el gobierno económico del país.

Las propias declaraciones del señor Presidente de la Comisión de Hacienda establecen que la aprobación del proyecto en debate no representa sino un pequeño avance respecto del que realmente debería experimentar el país en lo económico. En cuatro años — prosigue — mientras uno arde en llamas, la Izquierda no puede hacer una evolución que ha sido retardada por el cansancio en lo que nos daban el mundo libre.

Expresa que el análisis que acaba de hacer el señor Cruz Coke, así como otros que se han hecho en el Senado en diversas oportunidades, demuestran las precarias condiciones en que se vive en Chile en cuanto a modalidades de alimentación y vivienda; lo cual, a su juicio, constituyen problemas que no han podido solucionarse en cuatro años, menos aún en el mundo entero en los últimos tiempos. El problema a resolver es el de cómo explicar de qué manera pretenda la Izquierda derivar del poder económico, y para ello, por varios señores Senadores, como el señor Videla, se debería abrir camino para que la Izquierda despoja de sus bienes a los que los poseen, o que se los quite a los que los poseen. El señor JIRON replica, como antes se ha conocido en el Derecho, sobre todo en la guerra de 1914-1918, en términos que el derecho dice que este concepto ha quedado derogado e incorporado al Derecho Público Económico. Añade que la presente guerra trae consigo más extensas que cualquier otra anterior, principalmente por lo que se refiere a la intervención cada vez mayor de los Estados en las actividades económicas. El Derecho Económico — absorbe en tal forma al Derecho Civil — que ello habrá de constituir un nuevo tipo de evoluciones más notables de la vida económica contemporánea.

El señor MUÑOZ CORNEJO continúa sus observaciones refiriéndose a la solución del problema social que cumplir — dice — es el que se conoció en el Derecho, sobre todo en la guerra de 1914-1918, en términos que el derecho dice que este concepto ha quedado derogado e incorporado al Derecho Público Económico. Añade que la presente guerra trae consigo más extensas que cualquier otra anterior, principalmente por lo que se refiere a la intervención cada vez mayor de los Estados en las actividades económicas. El Derecho Económico — absorbe en tal forma al Derecho Civil — que ello habrá de constituir un nuevo tipo de evoluciones más notables de la vida económica contemporánea.

El señor MUÑOZ CORNEJO continúa sus observaciones refiriéndose a la solución del problema social que cumplir — dice — es el que se conoció en el Derecho, sobre todo en la guerra de 1914-1918, en términos que el derecho dice que este concepto ha quedado derogado e incorporado al Derecho Público Económico. Añade que la presente guerra trae consigo más extensas que cualquier otra anterior, principalmente por lo que se refiere a la intervención cada vez mayor de los Estados en las actividades económicas. El Derecho Económico — absorbe en tal forma al Derecho Civil — que ello habrá de constituir un nuevo tipo de evoluciones más notables de la vida económica contemporánea.

mente debería experimentar el país en lo económico. En cuatro años — prosigue — mientras uno arde en llamas, la Izquierda no puede hacer una evolución que ha sido retardada por el cansancio en lo que nos daban el mundo libre. Expresa que el análisis que acaba de hacer el señor Cruz Coke, así como otros que se han hecho en el Senado en diversas oportunidades, demuestran las precarias condiciones en que se vive en Chile en cuanto a modalidades de alimentación y vivienda; lo cual, a su juicio, constituyen problemas que no han podido solucionarse en cuatro años, menos aún en el mundo entero en los últimos tiempos. El problema a resolver es el de cómo explicar de qué manera pretenda la Izquierda derivar del poder económico, y para ello, por varios señores Senadores, como el señor Videla, se debería abrir camino para que la Izquierda despoja de sus bienes a los que los poseen, o que se los quite a los que los poseen. El señor JIRON replica, como antes se ha conocido en el Derecho, sobre todo en la guerra de 1914-1918, en términos que el derecho dice que este concepto ha quedado derogado e incorporado al Derecho Público Económico. Añade que la presente guerra trae consigo más extensas que cualquier otra anterior, principalmente por lo que se refiere a la intervención cada vez mayor de los Estados en las actividades económicas. El Derecho Económico — absorbe en tal forma al Derecho Civil — que ello habrá de constituir un nuevo tipo de evoluciones más notables de la vida económica contemporánea. El señor MUÑOZ CORNEJO continúa sus observaciones refiriéndose a la solución del problema social que cumplir — dice — es el que se conoció en el Derecho, sobre todo en la guerra de 1914-1918, en términos que el derecho dice que este concepto ha quedado derogado e incorporado al Derecho Público Económico. Añade que la presente guerra trae consigo más extensas que cualquier otra anterior, principalmente por lo que se refiere a la intervención cada vez mayor de los Estados en las actividades económicas. El Derecho Económico — absorbe en tal forma al Derecho Civil — que ello habrá de constituir un nuevo tipo de evoluciones más notables de la vida económica contemporánea. El señor MUÑOZ CORNEJO continúa sus observaciones refiriéndose a la solución del problema social que cumplir — dice — es el que se conoció en el Derecho, sobre todo en la guerra de 1914-1918, en términos que el derecho dice que este concepto ha quedado derogado e incorporado al Derecho Público Económico. Añade que la presente guerra trae consigo más extensas que cualquier otra anterior, principalmente por lo que se refiere a la intervención cada vez mayor de los Estados en las actividades económicas. El Derecho Económico — absorbe en tal forma al Derecho Civil — que ello habrá de constituir un nuevo tipo de evoluciones más notables de la vida económica contemporánea. El señor MUÑOZ CORNEJO continúa sus observaciones refiriéndose a la solución del problema social que cumplir — dice — es el que se conoció en el Derecho, sobre todo en la guerra de 1914-1918, en términos que el derecho dice que este concepto ha quedado derogado e incorporado al Derecho Público Económico. Añade que la presente guerra trae consigo más extensas que cualquier otra anterior, principalmente por lo que se refiere a la intervención cada vez mayor de los Estados en las actividades económicas. El Derecho Económico — absorbe en tal forma al Derecho Civil — que ello habrá de constituir un nuevo tipo de evoluciones más notables de la vida económica contemporánea. El señor MUÑOZ CORNEJO continúa sus observaciones refiriéndose a la solución del problema social que cumplir — dice — es el que se conoció en el Derecho, sobre todo en la guerra de 1914-1918, en términos que el derecho dice que este concepto ha quedado derogado e incorporado al Derecho Público Económico. Añade que la presente guerra trae consigo más extensas que cualquier otra anterior, principalmente por lo que se refiere a la intervención cada vez mayor de los Estados en las actividades económicas. El Derecho Económico — absorbe en tal forma al Derecho Civil — que ello habrá de constituir un nuevo tipo de evoluciones más notables de la vida económica contemporánea. El señor MUÑOZ CORNEJO continúa sus observaciones refiriéndose a la solución del problema social que cumplir — dice — es el que se conoció en el Derecho, sobre todo en la guerra de 1914-1918, en términos que el derecho dice que este concepto ha quedado derogado e incorporado al Derecho Público Económico. Añade que la presente guerra trae consigo más extensas que cualquier otra anterior, principalmente por lo que se refiere a la intervención cada vez mayor de los Estados en las actividades económicas. El Derecho Económico — absorbe en tal forma al Derecho Civil — que ello habrá de constituir un nuevo tipo de evoluciones más notables de la vida económica contemporánea. El señor MUÑOZ CORNEJO continúa sus observaciones refiriéndose a la solución del problema social que cumplir — dice — es el que se conoció en el Derecho, sobre todo en la guerra de 1914-1918, en términos que el derecho dice que este concepto ha quedado derogado e incorporado al Derecho Público Económico. Añade que la presente guerra trae consigo más extensas que cualquier otra anterior, principalmente por lo que se refiere a la intervención cada vez mayor de los Estados en las actividades económicas. El Derecho Económico — absorbe en tal forma al Derecho Civil — que ello habrá de constituir un nuevo tipo de evoluciones más notables de la vida económica contemporánea. El señor MUÑOZ CORNEJO continúa sus observaciones refiriéndose a la solución del problema social que cumplir — dice — es el que se conoció en el Derecho, sobre todo en la guerra de 1914-1918, en términos que el derecho dice que este concepto ha quedado derogado e incorporado al Derecho Público Económico. Añade que la presente guerra trae consigo más extensas que cualquier otra anterior, principalmente por lo que se refiere a la intervención cada vez mayor de los Estados en las actividades económicas. El Derecho Económico — absorbe en tal forma al Derecho Civil — que ello habrá de constituir un nuevo tipo de evoluciones más notables de la vida económica contemporánea. El señor MUÑOZ CORNEJO continúa sus observaciones refiriéndose a la solución del problema social que cumplir — dice — es el que se conoció en el Derecho, sobre todo en la guerra de 1914-1918, en términos que el derecho dice que este concepto ha quedado derogado e incorporado al Derecho Público Económico. Añade que la presente guerra trae consigo más extensas que cualquier otra anterior, principalmente por lo que se refiere a la intervención cada vez mayor de los Estados en las actividades económicas. El Derecho Económico — absorbe en tal forma al Derecho Civil — que ello habrá de constituir un nuevo tipo de evoluciones más notables de la vida económica contemporánea. El señor MUÑOZ CORNEJO continúa sus observaciones refiriéndose a la solución del problema social que cumplir — dice — es el que se conoció en el Derecho, sobre todo en la guerra de 1914-1918, en términos que el derecho dice que este concepto ha quedado derogado e incorporado al Derecho Público Económico. Añade que la presente guerra trae consigo más extensas que cualquier otra anterior, principalmente por lo que se refiere a la intervención cada vez mayor de los Estados en las actividades económicas. El Derecho Económico — absorbe en tal forma al Derecho Civil — que ello habrá de constituir un nuevo tipo de evoluciones más notables de la vida económica contemporánea. El señor MUÑOZ CORNEJO continúa sus observaciones refiriéndose a la solución del problema social que cumplir — dice — es el que se conoció en el Derecho, sobre todo en la guerra de 1914-1918, en términos que el derecho dice que este concepto ha quedado derogado e incorporado al Derecho Público Económico. Añade que la presente guerra trae consigo más extensas que cualquier otra anterior, principalmente por lo que se refiere a la intervención cada vez mayor de los Estados en las actividades económicas. El Derecho Económico — absorbe en tal forma al Derecho Civil — que ello habrá de constituir un nuevo tipo de evoluciones más notables de la vida económica contemporánea. El señor MUÑOZ CORNEJO continúa sus observaciones refiriéndose a la solución del problema social que cumplir — dice — es el que se conoció en el Derecho, sobre todo en la guerra de 1914-1918, en términos que el derecho dice que este concepto ha quedado derogado e incorporado al Derecho Público Económico. Añade que la presente guerra trae consigo más extensas que cualquier otra anterior, principalmente por lo que se refiere a la intervención cada vez mayor de los Estados en las actividades económicas. El Derecho Económico — absorbe en tal forma al Derecho Civil — que ello habrá de constituir un nuevo tipo de evoluciones más notables de la vida económica contemporánea. El señor MUÑOZ CORNEJO continúa sus observaciones refiriéndose a la solución del problema social que cumplir — dice — es el que se conoció en el Derecho, sobre todo en la guerra de 1914-1918, en términos que el derecho dice que este concepto ha quedado derogado e incorporado al Derecho Público Económico. Añade que la presente guerra trae consigo más extensas que cualquier otra anterior, principalmente por lo que se refiere a la intervención cada vez mayor de los Estados en las actividades económicas. El Derecho Económico — absorbe en tal forma al Derecho Civil — que ello habrá de constituir un nuevo tipo de evoluciones más notables de la vida económica contemporánea. El señor MUÑOZ CORNEJO continúa sus observaciones refiriéndose a la solución del problema social que cumplir — dice — es el que se conoció en el Derecho, sobre todo en la guerra de 1914-1918, en términos que el derecho dice que este concepto ha quedado derogado e incorporado al Derecho Público Económico. Añade que la presente guerra trae consigo más extensas que cualquier otra anterior, principalmente por lo que se refiere a la intervención cada vez mayor de los Estados en las actividades económicas. El Derecho Económico — absorbe en tal forma al Derecho Civil — que ello habrá de constituir un nuevo tipo de evoluciones más notables de la vida económica contemporánea. El señor MUÑOZ CORNEJO continúa sus observaciones refiriéndose a la solución del problema social que cumplir — dice — es el que se conoció en el Derecho, sobre todo en la guerra de 1914-1918, en términos que el derecho dice que este concepto ha quedado derogado e incorporado al Derecho Público Económico. Añade que la presente guerra trae consigo más extensas que cualquier otra anterior, principalmente por lo que se refiere a la intervención cada vez mayor de los Estados en las actividades económicas. El Derecho Económico — absorbe en tal forma al Derecho Civil — que ello habrá de constituir un nuevo tipo de evoluciones más notables de la vida económica contemporánea. El señor MUÑOZ CORNEJO continúa sus observaciones refiriéndose a la solución del problema social que cumplir — dice — es el que se conoció en el Derecho, sobre todo en la guerra de 1914-1918, en términos que el derecho dice que este concepto ha quedado derogado e incorporado al Derecho Público Económico. Añade que la presente guerra trae consigo más extensas que cualquier otra anterior, principalmente por lo que se refiere a la intervención cada vez mayor de los Estados en las actividades económicas. El Derecho Económico — absorbe en tal forma al Derecho Civil — que ello habrá de constituir un nuevo tipo de evoluciones más notables de la vida económica contemporánea. El señor MUÑOZ CORNEJO continúa sus observaciones refiriéndose a la solución del problema social que cumplir — dice — es el que se conoció en el Derecho, sobre todo en la guerra de 1914-1918, en términos que el derecho dice que este concepto ha quedado derogado e incorporado al Derecho Público Económico. Añade que la presente guerra trae consigo más extensas que cualquier otra anterior, principalmente por lo que se refiere a la intervención cada vez mayor de los Estados en las actividades económicas. El Derecho Económico — absorbe en tal forma al Derecho Civil — que ello habrá de constituir un nuevo tipo de evoluciones más notables de la vida económica contemporánea. El señor MUÑOZ CORNEJO continúa sus observaciones refiriéndose a la solución del problema social que cumplir — dice — es el que se conoció en el Derecho, sobre todo en la guerra de 1914-1918, en términos que el derecho dice que este concepto ha quedado derogado e incorporado al Derecho Público Económico. Añade que la presente guerra trae consigo más extensas que cualquier otra anterior, principalmente por lo que se refiere a la intervención cada vez mayor de los Estados en las actividades económicas. El Derecho Económico — absorbe en tal forma al Derecho Civil — que ello habrá de constituir un nuevo tipo de evoluciones más notables de la vida económica contemporánea. El señor MUÑOZ CORNEJO continúa sus observaciones refiriéndose a la solución del problema social que cumplir — dice — es el que se conoció en el Derecho, sobre todo en la guerra de 1914-1918, en términos que el derecho dice que este concepto ha quedado derogado e incorporado al Derecho Público Económico. Añade que la presente guerra trae consigo más extensas que cualquier otra anterior, principalmente por lo que se refiere a la intervención cada vez mayor de los Estados en las actividades económicas. El Derecho Económico — absorbe en tal forma al Derecho Civil — que ello habrá de constituir un nuevo tipo de evoluciones más notables de la vida económica contemporánea. El señor MUÑOZ CORNEJO continúa sus observaciones refiriéndose a la solución del problema social que cumplir — dice — es el que se conoció en el Derecho, sobre todo en la guerra de 1914-1918, en términos que el derecho dice que este concepto ha quedado derogado e incorporado al Derecho Público Económico. Añade que la presente guerra trae consigo más extensas que cualquier otra anterior, principalmente por lo que se refiere a la intervención cada vez mayor de los Estados en las actividades económicas. El Derecho Económico — absorbe en tal forma al Derecho Civil — que ello habrá de constituir un nuevo tipo de evoluciones más notables de la vida económica contemporánea. El señor MUÑOZ CORNEJO continúa sus observaciones refiriéndose a la solución del problema social que cumplir — dice — es el que se conoció en el Derecho, sobre todo en la guerra de 1914-1918, en términos que el derecho dice que este concepto ha quedado derogado e incorporado al Derecho Público Económico. Añade que la presente guerra trae consigo más extensas que cualquier otra anterior, principalmente por lo que se refiere a la intervención cada vez mayor de los Estados en las actividades económicas. El Derecho Económico — absorbe en tal forma al Derecho Civil — que ello habrá de constituir un nuevo tipo de evoluciones más notables de la vida económica contemporánea. El señor MUÑOZ CORNEJO continúa sus observaciones refiriéndose a la solución del problema social que cumplir —

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

V.—TABLA DE LA SESION FACIL DESPACHO

- 1.—Destinación de fondos para la construcción de obras públicas en San Antonio.
- 2.— Consulta sobre la procedencia del reemplazo de los representantes de la Honorable Cámara ante el Consejo de la Caja de Crédito Minero.
- 3.— Empréstito a la Municipalidad de Quillota.
- 4.— Condonación de los intereses penales y multas de impuestos fiscales y municipales, que gravan la propiedad raíz en Chile.
- 5.— Modificación de la Ley N.º 7.161, sobre reclutamiento, nombramiento y ascenso para el personal de las Fuerzas Armadas.
- 6.— Autoriza al Presidente de la República para suspender, en determinados casos, el cumplimiento de los requisitos de ascenso establecidos en la Ley N.º 7.161.
- 7.— Autoriza a la Municipalidad de San Fernando para enajenar un predio de su propiedad.
- 8.— Amplia los beneficios de la Ley N.º 6.334, a los damnificados por el incendio de Curacautín.
- 9.— Autoriza al Presidente de la República para transferir el dominio de dos terrenos fiscales ubicados en la ciudad de Lebu, a la Municipalidad y a la Parroquia de esa ciudad.
- 10.— Autoriza a la Municipalidad de Combarbalá para permutar unos terrenos, con el fin de destinarlos a campo de deportes.

ORDEN DEL DIA

- ### PROYECTOS CON URGENCIA
- 1.— Mejoramiento económico del magisterio (extrema).
 - 2.— Modificación del financiamiento de la Ley N.º 7.452, sobre quinquenios para el personal de las Fuerzas Armadas.
 - 3.— Modificación de la Partida 1715, sobre internación de papel para industria editorial.
 - 4.— Creación del Colegio de Periodistas.
 - 5.— Modificación del D. L. 767, sobre Previsión Social para los Periodistas.
 - 6.— Creación del Instituto de Fomento de la Marina Mercante.
 - 7.— Control de drogas, estupefacientes y sustancias tóxicas.
 - 8.— Creación de la Empresa de Electricidad del Estado y Control de los Servicios de Transporte Colectivo.
 - 9.— Creación de nuevas rentas municipales.
 - 10.— Facultades complementarias del Instituto de Economía Agrícola.
 - 11.— Restricción de la iniciativa parlamentaria en materia de gastos públicos.

PROYECTOS DEVUELTOS POR EL HONORABLE SENADO

- 12.— Modificación del Decreto Supremo N.º 1.600, que fijó el texto definitivo de la ley sobre constitución de la propiedad austral.
- 13.— Reforma de la Ley N.º 3.390, en lo relativo a la tramitación de los recursos de queja, en las Cortes, que consisten de más de una Sala.
- 14.— Autorización a las Municipalidades del país para donar terrenos al Fisco para construcciones escolares.
- 15.— Declara que los Notarios, Conservadores de Bienes Raíces y Archiveros, están comprendidos en la Ley N.º 6.936.
- 16.— Modificación de la Ley N.º 5.055, sobre Remonta del Ejército.
- 17.— Aumenta a tres millones de pesos la autorización conferida al Presidente de la República, para el heroseamiento de la Avenida General Bustamante.
- 18.— Designación de delegados para los Sindicatos Industriales y profesionales de Magallanes.
- 19.— Autoriza a la Fundación "Pedro Montt", para dejar sin efecto la retención de los censos quedados al fallecimiento de don Pedro Montt.
- 20.— Autoriza al Presidente de la República para vender a sus ocupantes los terrenos que comprenden el Lote N.º de la antigua Chacra Acevedo, de la Comuna de Quinta Normal.
- 21.— Reorganización de los Tribunales del Trabajo.
- 22.— Inversión de fondos en la construcción del edificio y dotación del Liceo Técnico de San Antonio.
- 23.— Inversión de fondos en la construcción del edificio para el Liceo de Hombres de San Bernardo.
- 24.— Inversión de fondos para combatir las enfermedades de la malaria y de Chagas en el país.

SEGUNDOS INFORMES

- 25.— El que figura en el quinto lugar de Fácil Despacho.
- 26.— Previsión Social para los Agentes de Seguros.
- 27.— Indemnización por años de servicios a los obreros.
- 28.— Aumenta la planta de los oficiales de defensa de costa de la Armada Nacional.
- 29.— Concesión de determinados auxilios económicos a los deudores hipotecarios de los diferentes Institutos de Previsión Social, damnificados por el terremoto de 1939.
- 30.— Inclusión en el régimen de la Caja de Previsión de Carabineros, del personal de la Mutualidad de esa Institución.

TABLA GENERAL

- 31.— Supresión de los derechos de internación que gravan los tejidos de algodón.
 - 32.— Organización y atribuciones de los Juzgados de Indios.
 - 33.— Modificación de la Ley de Jornada Única.
 - 34.— Facultades judiciales de apremio a las Comisiones de la Honorable Cámara.
 - 35.— Impuesto a los terrenos no cultivados.
 - 36.— Modificación de la Ley N.º 5.094, sobre planta y sueldos del personal del Registro Civil.
 - 37.— Vigencia de los artículos 17, 18, 54 y 57 de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria.
 - 38.— Contrato de compraventa de productos agrícolas en verde o en herba.
- Nota.— La Honorable Cámara de Diputados, en sesión de 8 del mes en curso acordó tratar al final de la Tabla de Fácil Despacho de esta sesión, el proyecto del Honorable Senado, que autoriza la erección de un monumento a Juan Sebastián Bach.

VI.— TEXTO DEL DEBATE

1.—DEVOLUCION DE ANTECEDENTES.
El señor ARIAS.— Pido la palabra señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Un momento, Honorable Diputado.

SESION 78.a ORDINARIA, EN MARTES 14 DE SEPTIEMBRE DE 1943

(Sesión de 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SRES. CASTELBLANCO Y DE LA JARA

VERSION OFICIAL

Doña Mercedes Rojas Rojas y don Luis E. Winter Miranda, solicitan devolución de documentos acompañados a presentaciones anteriores.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordaría devolver estos documentos.

2.—PERMISO CONSTITUCIONAL PARA AUSENTARSE DEL PAIS.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— El señor Ministro de Educación, don Benjamín Claro Velasco, ha solicitado permiso constitucional para ausentarse del país y dirigirse a Panamá.

Si le parece a la Honorable Cámara, se concedería el permiso solicitado.

3.—PREVISION DE EMPLEADOS PARTICULARES. — PETICION PARA INSERTAR UN PROYECTO DE LEY EN LA VERSION OFICIAL DE LA PRESENTE SESION.

El señor ESCOBAR.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Arias.

El señor ARIAS.— Señor Presidente: en compañía de colegas de distintos bancos, hemos presentado a la consideración de la Honorable Cámara, un proyecto de ley que tiene de modificar la actual legislación sobre previsión de los empleados particulares.

Como es de mucha importancia, este proyecto sería muy extenso el fundamentario, me voy a limitar en este momento a solicitar del señor Presidente, se sirva recabar el asentimiento de la Sala con el objeto de que se le dé publicidad en la versión oficial correspondiente a la sesión de hoy día.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Se trata de un proyecto que tiene más de 20 páginas, Honorable Diputado. Se requeriría el asentimiento unánime de la Sala.

El señor ARIAS.— Seguramente habrá el asentimiento unánime de la Sala, si Su Señoría lo recaba.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para publicar un proyecto que modifica la actual legislación sobre previsión de los empleados particulares, y al cual se ha referido el Honorable señor Arias.

El señor GARRIDO.— ¿Cuántas páginas son?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— 20 páginas.

El señor ARIAS.— Recuerden los Honorables Diputados, que los empleados particulares son 120.000.

Si Sus Señorías se oponen...
HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados guardar silencio.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para hacer la publicación a que se ha referido el Honorable señor Arias.

El señor PIZARRO.— No se puede señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MELEJ.— Pido la palabra señor Presidente.

4.—FONDOS PARA COMBATIR LA MALARIA Y LA ENFERMEDAD DE CHAGAS EN EL PAIS.—PREFERENCIA.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra sobre la Cuenta, el Honorable señor Videla.

El señor VIDELA.— Honorable Cámara: en la sesión de ayer había pedido preferencia en la Tabla de Fácil Despacho, para tratar el proyecto que se refiere al saneamiento de la zona norte del país, afectada por la malaria.

Este proyecto fue devuelto por el Honorable Senado. Se trata únicamente de modificaciones de redacción. El proyecto ha estado colocado, entre los devueltos por el Honorable Senado, en el último lugar. Esto permite suponer que no alcance a despacharse oportunamente lo cual constituye un grave peligro, porque no se dispone ni de un solo centavo para continuar la campaña de saneamiento del norte del país.

Yo pediría que este proyecto se incluyera en la Tabla de Fácil Despacho, señor Presidente, por cuanto ha sido solicitada la urgencia por el propio Ejecutivo. Además, el Honorable Senado, considerando esta urgencia, lo despachó rápidamente, eximiéndolo con este fin del trámite de la Comisión de Hacienda.

Yo rogaria a la Honorable Cámara se sirviera considerar todas estas razones y consistiera en destinar cinco minutos, al término de la Tabla de Fácil Despacho, a la discusión de este proyecto, la que no podría demorar mucho en vista de que las modificaciones del Honorable Senado son de nueva redacción.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Muy bien!

El señor MELEJ.— Que se coloque en el último lugar de la Tabla de Fácil Despacho, señor Presidente.

El señor OLAVARRIA.— Que se destinen a este proyecto los últimos cinco minutos de la Tabla de Fácil Despacho, señor Presidente.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— Después que se despachen los demás proyectos de la Tabla de Fácil Despacho.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si se coloca este proyecto en el último lugar de la Tabla de Fácil Despacho, no va a alcanzarse a ser tratado, Honorable Diputado.

El señor VIDELA.— He solicitado que se le acuerden los últimos cinco minutos del tiempo destinado a la Tabla de Fácil Despacho, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Sólo con el asentimiento unánime de la Sala se podría proceder en esa forma, Honorable Diputado.

El señor RUIZ.— Entonces, que se destinen a él los últimos cinco minutos del Orden del Día, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para destinar los últimos cinco minutos de la Tabla de Fácil Despacho de la presente sesión al proyecto a que se ha referido el Honorable señor Videla.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Con mucho gusto, señor Presidente!

Un señor DIPUTADO.— No hay acuerdo.
El señor CASTELBLANCO (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor RUIZ.— Que se ocupen los últimos cinco minutos del Orden del Día, entonces, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para destinar los últimos cinco minutos del Orden del Día de la presente sesión al despacho del Proyecto a que se ha referido el Honorable señor Videla.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordaría.

Acordado.
El señor MELEJ.— Pido la palabra.

5.—FONDOS PARA LA TERMINACION, HABILITACION Y DOTACION DE LOS PABELLONES DE LA MAESTRANZA CENTRAL DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO, UBICADA EN SAN BERNARDO.—PETICION DE PREFERENCIA.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Escobar; a continuación, el Honorable señor Venegas.

El señor ESCOBAR (Don Andrés).— Señor Presidente, deseo solicitar de Su Señoría recabe el asentimiento de la Cámara para destinar los últimos minutos de la Tabla de Fácil Despacho de la presente sesión a votar las indicaciones que se hicieron al proyecto que destina recursos para la Maestranza de Ferrocarriles de San Bernardo, a fin de terminar con ellos los pabellones y de dotarlos de las maquinarias que necesita.

El señor IZQUIERDO.— No hay acuerdo.
El señor ESCOBAR (Don Andrés).— La votación ocuparía sólo dos minutos, Honorable colega, porque las indicaciones presentadas son únicamente cinco.

El señor GAETE.— ¿Para qué vamos a postergar más el despacho de este proyecto?

Un señor DIPUTADO.— Podrían votarse las indicaciones dentro del tiempo del Orden del Día, Honorable colega.

El señor ESCOBAR (Don Andrés).— Acepto que se vote dentro del tiempo del Orden del Día, señor Presidente, para que alcance a ser despachado.

Oportunamente la Mesa solicitará el asentimiento de la Cámara para que sea votado el proyecto a que se refiere Su Señoría.

Hay muchos proyectos en el Orden del Día, que deben despacharse hoy, Honorable Diputado.

El señor ESCOBAR (Don Andrés).— Insisto en solicitar que, por lo menos, se haga la votación dentro del tiempo del Orden del Día, señor Presidente.

6.—FONDOS PARA DIVERSAS OBRAS PUBLICAS EN ANTOFAGASTA.—PETICION DE PREFERENCIA.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Venegas.

El señor VENEGAS.— Señor Presidente, se encuentra aprobado por las Comisiones de Hacienda y de Gobierno Interior un proyecto que lleva las firmas de toda la representación parlamentaria de la provincia de Antofagasta y por el cual se destinan fondos para la construcción de diversas obras públicas en aquella zona. Además, en este proyecto se establece un día feriado con motivo de la celebración del primer centenario de la fundación de la ciudad de Tocopilla.

Se solicitó del Honorable señor Presidente que este proyecto fuera colocado en la Tabla de Fácil Despacho de esta sesión, y así lo prometió; pero, tal vez por algún lamentable olvido, no figura en la Tabla de esta sesión.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— No, Honorable Diputado; yo no he prometido colocar este proyecto en la Tabla de la sesión de hoy, dada la circunstancia de que en las sesiones de los días martes se anuncian los proyectos que figurarán en la Tabla de Fácil Despacho de las sesiones de la semana siguiente.

El señor VENEGAS.— Entonces podría quedar en el primer lugar de la sesión de mañana, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En el primer lugar no se podría colocar Honorable Diputado, pues son varios los proyectos consultados para la sesión de mañana cuya discusión no se puede postergar. Por lo demás, la Mesa, una vez calificados los proyectos, verá modo de incluir el proyecto a que se refiere Su Señoría.

7.—FONDOS PARA DIVERSAS OBRAS PUBLICAS CON MOTIVO DEL CENTENARIO DE LA FUNDACION DE ATACAMA.—TRAMITACION DEL PROYECTO RESPECTIVO.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Melej.

El señor MELEJ.— Rogaría a señor Presidente que tuviera la amabilidad de solicitar el asentimiento de la Honorable Cámara para eximir del trámite de Comisión de Gobierno Interior y enviarlo sólo a la Comisión de Hacienda, el proyecto de ley que, en sesión de ocho de septiembre, se acordó enviar a ambas Comisiones. Se trata del proyecto por el cual se destinan fondos para la construcción de diversas obras públicas de la provincia de Atacama, obras que se realizarán con motivo de la celebración del centenario de la capital de esa provincia.

El señor MADRID.— ¡Muy bien, Honorable Diputado!

Un señor DIPUTADO.— ¿De qué se trata, Honorable Diputado?

El señor MELEJ.— De enviar el proyecto a que me he referido, directamente a la Comisión de Hacienda.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— Muy bien.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— La Honorable Cámara ha oído la petición hecha por el Honorable señor Melej, en orden a enviar directamente a la Comisión de Hacienda el proyecto que destina fondos para la realización de diversas obras públicas en la provincia de Atacama.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordaría.

8.—PROCEDENCIA DEL REEMPLAZO DE LOS ACTUALES REPRESENTANTES DE LA CAMARA EN EL CONSEJO DE LA CAJA DE CREDITO MINERO.— INFORME DE LA COMISION DE CONSTITUCION, LEGISLACION Y JUSTICIA.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— La Corporación había acordado en una sesión pasada, elegir, inmediatamente después de la Cuenta de la presente sesión, a los repre-

sentantes de esta Cámara ante el Consejo de la Caja de Crédito Minero. Se acordó también consultar a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia sobre la procedencia del reemplazo de los actuales representantes de esta Corporación.

En discusión el informe evacuado por esta Comisión sobre la consulta.

El señor CARDENAS.— (Está impreso este informe, señor Presidente?)

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— El informe sobre la consulta se encuentra impreso en el Boletín N.º 5.238.

El proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia dice:

"PROYECTO DE ACUERDO:
La Cámara de Diputados declara que no procede renovar a sus representantes en el Consejo de la Caja de Crédito Minero, por que los señores Roberto Gutiérrez Prieto y Hugo Zepeda Barrios están en pleno ejercicio de su mandato, pues el decreto 13-5.224, no ha podido modificar la Ley Orgánica de la Caja de Crédito Minero en cuanto a la duración del cargo de Consejero de dicha Institución, porque la Ley 7.200 sólo facultó al Presidente de la República para determinar la composición de los Consejos encargados de la administración de las instituciones semifiscales y de administración autónoma".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Smitmans.

El señor SMITMANS.— Señor Presidente: en sesión pasada, la Honorable Cámara acordó solicitar el informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia acerca de si procedía o no la renovación de sus representantes ante el Consejo de la Caja de Crédito Minero.

Después de estudiar con toda detención los antecedentes de hecho y de derecho, la comisión acordó informar a la Cámara que no procedía efectuar la renovación de sus representantes ante el Consejo de la Caja de Crédito Minero, porque las actuales personas que tienen su representación ante él, se encuentran en pleno ejercicio de su mandato.

En efecto, la Cámara, en sesión de 20 de diciembre del año 1941, designó a dos personas para que fuesen sus representantes ante el Consejo de la Caja de Crédito Minero. Y según la Ley Orgánica de esa Institución, estos representantes deben durar cuatro años en el ejercicio de su mandato.

En consecuencia, el mandato de ellos termina en diciembre de 1945.

El 20 de septiembre de 1942 se dictó el Decreto 13-5.224, que dispuso en su artículo 2.º transitorio: "Los Consejeros designados por las Cámaras serán renovados dentro de un año. Si a la fecha de vigencia del presente decreto alguno de estos consejeros hubiere cumplido dos años o más en sus funciones, se comunicará este hecho a la Cámara respectiva para su pronunciamiento".

Pero este decreto, señor Presidente, jurídicamente ningún alcance puede tener en cuanto a los representantes del Senado y de la Cámara, ante las diversas instituciones semifiscales y autónomas.

Además, este decreto se dictó tomando en cuenta el artículo 1.º de la Ley N.º 7.200, que jamás ha sido derogado ni modificado.

Por estas consideraciones, señor Presidente, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, por la unanimidad de sus miembros, propone que la Honorable Cámara se sirva aprobar el siguiente proyecto de acuerdo:

"La Cámara de Diputados declara que no procede renovar a sus representantes en el Consejo de la Caja de Crédito Minero, por que los señores Roberto Gutiérrez Prieto y Hugo Zepeda Barrios están en pleno ejercicio de su mandato, pues el Decreto 13-5.224, no ha podido modificar la Ley Orgánica de la Caja de Crédito Minero en cuanto a la duración del cargo de Consejero de dicha Institución, porque la Ley N.º 7.200 sólo facultó al Presidente de la República para determinar la composición de los Consejos encargados de la administración de las instituciones semifiscales y de administración autónoma".

Es ésta, por lo demás, una cuestión legal sumamente clara, en cuyo estudio la Comisión informante no tuvo dudas, ni se produjeron discrepancias de criterio entre sus miembros.

Por ello, me permito pedir a nombre de la Comisión, que la Honorable Cámara se sirva aprobar el proyecto de acuerdo que he leído.

He terminado, señor Presidente.
El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara se dará por aprobado el informe de la Comisión.

Aprobado.
En consecuencia, queda sin efecto el acuerdo tomado anteriormente por la Honorable Cámara, para elegir en esta sesión los Consejeros.

9.—FONDOS PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS PUBLICAS EN EL PUERTO DE SAN ANTONIO.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Entrando a la Tabla de Fácil Despacho corresponde ocuparse, en primer lugar del proyecto que destina fondos para la construcción de obras públicas en San Antonio.

El proyecto está impreso en el Boletín N.º 5.176.

Diputado Informante es el Honorable señor Brañas.

En discusión general el proyecto.
Dice el proyecto:

"Artículo 1.º—Autorízase al Presidente de la República para que invierta hasta la suma de ocho millones, cien mil pesos (\$ 8.100.000), en la suscripción de acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, con el objeto que se construyan las siguientes obras:

Un Grupo Escolar en San Antonio \$ 3.000.000
Grupo Escolar en Barrancas " " 3.000.000
Grupo Escolar en Lilo-Lileo " " 2.100.000

Artículo 2.º— Autorízase igualmente al Presidente de la República para invertir hasta la suma de novecientos mil pesos \$ 900.000

en la terminación del Estadio de San Antonio.

Artículo 3.º — El gasto que demande la presente ley, se computará a la mayor entrada que produzca el alza de tarifas portuarias establecida por el Decreto N.º 1.506, de 11 de mayo de 1943, del Ministerio de Hacienda.

Artículo 4.º — La presente ley registrará desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor BRAÑES. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor BRAÑES. — El proyecto de ley que entra a conocer la Honorable Cámara tuvo su origen en una moción del Honorable señor Olavarría. Destina la cantidad de \$ 8.100.000 a la construcción de grupos escolares en San Antonio, Barrancas, y Lío-Lío.

Además, se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de noventa y cinco mil pesos en la terminación del Estadio de San Antonio.

Debo decir, señor Presidente, que el problema de los locales escolares en la Comuna de San Antonio es un problema del cual debemos ocuparnos de inmediato. Actualmente, el alumado de las escuelas primarias tiene que estudiar en locales totalmente inadecuados, en estado ruinoso, en malas condiciones desde el punto de vista pedagógico y desde el punto de vista higiénico. Y como no es posible seguir manteniendo en esa situación a una población de la magnitud de la de San Antonio, se ha presentado este proyecto de ley, cuyo gasto se imputará a la mayor entrada que produzca el alza de tarifas portuarias establecida por el Decreto N.º 1.506, de 11 de mayo de 1943.

El financiamiento de este proyecto está debidamente comprobado. Y voy a dar sobre él una explicación.

En la fecha que acabo de indicar, el Ejecutivo dictó un decreto por el cual se alzó el valor de las tarifas portuarias de movilización, de carga, etc. Los fondos producidos por esta alza de tarifas no han sido ocupados en otra cosa ni han pasado tampoco a rentas generales de la nación, puesto que el mismo decreto no los ha destinado ni hay disposición legal alguna que les fije un objeto determinado.

Creo que es innecesario insistir ante la Honorable Cámara en la necesidad de construir cuanto antes las obras de que se trata.

Como no sería posible que lo hiciera directamente el Fisco, porque existe un organismo especialmente creado para el efecto, la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, lo hace por intermedio de ella. Por eso se dice en el artículo 1.º del proyecto de ley, que se autoriza al Presidente de la República para que invierta hasta \$ 8.100.000 en acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos y que su producto se invertirá, como lo expresa la parte final de este artículo, en la siguiente forma: en el grupo escolar de San Antonio, \$ 3.000.000; en el de Barrancas, \$ 3.000.000; y en el de Lío-Lío, \$ 2.100.000.

Se autoriza igualmente al Presidente de la República para invertir la suma de \$ 900.000, en la prosecución de los trabajos del Estadio de San Antonio.

Creo que con estos antecedentes, la Honorable Cámara se formará un criterio sobre la materia. Ruego, pues, a la Honorable Corporación se sirva prestar su aprobación al proyecto de que está conociendo en estos momentos.

El señor ACHARAN ARCE. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACHARAN ARCE. — Deseo que me aclare una duda el Honorable Diputado Informante.

En el artículo 3.º se dice que el gasto que demande la presente ley se imputará a la mayor entrada que produzca el alza de tarifas portuarias establecidas por el decreto N.º 1.506, de 11 de mayo de 1943.

El Honorable señor Brañes nos ha dicho que se han alzado las tarifas portuarias, de carga y descarga y que el dinero por ese medio no entra a formar parte de las rentas generales de la nación. Yo le pregunto al Honorable Diputado Informante ¿quién tiene ese dinero? ¿A la orden de quién está? ¿Desde cuándo se está percibiendo y qué suma se ha recaudado hasta ahora por ese concepto?

El Honorable Diputado Informante guarda silencio.

Quiere decir, señor Presidente, que el Honorable Diputado no está en condiciones de informar a la Honorable Cámara.

—HABLAN VARIOS SRS. DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ACHARAN ARCE. — ¿Está bastante equivocado el Honorable señor Acharán Arce?

El señor ACHARAN ARCE. — Yo le ruego al Honorable señor...

—HABLAN VARIOS SRS. DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ACHARAN ARCE. — El Honorable señor Brañes informó oportunamente!

El señor BRAÑES. — ¡Hay tanto ruido en la Sala, que ni siquiera he podido oír la pregunta que me ha formulado el Honorable señor Acharán Arce!

El señor OLAVARRIA. — Si el Honorable Diputado Informante me permite, yo le podría aclarar...

El señor BRAÑES. — Si Su Señoría consigue silencio en la Sala...

El señor OLAVARRIA. — ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor BRAÑES. — Un momento, Honorable Diputado.

Honorable señor Acharán Arce: ¿sería tan amable Su Señoría que se sirviera formularme de nuevo su pregunta, que no la he oído?

El señor ACHARAN ARCE. — Señor Presidente, la pregunta que he hecho al Honorable señor Brañes, es la siguiente...

El señor MELEJ. — ¡Hay mucha bulla!

El señor ACHARAN ARCE. — Los fondos que se han obtenido por medio del Decreto que ha alzado las tarifas de carga y descarga de las mercaderías que entran por los diferentes puertos del país, ¿dónde están? ¿Desde cuándo se perciben y qué valor representan? Porque S. S. nos ha dicho que tampoco han entrado a rentas generales de la nación.

El señor BRAÑES. — Señor Presidente, el único puerto en el cual se han alzado las tarifas de carga y descarga, en conformidad al decreto N.º 1.506, es el puerto de San Antonio. Las entradas que se producen con motivo de esta alza están en la Caja Fiscal, porque no se ha concluido el año todavía y, por lo mismo, no han pasado a rentas generales de la nación. Estas entradas por último, alcanzan a la suma de tres millones de pesos.

El señor ACHARAN ARCE. — (Y con tres millones de pesos se quiere financiar un gasto de nueve millones de pesos)

El señor OLAVARRIA. — ¡Pero es en tres años!

El señor BRAÑES. — En tres años, Honorable colega.

—HABLAN VARIOS SRS. DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SMITMANS. — ¡Qué se respete el derecho del orador, señor Presidente!

—SUEÑAN LOS TIMBRES SILENCIADOS.

El señor ACHARAN ARCE. — Yo no veo por qué, señor Presidente, en los demás puertos de la República no se ha aplicado este decreto y sólo se ha aplicado en el puerto de San Antonio.

Habría sido mucho más lógico, mucho más natural, que el Honorable Diputado Informante hubiera traído un documento de la Tesorería General o de la Contraloría, para acreditar que existen los recursos necesarios para atender estos gastos.

El señor OLAVARRIA. — Permitame, Honorable Diputado.

El señor GARRIDO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Está con la palabra el Honorable señor Brañes.

El señor GARRIDO. — Pido la palabra.

El señor BRAÑES. — He terminado mi informe, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor GARRIDO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor GARRIDO.

El señor GARRIDO. — Señor Presidente: En primer lugar, voy a hacer una consulta previa al Honorable señor Diputado Informante, con relación al alcance del decreto N.º 1.506, de 11 de mayo de 1943, del Ministerio de Hacienda, para, en seguida, formular mis observaciones, en la forma más concreta posible.

El señor OLAVARRIA. — Pido la palabra.

El señor GARRIDO. — Estoy pidiendo este dato al señor Diputado Informante.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Está haciendo una pregunta el Honorable señor GARRIDO al Honorable señor Diputado Informante.

El señor GARRIDO. — Estoy con la palabra yo y pido respuesta al señor Diputado Informante.

El señor OLAVARRIA. — ¿Por qué se opone Su Señoría a que conteste yo?

El señor GARRIDO. — Porque al admitir su intervención, señor Diputado, sería hacerle un desaire al Honorable Diputado Informante, a quien he formulado la pregunta.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Brañes.

El señor BRAÑES. — Tampoco he alcanzado a oír al Honorable señor GARRIDO.

El señor GARRIDO. — A pesar de que hablo generalmente fuerte, quiero, para dar mi voto en conciencia, hacer una pregunta al señor Diputado Informante, sobre cuál es el alcance del decreto N.º 1.506, del 11 de mayo de 1943, del Ministerio de Hacienda.

El señor BRAÑES. — El decreto a que hace referencia Su Señoría...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GARRIDO. — ¡Más fuerte! ¡No se oye!

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si la Honorable Cámara no guarda silencio, voy a suspender la sesión.

El señor BRAÑES. — ...es un decreto que autorizó a las autoridades portuarias para alzar las tarifas de carga y descarga, y el único puerto de la República que ha alzado esas tarifas es el de San Antonio. Ahora se trata de aprovechar la diferencia que se ha producido entre las entradas que dejaban las antiguas tarifas y las que dejan las actuales, para invertir en la adquisición de acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, con el fin de que se construyan los Grupos Escolares que el proyecto indica.

El señor GARRIDO. — Quiere decir, entonces, que este decreto está relacionado con las entradas que produce el puerto de San Antonio. ¿Puede, Su Señoría, asegurar eso al país?

El señor BRAÑES. — Si, señor Diputado.

El señor GARRIDO. — Porque hay que considerar, señor Presidente, que el artículo 1.º del proyecto, autoriza la inversión de \$ 8.100.000, en la siguiente forma:

\$ 3.000.000 para construir un Grupo Escolar en San Antonio;

\$ 3.000.000, para construir otro en Lío-Lío, y \$ 2.100.000 para Barrancas.

Estas sumas benefician solamente a un puerto de la República. Sin embargo, señor Presidente, veo que para el resto del país, donde hay tantas o más necesidades que en San Antonio, no se destinan cantidades tan fantásticas como ésta, de 8 millones 100 mil pesos, para construir Grupos Escolares y, pienso, además, que estas mayores entradas debieron servir a otros puertos que, como San Antonio, producen también mayores entradas, a costa del mayor sacrificio de obreros y empleados.

Yo estimo que una de las necesidades más imperiosas es la de pagar a los obreros sus salarios.

Yo tengo, señor Presidente...

El señor GARDEWEG. — ¡No se oye!

El señor GARRIDO. — ...y Honorable Cámara...

El señor GARDEWEG. — ¡Más fuerte todavía! ¡No se oye!

El señor GARRIDO. — La triste noticia de que los obreros de la Administración del Puerto de Talcahuano están impagados desde hace 4 meses, y que hay 21 obreros de esa repartición desahuciados por carencia de fondos, según me han informado...

El señor ACHARAN ARCE. — ¿Y a quién incumbe esa responsabilidad?

El señor GARRIDO. — Es ésta una situación anómala, que lleva la miseria a hogares verdaderamente necesitados.

Creo que la mejor inversión de estos fondos estaría en el pago de los salarios que legítimamente han ganado estos modestos obreros.

El señor ARIAS. — ¡Haga la indicación, Honorable colega!

El señor GARRIDO. — Me parece extraño que este proyecto se refiera solamente a las entradas que produce el puerto de San Antonio. Sé que en Talcahuano se producen entradas tal vez superiores a la de ese puerto en algunas ocasiones.

En cambio, estos modestos obreros a que me he referido, no tienen ni siquiera el derecho

a que se les pague, con la debida puntualidad sus salarios, y de esta manera los hacen incurrir en gastos mayores.

Esto es irritante frente a la carestía de la vida. Si aún los que ganan sueldos altos no están en condiciones de hacer frente a esta carestía, que va en aumento fantástico, ¿qué queda para estos obreros que ganan \$ 20 diarios y los que más \$ 30? Sencillamente, ahondar más la desesperación que produce la miseria en sus hogares.

El Administrador del Puerto de Talcahuano, don Guillermo Córdova Lizardi, se encarga de producir el desconcierto entre los obreros, desahuciándolos porque según él, no se puede contar con los recursos necesarios, antes que pueda ser suplantada la Ley de Presupuestos. Se ha adelantado, señor Presidente, a desahuciar a 21 obreros, vale decir, a 21 padres de familia sin importar la orden en contrario de S. E. Yo conozco, entre otros, el caso del presidente de la "Unión de Obreros de la Administración del Puerto de Talcahuano", don Luis Núñez Oria, quien ha sido lanzado al hambre, teniendo varios hijos menores y como él, sus demás compañeros sufren las mismas consecuencias.

Yo entiendo, señor Presidente, que cuando se habla de sumas fantásticas de ocho millones y tantos de pesos para destinarse a la construcción de escuelas que hacen tanta falta en Chile, hay necesidad, naturalmente, de que aportemos nuestros votos para apoyar estas ideas tendientes a llevarle cultura al pueblo; pero también estimo, señor Presidente, que hay necesidad antes de todo, de velar por la alimentación de nuestros obreros, de pagarles lo que han ganado con el sudor de su frente, pues esto es lo honrado.

Lo que se haga en contrario revela falta de espíritu de justicia, y falta, además, de respeto a las clases trabajadoras.

Ahora bien, cuando se presentan proyectos de esta magnitud, en modo alguno es mi espíritu oponerme a ellos; solamente quiero hacer presente esta situación para que se conozca la verdad y llegue al corazón de esta gente afligida el hecho cierto de que hay en el Parlamento representantes que se preocupan de su suerte. Desgraciadamente, la forma en que han sido separados los servicios del departamento de Obras Marítimas, ha perjudicado enormemente a los obreros de esta repartición, ya que una parte depende del Ministerio de Hacienda y otra del Ministerio de Obras Públicas, y Vías de Comunicación. Por esta circunstancia no hay con quien entenderse. Si se habla con el señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, éste no conoce el problema; si se habla con el señor Ministro de Hacienda, éste tampoco lo conoce. Hay que imponerse el sacrificio de ir a Valparaíso a hablar con el Superintendente quien por las razones ya expuestas, sólo se limita a decir que estudiará el problema.

El señor MELEJ. — ¿No he hablado Su Señoría con el señor Ministro del Trabajo?

El señor GARRIDO. — Sin embargo, señor Presidente, estos modestos obreros con su deplorable situación de cesantía, hacen producir en sus hogares lágrimas que ya anuncian los estertores del hambre. Por no contar con los medios económicos indispensables, por falta de trabajo se aumenta, aún más la tragedia, al no poder llegar a sus casas con el pan que sus hijos reclaman insistentemente, con lágrimas en sus ojos. No obstante cuando el padre alza la voz pidiendo justicia, ni el Ejecutivo ni el Parlamento se muestran comprensivos para llevar la tranquilidad a estos hogares.

El señor VENEGAS. — ¿Me permite Honorable Diputado...? Reforzando lo que acaba de expresar mi Honorable colega señor GARRIDO...

El señor MELEJ. — No se oye nada.

El señor AGURTO. — Hay gente que no oye nunca nada...

El señor VENEGAS. — ...puedo observar, en respuesta a los autores de este proyecto, que aquí, desde los bancos democráticos, se levantan voces que hacen algún tanto... reforzadas por la de mi Honorable colega señor Olavarría —para pedir, en forma misericordiosa, si se quiere, que se solucionara la situación de 84 obreros, ancianos ya, que están clamando desde hace muchos años en el puerto de San Antonio por una jubilación que les permita vivir los pocos días más que les quedan de vida.

Además, también se ha establecido y probado fehacientemente, que tres empleados de la Administración del Puerto han muerto de hambre, y los certificados médicos han dejado constancia que la causa determinante de su muerte ha sido la desnutrición.

El señor OLAVARRIA. — ¿Me permite una interrupción, Honorable señor GARRIDO?

El señor GARRIDO. — En realidad, señor Presidente, estos obreros...

El señor OLAVARRIA. — Me extraña que Su Señoría no quiera concederme una interrupción.

El señor GARRIDO. — Bueno; hable señor Diputado...

El señor OLAVARRIA. — El Honorable colega señor Máximo Venegas se ha referido al personal al cual no se le ha concedido aún jubilación en los puertos.

En más de una ocasión yo me he referido a este gravísimo problema y he presentado un proyecto a la Honorable Cámara, que actualmente se encuentra en la Comisión respectiva, que tiende a resolver la situación de este personal que no tiene jubilación y que es numeroso a través de todos los puertos de la República.

Ahora, en cuanto a la situación económica del personal, he sido uno de los que más he hablado en esta Honorable Cámara respecto de este difícil problema que existe para los obreros marítimos, y sé, con los datos que se me han dado en el Ministerio de Hacienda, que los puertos tuvieron una mayor entrada de cerca de ocho millones de pesos, cantidad suficiente y más que necesaria para mejorar la situación de estos obreros; sin embargo, no se han tomado las medidas del caso para hacerlo.

En la actualidad, a los obreros de construcción no se les ha pagado su sueldo hace ya dos meses, y siguen protestando de su situación en esta Honorable Cámara a pesar de todo, no veo que estos sean inconvenientes para que se apruebe este proyecto, que está muy bien financiado.

El señor GAETE. — Tiene toda la razón, Su Señoría.

El señor GARRIDO. — Las palabras de mi Honorable colega señor Olavarría están confirmando aún más mi tesis. Están demostrando, en una forma clara y precisa, que hay hambre en el pueblo y que esta gente que, en realidad, no ha hecho otra cosa en su vida que

cumplir con su deber, producir silenciosa y disciplinadamente, confía en que debe haber una autoridad que vele por ellos en sus aspiraciones de bienestar.

Pero es doloroso constatar que esta confianza que deposita el obrero en sus superiores se torna, la más de las veces, contraria a estos 21 legítimas aspiraciones, como ocurre a estos 21 esforzados obreros de la Administración del Puerto de Talcahuano, a los cuales, sin razón alguna, se les priva del trabajo y se les lanza a la miseria, conjuntamente con sus familias.

El señor URRUTIA INFANTE. — ¿Me permite una pequeña interrupción, Honorable Diputado?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Terminada la Tabla de Fácil Despacho.

10. — MEJORAMIENTO ECONOMICO DEL PERSONAL DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Entrando en el Orden del Día, corresponde ocuparse, en primer lugar, del proyecto de mejoramiento económico del Magisterio Nacional, que tiene extrema urgencia.

Hago presente a la Corporación que en el día de hoy deben quedar totalmente despachados los proyectos que figuran con los N.ºs 2 y 3 en el Orden del Día, cuyo plazo constitucional está vencido.

El señor GAETE. — Quiere decir, entonces, que debe despacharse rápidamente el proyecto de los profesores.

El señor CABEZON. — Sin discursos.

El señor GAETE. — Haga indicación para que no se hagan discursos.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Está impreso a Roneo.

Diputado Informante es el Honorable señor Brañes.

—Dice el proyecto:

"Artículo 1.º — Aumentase, en la forma que a continuación se indica, el sueldo base anual del personal dependiente del Ministerio de Educación Pública:

Los cargos con un sueldo base anual de hasta \$ 12.000, en un 60 por ciento;

Los cargos con un sueldo base anual de \$ 12.001 hasta \$ 14.000 en un 50 por ciento;

Los cargos con un sueldo base anual desde \$ 14.001 hasta \$ 20.000, en un 40 por ciento;

Los cargos con un sueldo base anual desde \$ 20.001 hasta \$ 30.000, en un 30 por ciento;

Los cargos con un sueldo base anual superior a \$ 30.000, en un 20 por ciento.

Los sueldos del Ministro y del Subsecretario no experimentarán aumento alguno.

El Jefe de la Sección de Enseñanza Rural y los Visitadores Generales de Educación Primaria tendrán el grado 5.º, y el Jefe de dichos Visitadores, el grado 4.º.

Artículo 2.º — El personal remunerado por horas de clase, aumentará su sueldo base anual en la siguiente forma:

La hora que actualmente se paga a razón de \$ 750 anuales, aumentará en un 33,33 por ciento;

Las horas que actualmente se pagan a razón de \$ 900 y \$ 1.050 anuales, aumentarán en un 15 por ciento, y

Las horas que actualmente se pagan a razón de \$ 1.300, \$ 1.800 y \$ 2.400, aumentarán en un 10 por ciento.

Artículo 3.º — Para la aplicación del porcentaje de los aumentos establecido en los artículos anteriores, se considerarán separadamente los sueldos correspondientes a cada cargo, teniendo como tal el que consultada el artículo 1.º de la Ley N.º 6.773, adicionado con la diferencia a que le da derecho el artículo 3.º transitorio de la citada ley.

Artículo 4.º — Será incluido en la Planta el actual personal a contrata o a jornal, pagado con entradas propias de los establecimientos educacionales o con fondos del Ministerio de Educación Pública, que a la fecha de vigencia de la presente ley tuvieren más de tres años de servicios.

Artículo 5.º — Los funcionarios de la Subsecretaría del Ministerio de Educación Pública y de las Direcciones Generales de Educación que tengan una renta superior a \$ 40.000 base anual no podrán hacer más de 6 horas de clases remuneradas.

Artículo 6.º — Regirán para el personal del Liceo Experimental "Manuel de Salas" y del Kindergarten del Apostadero Naval de Talcahuano, que no tenga otra remuneración en el servicio, las disposiciones contenidas en los artículos anteriores.

Artículo 7.º — Aumentase, por el presente ley, la suma global que se consulta en la Ley de Presupuestos para la Universidad de Chile en \$ 7.000.000.

Artículo 8.º — El personal docente, administrativo y de servicios de los establecimientos educacionales de las provincias de Aysén y Magallanes, gozará de una gratificación equivalente al 75 por ciento de sus sueldos, aumentados en la proporción que corresponde de acuerdo con la presente ley.

Derógase el artículo 8.º de la Ley N.º 6.773, de 5 de diciembre de 1940.

Artículo 9.º — Derógase el artículo 11 de la ley antes citada, y las disposiciones sobre impuestos o contribuciones que establece la Ley N.º 5.753, de 5 de diciembre de 1935, modificada por la Ley N.º 6.803 de 30 de enero de 1941, respecto de las pensiones de jubilación, y aquellas que limiten en alguna forma el monto de este beneficio.

Artículo 10. — El personal jubilado del Ministerio de Educación Pública y de la Universidad de Chile, que se encuentre reincorporado o se reincorpore al servicio y preste no menos de tres años de nuevos servicios, tendrá derecho a que su jubilación le sea reliquidada, considerándose el total del tiempo servido y la renta de su nuevo empleo.

Artículo 11. — El personal dependiente del Ministerio de Educación Pública y de la Universidad de Chile a que se refiere esta ley, tendrá derecho a gozar de una asignación familiar de \$ 60 mensuales por la cónyuge, por la madre legítima o natural y por los hijos legítimos naturales, adoptivos o hijos del cónyuge menores de 18 años siempre que estas personas vivan a sus expensas.

Cuando los hijos estén educándose este derecho se hará extensivo hasta los 21 años.

En el caso de que ambos cónyuges tengan derecho a gozar de esta asignación ella sólo se pagará al que perciba una renta mayor.

La asignación familiar queda exenta de toda clase de impuestos y no será considerada como sueldo para ningún efecto legal.

En todo caso la asignación familiar será inembargable.

El empleado que dolosamente oculte datos o los proporcione falsos para gozar de

asignaciones familiares, será sancionado con la pérdida de su empleo.

El pago de la asignación familiar se hará a regir el 1.º de enero de 1944, supuesto del año próximo.

Artículo 12. — Las pensiones de jubilación personal dependiente del Ministerio de Educación Pública y de la Universidad de Chile, que haya dejado de prestarse con anterioridad a la fecha de vigencia de la presente ley, serán aumentadas en los siguientes porcentajes:

Sobre los primeros \$ 3.000 de sueldo anual, 100 por ciento;

Hasta los siguientes \$ 6.000 de sueldo anual, 50 por ciento;

Hasta los siguientes \$ 6.000 de sueldo anual, 30 por ciento;

Los aumentos que, después de los aumentos anteriores, resulten de un total de \$ 6.000 anuales, gozarán de un porcentaje que entere dicha suma, como pensiones de jubilación.

Los aumentos a que se refiere este artículo se aplicarán igualmente a las pensiones de jubilación del personal administrativo dependiente que sirvió en establecimientos de enseñanza fiscal que actualmente dependan del Ministerio de Educación Pública.

El personal dependiente del Ministerio de Educación Pública y de la Universidad de Chile que se acogió a la jubilación en el presente año, y cuyos decretos de jubilación posterior al 31 de marzo tendrán que reliquidar sus pensiones, con todas las avas partes como años de servicios probaren, conforme a la renta que en la presente ley al último cargo que ocupó.

Artículo 13. — Las escuelas particulares gratuitas de la Sociedad de Instrucción Primaria, cuyo personal directivo, docente administrativo esté acogido al régimen de jubilación de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, según lo dispone el artículo 55 de la Ley 7.295, de 30 de noviembre de 1942, gozarán de una asignación de \$ 300 por alumno de enseñanza primaria.

Artículo 14. — Autorízase al Presidente de la República para que contrae empréstito, pague o anticipos bancarios que produzcan un total de \$ 165.000.000, para el objeto de cubrir el gasto que signifique la presente ley.

En caso de empréstito, sus servicios serán del 7.º de interés anual y 1.º de amortización acumulativa, también anual, gastos en que se incurra con motivo de la contratación del empréstito, pagará los cupos bancarios, serán de cargo de esta ley.

Artículo 15. — Esta ley empezará a regir desde el 1.º de abril de 1943.

ARTICULO TRANSITORIO

Artículo 1.º — El personal a jornal dependiente del Ministerio de Educación Pública y de la Universidad de Chile y que pague con fondos propios de los establecimientos Educativos del Estado, no regidos por otras disposiciones de esta ley, regirá en el presente año y por una sola vez una gratificación de \$ 2.500.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor ACHARAN ARCE. — Si el señor Diputado Informante no ocupa todo el tiempo, por favor despacharlo rápidamente.

El señor BRAÑES. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

Si de este proyecto de ley, se conciben las mismas disposiciones... que fueron aprobadas por el Honorable Cámara y merecieron observaciones del Ejecutivo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor OPASO. — No es el hecho de la suma misma lo que veo que en este momento se agita y se discute; es el hecho de que la mayoría de la Honorable Cámara quiere imponer su criterio frente al Poder Ejecutivo, aumentando los gastos y no financiándolos.

El señor GUERRA. — Se trata de hacer justicia; nada más.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Tienen derecho a pedirlo.

El señor OPASO. — Yo comprendo la justicia de las aspiraciones de este gremio, señor Presidente; pero, para evitar el mal de que se queden sin el aumento, encuentro preferible aceptar el proyecto del Ejecutivo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ruego al Honorable señor Arias se sirva tomar asiento.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — ¿A cuál Directiva se refiere Su Señoría?

El señor OPASO. — A la Directiva del Profesorado, Honorable colega.

Hay personas, como decía, señor Presidente, que ganan sueldos cercanos a doscientos mil pesos; forman una jerarquía dentro del profesorado.

El señor IBÁÑEZ. — ¿Por qué no da nombres Su Señoría?

El señor OPASO. — No deseo personalizar, Honorable Diputado.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Los dirigentes del gremio no ganan eso.

El señor OPASO. — Si Su Señoría desea conocer los sueldos que ganan, pida los datos. Puedo asegurarle que tengo antecedentes, buscados personalmente, que me dan base para hacer las afirmaciones que la Honorable Cámara me oye en este momento.

He hecho una indicación para que el sueldo máximo que pueda percibir un profesor sea de \$ 72.500 anuales.

Por esta razón, señor Presidente, los parlamentarios liberales, como lo he manifestado anteriormente, votarán en contra del informe de la Comisión y a favor del proyecto del Ejecutivo.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Debemos hacerlo extensivo a toda la Administración Pública.

El señor CARDENAS. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Cardenas.

El señor CARDENAS. — Señor Presidente y Honorable Cámara, a fin de que se despache este proyecto y para no prolongar más la tramitación y discusión de que ha sido objeto, los Diputados democráticos, como lo hicimos anoche en la sesión de las Comisiones de Hacienda y de Educación, unidas, vamos a votar porque se fije al profesorado la renta base de \$ 1.440 mensuales como establece el proyecto de ley.

Lo hacemos, señor Presidente, porque consideramos que ya ha pasado el momento de las tergiversadas, de los caprichos. El personal del Magisterio...

El señor TRONCOSO. — ¿Por qué lado está el capricho, Honorable colega?

El señor CARDENAS. — ¿Un momento, Honorable Diputado, estoy haciendo uso de mi derecho.

El señor TRONCOSO. — Porque con los \$ 1.440 de sueldo base que va a fijar esta Honorable Cámara, se van a desfinanciar más los Presupuestos.

El señor CARDENAS. — Como Su Señoría ha estado viajando en el extranjero, no sabe que ha sucedido con este proyecto.

El señor TRONCOSO. — Sé mucho más de lo que Su Señoría cree, porque constantemente estuvo llamando por teléfono para imponerme de lo que ocurría alrededor de este asunto.

El señor CARDENAS. — El Magisterio sólo ha obtenido parte de sus aspiraciones y esto me consta, porque asistí a la única asamblea del profesorado en que se trató este problema. Puede observar, en esa ocasión el esfuerzo que tuvieron que hacer los dirigentes para obtener que el profesorado primario aceptara quedar con esta renta base de \$ 1.440 mensuales.

El señor PIZARRO. — No vamos a poder legislar en lo sucesivo.

El señor CARDENAS. — ... y se colocara dentro de esta realidad.

El señor PIZARRO. — No coloque al profesorado en ese terreno.

El señor CARDENAS. — Hoy día se insiste en indicaciones que van a lesionar gravemente los derechos legítimos del profesorado, y se nos viene a hablar en forma terrorífica del estado de la Hacienda Pública. Sin embargo, no se gastó este mismo esfuerzo cuando se trató del proyecto de mejoramiento de las Fuerzas Armadas del país.

Estos distinguos que se hacen, señor Presidente, en realidad no honran al Congreso ni al Gobierno...

El señor OPASO. — ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor CARDENAS. — ¡Ya habló Su Señoría!

El señor OPASO. — ¡En esa oportunidad, el Ejecutivo manifestó que tenía fondos para atender el aumento para las Fuerzas Armadas.

—HABLAN VARIOS SRS. DIPUTADOS. —SUEÑAN LOS TIMBRES SILENCIOSOS.

El señor RIOS. — ¡Al hablar del financiamiento en esos días, se sabía que no había fondos!

El señor CARDENAS. — Por lo menos, puedo responder de que el Comité Democrático, cuando firmó la comunicación que ha visto la luz pública últimamente, lo hizo, señor Presidente, sobre la base y en el espíritu de que el Gobierno iba a acceder a esta justa y legítima aspiración del Magisterio Nacional. Nunca la hubiese firmado, si hubiese sabido que se iba a persistir en esta negativa, con la cual se le ha estado regateando al profesorado primario lo que no se le ha regateado a otros gremios quizá sí porque tienen un poder de que carece el gremio de los profesores.

En consecuencia, nosotros, para no perturbar el despacho de este proyecto de ley, vamos a votar con plena conciencia las disposiciones que contiene, que si no le hacen al profesorado la justicia definitiva que requiere, siquiera representen una concesión provisional, que viene a satisfacer medianamente sus necesidades.

Nada más, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor GUERRA. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Guerra.

El señor GUERRA. — Señor Presidente: El Partido Liberal ha negado sus votos, anoche en las Comisiones de Hacienda y de Educación, unidas, al tratarse este proyecto y no aceptó que se fijase el sueldo mínimo de los maestros en 1.440 pesos mensuales, en circunstancias que el profesorado ha estado haciendo concesiones sucesivas, ya que en un principio este sueldo mínimo se había fijado en la suma de 1.800 pesos y después se rebajó a 1.575 pesos mensuales. Ahora se pretende que sea sólo de 1.395 pesos mensuales, no obstante que la mayoría de la Honorable Cámara estuvo de acuerdo en que debía dársele a los profesores una renta en relación con el costo de la vida, para que puedan llevar una existencia de acuerdo con el rol y el trabajo que desempeñan. En las propias circulares de las autoridades educacionales, se les obliga decencia en el vestir. ¿Qué decencia preguntó H. Cámara, se les puede exigir con las escasas rentas que perciben los profesores?

¿Qué dirían los parlamentarios opositores a este proyecto si se rebajase el monto de la dieta de que disfrutaban a \$ 1.500 mensuales?

El señor TRONCOSO. — ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor GUERRA. — Estamos seguros que sus Señorías se convertirán en tribunales revolucionarios; alegarían que no podrían sobrellevar el cargo de parlamentarios con la dignidad que éste requiere. Acaso, preguntaría yo ¿los maestros no se encuentran obligados a conservar una igual dignidad, tanto en la vida privada como pública, en relación con la elevada misión que cumplen?

El señor OPASO. — Yo acepto esa tesis de Su Señoría. Y aún había edificado una indicación en ese sentido; pero la he retirado para no encontrar una fuerte oposición en las filas de Izquierda. Si quiere Su Señoría la puedo formular.

El señor TRONCOSO. — El Partido Liberal vota el proyecto del Gobierno porque nosotros tenemos que hacer fe en el Ejecutivo que maneja los fondos fiscales, y que después de detenidos estudios ha manifestado reiteradamente que tiene fondos suficientes para financiar el aumento de sueldos al profesorado en la proporción que éste desea.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor TRONCOSO. — Debe aplicarse un criterio administrativo cuando se trata de aceptar los gastos hasta el monto que el Ejecutivo expresa que puede satisfacer.

Por este mismo motivo, hemos aprobado la reforma constitucional en que se limita la iniciativa parlamentaria en lo que se refiere al aumento de gastos, y no hacemos más que cumplir con esta teoría con esta doctrina de buen Gobierno.

El señor GUERRA. — Lo curioso, señor Presidente, es que el Partido Liberal no ha tenido este mismo criterio cuando se han votado los proyectos de aumentos de sueldos para otras reparticiones públicas. En la Comisión de Hacienda he manifestado que los comunistas estamos de acuerdo en dar al Ejecutivo las armas necesarias para financiar no sólo el proyecto del magisterio sino que todos los gastos de la nación pero que los impuestos necesarios se vayan a aplicar a las grandes empresas y a las sociedades anónimas que con motivo de la guerra están obteniendo utilidades fantásticas, explotando a nuestro pueblo.

De esas empresas de este carácter debe la Cámara, por medio de una ley obtener el dinero necesario para financiar los gastos de la nación y los aumentos de sueldo al Magisterio y demás servidores del Estado.

El señor TRONCOSO. — Honorable colega, he oído sus palabras con toda atención, y no guido estoy seguro, que hoy día las grandes empresas industriales están obteniendo pingües beneficios, y que pueden soportar impuestos, a pesar que ya los rigen son muy gravosos, lo que tiene la fatal consecuencia del alza del costo de la vida; pero, Honorable colega, nuestra situación económica para el futuro se prevé pavorosa y estoy de acuerdo con la frase de S. E. el Presidente de la República cuando en la comunicación mandada a la C.T.C.H. dice que debemos ser en extremo sobrios en materia de gastos.

El señor IBÁÑEZ. — Su Señoría lo que quiere decir, es que hay que obligar a la gente que tiene hambre a que siga hambreado.

dece más, y a la que anda semicandada, que siga desnuda.

No puede ser ese el criterio de S. E. el Presidente de la República.

El señor TRONCOSO. — No puedo pensar, Honorable Cámara que el Presidente de la República, el Ministro de Educación y el Ministro de Hacienda deseen que los profesores vivan hambreados.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — ¡Están viviendo con hambre!

El señor TRONCOSO. — No puedo creerlos con un espíritu tan sádico. Esto es inverosímil. Creo que hay cosas más importantes...

El señor DELGADO. — ¿Cuánto gasta Su Señoría en el mantenimiento diario de su casa?

El señor TRONCOSO. — ...tan importantes como salvar de la miseria futura a todo el país. Así creo que no es posible que, por tratar de mejorar la situación de estos señores, momentáneamente olvidemos que en algunos meses más puede venir la pavorosa catástrofe, en forma de una crisis general en el país, y no tomemos, desde ya, las precauciones del caso.

El señor GUERRA. — Estoy con la palabra, señor Presidente. Pido que se respete mi derecho.

El señor TRONCOSO. — Se ha hablado de que el Partido Liberal aceptó el aumento para el personal de Carabineros y de las Fuerzas Armadas. Pero yo debo manifestar a los que así han dicho que nosotros no hemos iniciado esos proyectos. Solamente los hemos aceptado en la forma en que venían contemplados en los respectivos Mensajes del Ejecutivo.

El señor GUERRA. — Reclamo mi derecho, señor Presidente.

El señor TRONCOSO. — No deben olvidar sus Señorías que estos proyectos fueron presentados por el Ejecutivo a la consideración del Congreso Nacional; y sobre todo que no fueron vetados como el caso del actual.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Perdoneme, señor Diputado. El Honorable señor Guerra está con la palabra y reclama su derecho.

El señor TRONCOSO. — Muy bien, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Puede continuar Su Señoría.

El señor GUERRA. — Los mismos argumentos que se hacen en la presente sesión, se hicieron valer también en una oportunidad anterior, años ha, cuando se trataba de aumentar los sueldos al personal del Magisterio Nacional, de \$ 600 a \$ 900.

Siempre cuando se ha tratado en este Congreso la situación de los maestros, de los bancos del frente se han alzado voces pidiendo sacrificio, pidiendo comprensión en la hora presente. Pero esto nunca se ha pedido a los que arriba. Siempre se quiere aplicar este sacrificio a los trabajadores, a la gente de abajo, a los que sufren, a los humildes.

El señor TRONCOSO. — Nosotros en todo momento hemos tratado de ayudar a salvar la situación de los gremios que sufrían la miseria.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — ¿Cuántos liberales trataron de financiar este proyecto, en la suma que los profesores pedían?

El señor GUERRA. — El Partido Comunista, en el seno de la Comisión de Hacienda, cuando se trató el proyecto de emergencia, hizo indicación a fin de crear el Consejo de Economía Nacional para que éste hiciera un balance de todos los recursos del país, tanto públicos como privados, a fin de orientar al país en un plan de economía nacional.

También cuando se discutió la distribución del producto del impuesto al cobre, sin hacer cuentas regionalistas, hicimos presente la necesidad de que este impuesto se destinara para industrializar la pesca, confeccionar un gran plan para crear la industria pesada, a fin de independizar económicamente a Chile de las grandes potencias económicas extranjeras.

Ese fue nuestro criterio. Desgraciadamente, en la Comisión de Hacienda no hubo aceptación a la indicación presentada por los Diputados Comunistas y Socialistas.

Estimo, señor Presidente, que si los maestros se han sacrificado al máximo y nos han dicho en asambleas plenas realizadas que mantienen en la renta de 1.440 pesos, que también es indicación nuestra, presentada en la Comisión Mixta reunida anoche, creo que habría justicia para ellos, si la Cámara aceptara el proyecto en las condiciones en que ha sido despatchado por las Comisiones de Hacienda y de Educación unidas.

Nada más, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Zamora.

El señor VIDELA. — Pido la palabra a continuación, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — A continuación podrá hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor GODOY. — También pido yo la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — A continuación hará uso de la palabra Su Señoría.

El señor TAPIA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ZAMORA. — He oído, señor Presidente, atentamente la discusión planteada sobre este problema en la Comisión de Hacienda y de Educación unidas, en las que se nos dijo que nosotros, los Diputados de Izquierda, al votar favorablemente el proyecto de mejoramiento de la situación económica del Magisterio Nacional, no defendíamos la democracia. A mí me parece que defender la democracia también significa defender al elemento humano, que está llamado a defender esta democracia. Dentro de una auténtica democracia, los habitantes, los ciudadanos todos deben gozar de una situación holgada para poder vivir.

Ahora bien, cuando se reunieron el otro día los Comités de Izquierda con el señor Ministro de Hacienda y con el señor Ministro de Educación se dijo allí, dada la exposición que había hecho anteriormente el señor Ministro de Hacienda de la situación de la Hacienda Pública, que un déficit muy grande pesaba sobre ella. No lo dudo y es por eso que, en aquella ocasión dijimos que nosotros, los Diputados de Izquierda, estábamos dispuestos a darle al Ejecutivo todos los tributos que fueran necesarios no solamente para solucionar el problema de los maestros, sino también para arreglar el déficit de la Hacienda Pública. Si esto dijimos fue porque allí se dijo que había que hacer sacrificios. Si bien es cierto que hay que hacer sacrificios, debe decirse, en esta ocasión, que los obreros, los empleados y los profesores, han hecho ya bastantes sacrificios; en cambio hay un grupo de señores que no han hecho sacrificios: los industriales, los banqueros, los grandes terratenientes; por el contrario, en lugar de hacer sacrificios, se ha robuscado más con el Gobierno de Izquierda, al que sabotear por mal medios, a fin de conducir al hambre al pueblo de Chile.

Por todas estas consideraciones los Diputados comunistas votaremos esta escala con excepción de los colegas Alfredo Escobar que está suspendido de sus funciones parlamentarias y Angel Veas que se encuentra en el norte.

El Diputado que habla no es Diputado por Santiago, ni piensa serlo.

El único propósito que nos guía a los comunistas al hacer estas observaciones es que si los profesores tienen razón, hay que dársela y, consecuentemente, hay que darles lo que piden. Repto: por todas estas consideraciones, nosotros votaremos favorablemente el informe evacuado por las Comisiones unidas de Hacienda y de Educación.

El señor CHACON. — Y esto en homenaje a la cultura y a la democracia de Chile...

El señor MATTE LARRAIN (Ministro de Hacienda). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MATTE LARRAIN (Ministro de Hacienda). — Tengo una obligación dolorosa y, a la vez, muy penosa que cumplir.

Se ha mandado nuevamente por el Gobierno un Mensaje sobre mejoramiento de los sueldos del profesorado nacional.

El Gobierno pide a la Honorable Cámara que apruebe este Mensaje para que haya sobre esta particular ley de la República cuanto antes. Es doloroso para el Gobierno no acceder a todas las peticiones del profesorado. La situación, en realidad, es para que todos tengamos que hacer algunos sacrificios. El primero de todos lo hace el Gobierno, que ha renunciado al placer de otorgar a los profesores lo que ellos están pidiendo; pero tiene que dominarse, controlarse, porque la situación del país así lo exige.

Se ha dicho por S. E. el Presidente de la República que "governar es producir".

Otro Presidente de nuestra República dijo que "governar es educar".

Yo, señores Diputados, por los pocos días que llevo en el cargo de Ministro de Hacienda puedo decir que "governar es dominarse", "governar es controlarse", "governar es educarse en este sentido", y "educarse es producir".

Yo traigo la palabra de S. E. el Presidente de la República en orden a que si esta ley que el Ejecutivo presenta al Congreso Nacional se aprueba, con calma, con tranquilidad y sin presión de ninguna especie, estudiará la situación que se produce, y si, efectivamente, puede hacerlo más tarde, mediante los recursos que el Congreso Nacional le otorgue, accederá gustoso — y sólo entonces — a la petición que se le formula.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Videla.

El señor VIDELA. — Han salido de los diferentes bancos del frente algunas expresiones en las cuales se nos invita a pensar en el estado en que se encuentra el Erario Nacional respecto de este asunto.

Se nos ha dicho, también, que tenemos la obligación de cumplir nuestros compromisos con el Gobierno en lo relacionado con este proyecto de ley. Pero se olvida señor Presidente, que existe un criterio que palpita en todos los chilenos...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GAETE. — Hasta cuando se acepta esto, señor Presidente... Que se respete el derecho de nuestro orador...

Tiene derecho a que se le escuche.

El señor VIDELA. — Entre el Mensaje del Ejecutivo y el informe de la Comisión hay una diferencia de poco más de veinte millones de pesos.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ruego a los señores Diputados tomar asiento.

El señor VIDELA. — Señor Presidente, en el Honorable Senado se encuentran pendiente proyectos, como el de carácter económico que será ley dentro de poco. Para esos proyectos si que la Izquierda tiene el compromiso de obtener todos los votos no sólo de sus filas sino hasta algunos de ésta Derecha tan llena de patriotismo, tan llena de buenos propósitos de sacrificios en bien de los intereses de la clase trabajadora.

Cuando el proyecto llamado Económico llegu aquí, nosotros cumpliremos con nuestro deber cumpliremos los compromisos que han contraído los Comités de Izquierda con S. E. el Presidente de la República de darle los fondos necesarios para cubrir esta diferencia tan pequeña, en relación con la cifra total de cerca de 200 millones de pesos.

No creo que sea tan angustiosa la situación del Erario Nacional que no tenga en Caja los fondos suficientes para cubrir por unos cuantos días esta diferencia, ya que el proyecto económico debe llegar a esta Cámara mañana o pasado y podemos despacharlo en la forma en que venga del Honorable Senado.

Conocemos, Honorable Cámara, la situación desesperante en que vive el profesorado. Sabemos también que existen proyectos con indicación de fuentes de entradas para el Ejecutivo, proyectos que están durmiendo encapuchados en las Comisiones de esta Corporación.

Tenemos interesantes proyectos presentados por nuestro Partido que representan millones de pesos de entradas para el Ejecutivo y que las Comisiones no han podido despachar aún. Estimo que con la fuente de recursos que proporciona uno sólo de estos proyectos se podría cubrir el déficit que se dice, provocaría en el Erario Nacional el aumento de sueldos al profesorado. Me refiero, señor Presidente, al que establece un impuesto a la Factura Consular. Este proyecto fue presentado por el Partido Socialista, hace ya mucho tiempo y que el Honorable señor Tomala, lo ha desenterrado últimamente en la Comisión de Hacienda.

Si esta Comisión despachara ese proyecto y la Cámara lo aprobara inmediatamente, se financiaría en exceso el déficit que se produce con el aumento que estamos tratando.

Son 25 millones de pesos el producto del impuesto a la factura Consular. Con este impuesto, en ninguna forma se encarece el costo de la vida, no suben los artículos de primera necesidad, porque se trata precisamente de cosas que en realidad, no tienen nada que ver con ellos.

Yo me pregunto, entonces: ¿dónde está la dificultad para no cubrir esta pequeña diferencia?

Tenemos a las puertas de la Cámara, se puede decir, el Proyecto Económico que le va a dar al Ejecutivo, fondos suficientes y con una pequeña suma parte de ellos podrá cubrir el gasto que demanda la ley que nos preocupa en este momento; sin embargo, tenemos un sueldo tan grande por el déficit...

El señor TAPIA. — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor VIDELA. — Con todo agrado.

El señor TAPIA. — Señor Presidente en realidad la situación es bastante delicada porque al mal no lo entiendo de las palabras, del señor Ministro de Hacienda se podría deducir que si la Honorable Cámara, tuviera mayoría esta tarde para aprobar el informe de las Comisiones unidas de Educación y de Hacienda, habría el peligro de que no hubiera ley. Pero yo deseo, señor Presidente, dejar bien en claro, en el seno de la Honorable Cámara, que en ese caso, habría llegado el momento también de deslindar responsabilidades. La actitud de esta Corporación no significaría un empujamiento ciego, ni significaría querer poner obstáculos a toda costa, al Ejecutivo, ni mucho menos podría significar el intentar maquiavélicamente que no hubiera ley de aumentos de rentas para el profesorado y demás personal dependiente del Ministerio de Educación Pública y Universidad de Chile, porque la Honorable Cámara, en este caso, no está insistiendo en su posición primitiva en la posición que adoptó la semana pasada al rechazar el voto presidencial, sino que, es el Ejecutivo el que en este caso está insistiendo en la misma escala de sueldos fijada por él, y que ya fué rechazada por la Honorable Cámara. El empujamiento como puede observarse, no proviene de este lado. La Honorable Cámara aprobó el sueldo base de \$ 1.575 para el profesorado primario, y de mil pesos, la hora anual del secundario; en cambio, el Ejecutivo proponía \$ 1.395 de sueldo base y menos de mil pesos, la hora anual de clase. Ha habido una especie de duelo entre los Poderes

Público, y se ha tratado, entonces, de llegar a una solución de transacción que acepta el Magisterio Nacional, en aras de no producir, preclaramente, perturbaciones. De tal manera, Honorable Cámara, que es totalmente injustificado, y además injusto, decir que el profesorado desea poner obstáculos a una situación de agitación artificial, puesto que los Comités de Izquierda, por unanimidad, aprobaron la fórmula de transacción. Más tarde, el Comando Unico de Profesores y la Asamblea de Profesores, ratificando esta resolución, aceptaron también la transacción, consistente en un sueldo base de \$ 1.440, para el profesorado primario, y de mil pesos, para la hora anual de clase en los establecimientos secundarios, agregando a esas ideas, todas las demás disposiciones que la Cámara aprobó la semana pasada.

Y resulta, que en estos trámites, señor Presidente, aparecen cediendo los maestros, aparece cediendo la Cámara de Diputados o, por lo menos, la mayoría de sus miembros; pero el Ejecutivo, no cede un ápice.

Por esta razón, insisto en afirmar que el empobrecimiento no es de los profesores, ni es de la Honorable Cámara, la cual, si es consecuente aprobará obligadamente esta tarde el Informe de las Comisiones de Educación y de Hacienda Unidas.

Insisto, señor Presidente, en lo que manifesté en la sesión del miércoles pasado en esta Honorable Cámara, en el sentido de que es necesario que haya en el Ejecutivo, una mayor sensibilidad.

El señor TRONCOSO.— No es falta de sensibilidad de parte del Ejecutivo, Honorable colega, sino que es falta de fondos en el Erario Nacional. El señor TAPIA.— ... hacia los problemas educacionales, que deben merecerle atención preferente, y no aparecer, como en este caso, menospreciados y desatendidos en sus necesidades más urgentes.

Señor Presidente, el Ejecutivo ha puesto en comparación los porcentajes de aumento de sueldos de los profesores, —para los cuales propone el 55 o/o como máximo, y las Comisiones de la Honorable Cámara, el 60 o/o— con los porcentajes de aumentos concedidos a otras reparticiones públicas.

Pero no se dice en el Mensaje, señor Presidente, sobre qué rentas se concede este aumento de 15 o/o, ni se dice que ellas son inmensamente superiores a las de los profesores.

Si el aumento de estos servidores públicos, tiene los porcentajes indicados, es porque perciben actualmente sueldos muy bajos. En efecto, su sueldo nominal alcanza a 900 pesos mensuales, y su sueldo real, es sólo de 786 pesos.

De manera que no tiene base alguna el argumento que se da por el Ejecutivo para estimar excesivo, el porcentaje que nosotros proponíamos.

Insisto, finalmente, señor Presidente, en afirmar que es incomprensible y que obedece quizá a qué capricho la obstinación del Ejecutivo para negarse a despachar una ley de efectivo mejoramiento económico del magisterio nacional una ley, que satisfaga sus necesidades más urgentes.

El señor TRONCOSO.— Pido la palabra. El señor VIDELA.— Señor Presidente, el Honorable señor Tapia, me ha ahorrado varias de las observaciones que pensaba formular. Y por eso, para no retardar más el despacho de esta ley, voy a terminar diciendo, que la Brigada Parlamentaria Socialista, votará favorablemente el proyecto presentado por las Honorables Comisiones de Hacienda y de Educación Unidas.

El señor GARRIDO.— Pido la palabra. El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Godoy.

El señor GODOY.— Señor Presidente: no salgo todavía de mi estupor ante el giro que ha tomado la tramitación de este proyecto. No hubiera imaginado nunca que el Gobierno, para hacer una demostración de su carácter y de su energía, hubiese elegido uno de los puntos más débiles, aunque más dignos de nuestra Administración Pública, de nuestra ciudadanía, como son los maestros, para hacer con ellos este doloroso experimento político.

A través de esta lucha se quiere hacer aparecer a los maestros como victimarios, cuando, en realidad, son las víctimas.

El señor TRONCOSO.— En estos bancos no se les considera así, Honorable Diputado.

El señor GODOY.— Se les está tratando como si fuesen los culpables de una situación, de la cual no son sino los damnificados, los que están en peores condiciones. A estos funcionarios que están condenados a vivir de un sueldo o de rentas fijas muy bajas se les pide que hagan sacrificios (¿que ironía!) Pero si los profesores no han hecho otra cosa en su vida que sacrificios y más sacrificios! Se pide esto a un sector que sólo sabe de postergaciones y de amarguras.

¿Cómo no reconocer, que se trata de hacer sentir a los maestros a rajatablas, el principio de autoridad? Se parte de la base falsa de que la autoridad es inflexible. En una democracia, creo que si la autoridad comete un error o incurre en una omisión, debe rectificarse. Es una de las ventajas que tiene el sistema democrático sobre los regímenes autoritarios. Me parece entonces que tenemos el deber de conservar y de hacer prevalecer las virtudes y fundamentos específicos de este régimen democrático.

El señor TRONCOSO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor GODOY.— En el curso de esta campaña se le han dicho al Gobierno, incluso por el Diputado que habla, algunas cosas que comprendemos tienen que resultar desagradables; pero al que provoca esta situación y amarra a los maestros al poder por tormento, lo menos que puede pasarle es que tenga que oír tales críticas, cumpliendo la sentencia del filósofo estoico: "pega, pero escucha".

El Gobierno ha tomado esta posición de intransigencia y de mano firme, en este caso, lo que no ha hecho en otras oportunidades.

Con los maestros, que yo sepa, no se ha conversado siquiera directamente, por un conducto directo, por parte del Ejecutivo.

Los maestros tienen en este país, pese a que se les niega, mucho más madurez y más sentido de responsabilidad de lo que se les atribuye. Estoy seguro de que si a los maestros se les hubiera planteado este problema en los términos dilemáticos en que se nos planteó a nosotros, acorralándonos en un callejón sin salida, esta sería historia terminada hace mucho tiempo.

Creo que no hay derecho alguno para tener a 28 mil maestros en una situación dramática, angustiosa, como lo han estado hace ya largos meses, a lo largo de una fatigosa tramitación que no tiene paralelo y de la cual no existe memoria.

Incluso este propio proyecto, desde el punto de vista constitucional, merece una objeción. Tengo entendido que hay un artículo en la Constitución, el 75, que establece que las órdenes del Presidente de la República deben ser firmadas por el Ministro del departamento respectivo, sin lo cual no serán obedecidas. La Honorable Cámara ha estado considerando dos veces que no había traído la firma de los señores Ministros de Educación.

Por consiguiente, incluso se ha cometido una trasgresión constitucional.

¡A tal extremo se ha llevado esto! A los profesores se les ha aplicado un criterio extraconstitucional. Y no quiero referirme al criterio de extrajusticia que se les ha aplicado. Estimo y comprendo, que la autoridad, la energía, el carácter de los hombres de Gobierno no se compeñen cuando se aplican a los débiles y en la forma que estamos viendo en el caso del magisterio. Este es para mí el verdadero concepto de la autoridad: firme con el de arriba; comprensivo y ecuánime con los de abajo.

La democracia no sólo puede apoyarse en el sometimiento incondicional y dogmático, a la autoridad o a los preceptos de una ley, de humanización. No. La autoridad tiene que conjuntarse con el sometimiento consciente, la inteligencia y la lógica natural de los subordinados de los ciudadanos. Otra concepción del Estado.

do o de la autoridad no es congruente con la democracia, sino que desemboca en la tiranía. ¿Green Sus Señorías que los maestros han exagerado sus pretensiones? ¿No estamos viendo en estos mismos momentos la autorización que el Ejecutivo ha dado para una nueva alza que va a repercutir en el presupuesto demasiado exiguo de los profesores?

Se acaba de autorizar el alza de tarifas en los medios de movilización. ¿Green los señores Diputados que a esta alza no van a seguir pronto otras, que subirán los precios de algunos artículos alimenticios vitales, como son la leche el pan y la carne?

¿Green los señores Diputados que no vemos a seguir sufriendo de parte de los Organismos Estatales, nuevas alzas del costo de las subsistencias? Es todo esto lo que ven y comprenden los profesores. Y es esta la última oportunidad que tienen, de aquí a un plazo que no será inferior a cuatro o cinco años, para que se les haga justicia.

Habría que legislar, entonces, para este momento y para el futuro, ya que lo que no obtengan ahora tendrán que renunciar a corregirlo durante mucho tiempo.

El señor POKLEPOVIC.— Yo creo que Su Señoría ha planteado mal sus reparos a las expresiones del señor Ministro de Hacienda.

El señor Ministro de Hacienda ha manifestado que en las actuales circunstancias no se pueden conceder al profesorado mayores beneficios que los que se le otorgan en este proyecto del Ejecutivo.

Y agregaba, después de un somero estudio, que el nuevo proyecto enviado por el Gobierno no significa un arreglo definitivo de la situación del profesorado; que comprendía perfectamente bien que éste está mal pagado dentro de las actuales circunstancias, y que su sueldo no corresponde al rol que desempeña.

Como el señor Ministro no puede, por ahora, autorizar — porque no le permite la situación del Erario — un gasto superior al que significa este proyecto de ley que ha enviado al Congreso, espera que más adelante, cuando se estudien los nuevos recursos con que va a contar el Gobierno para financiar el Presupuesto, recursos que pedirán a la Cámara, habrá llegado el momento de considerar las condiciones en que se encuentra el profesorado, a fin de asignarle las remuneraciones que en justicia le correspondan y que sean compatibles con la situación del Erario.

Me parece, señor Presidente, que dentro de la lógica y especialmente dentro de la armonía que debe existir entre estos dos Poderes del Estado nosotros debemos aceptar la situación que plantea el Ejecutivo. La solución que propone el señor Ministro es momentánea. Declara que no puede ser definitiva porque el Gobierno no tiene recursos en estos momentos para otorgar un mayor beneficio a los profesores, sin que ello signifique que no los reconoce que aspiran a mejorar sus condiciones económicas.

Por eso me parece, Honorable Cámara, que en las actuales circunstancias, en aras de la armonía, en aras de la democracia, que debe ser el ejercicio normal de las facultades de los Poderes del Estado, es necesario que nosotros hagamos un esfuerzo y concedamos al Ejecutivo la ley que el Presidente de la República ha propuesto. Esto naturalmente sin perjuicio de tomar en cuenta la palabra del Gobierno, la idea del señor Ministro de Hacienda de que éste no es un arreglo definitivo y que cuando llegue el momento se volverá a considerar esta situación, dentro de las posibilidades financieras, a fin de otorgar a los profesores la situación de justicia que les corresponde.

El señor URZUA.— Pido la palabra, señor Presidente. El señor CASAS FLORES.— ¿A qué hora va a efectuarse la votación, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— A las seis de la tarde, Honorable Diputado. Tiene la palabra el Honorable señor Godoy.

El señor GODOY.— Señor Presidente: Hay que distinguir dos cosas: las de orden económico y las de orden político o moral. Podríamos estar en el período de las vacas gordas, nadando en la abundancia, en la época de las bodas de Camacho y nunca habría ni siquiera recortes de hostia para los profesores. ¡Nunca hubo plata para pagar decorosamente a los maestros!

Esta es la verdad eterna: todos los Gobiernos han aplicado al magisterio el mismo cartabón y el mismo criterio despectivo. El señor Ministro dice que debido a la presión que se ha ejercido sobre este movimiento, el Gobierno no puede aceptar modificaciones.

El señor GARRIDO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor GODOY.— Y notificado a los Comités de Izquierda que el Ejecutivo vetaría el proyecto, si sale aprobado en términos distintos de los que he sido enviado.

El señor POKLEPOVIC.— El señor Ministro no ha dicho eso.

El señor GODOY.— ¿Tienen otra interpretación sus palabras?

Oro, señor Presidente, que no debe consumirse mayor tiempo en el estudio de este proyecto; él está estudiado; todos tienen su criterio formado; cada cual está en situación de asumir su responsabilidad. En el presente caso, se quiere poner al Magisterio bajo la suela de los zapatos; pero va a suceder que hasta la propia autoridad moral del legislador resultará bastante avergonzada. La única presión que hay aquí, como chaleco de fuerza es la del Ejecutivo sobre el Congreso y sobre los maestros.

El señor GARRIDO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor GODOY.— Por eso, señor Presidente una vez más dejo constancia de mi protesta por lo que me resulta más insólito, y que no tiene precedente alguno que lo justifique y que podemos invocar; esto es: la forma excluyente e irritante aplicada en la tramitación de esta ley.

No se quiere comprender con obediencia, que los maestros podrán ser las víctimas, pero quien no se presta ni siquiera será la autoridad misma, sino con la permisividad para captar los problemas colectivos, y la capacidad para resolverlos.

Termino, pidiendo a los partidos leales con sus compromisos, que voten en consecuencia.

El señor GARRIDO.— Permítame una palabra. El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Urzúa.

El señor GARRIDO.— El Honorable señor Godoy me ha concedido una interrupción, señor Presidente.

El señor URZUA.— Yo quiero dejar constancia, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— El Honorable señor Godoy ya ha terminado, Honorable Diputado.

El señor GARRIDO.— Me ha concedido una interrupción, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Pero él ha terminado, Honorable Diputado.

El señor GARRIDO.— ¿No, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— ¿Ha terminado, Honorable señor Godoy?

El señor GARRIDO.— ¿No, señor Presidente? Me ha concedido una interrupción.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ha bía terminado ya, Honorable Diputado. El señor GARRIDO.— ¿No, señor Presidente? El propio señor Godoy dijo: "Voy a terminar" Nada más claro.

El señor URZUA.— ...en esta Honorable Cámara...

El señor GARRIDO.— ...con el Reglamento y no se respeta...

El señor URZUA.— ...que el Partido Radical, conjuntamente con los representantes de los demás Partidos de Izquierda, que ocupan bancos de esta Honorable Cámara, hemos prometido a Su Excelencia el Presidente de la República todo el concurso necesario, con el objeto de que pueda solucionar integralmente...

El señor GARRIDO.— ¿Dejamos constancia...? El señor URZUA.— ...los problemas de orden económico social en relación con el financiamiento de todos ellos y sin ninguna excepción.

Nosotros, señor Presidente, no alcanzamos a comprender las palabras del señor Ministro de Hacienda, cuando ha dicho en este recinto, que no puede resolverse este problema bajo presión. Creo que no cabe hablar de presión de ninguna especie, cuando los Presidentes de los cuatro Comités de los Partidos de Izquierda de esta Honorable Cámara...

El señor GARRIDO.— ¡Eso era lo que yo quería decir a la Honorable Cámara!

El señor URZUA.— ...le hemos manifestado a Su Excelencia el Presidente de la República, que cuenta en todo momento con nosotros, para ayudarle a solucionar, en forma integral, todos los problemas pendientes y que reclaman soluciones urgentes en los momentos por que atraviesa el país.

Yo comparto la opinión del señor Ministro de Hacienda, en cuanto dice que hay que compartir los sacrificios de la hora presente; y esos sacrificios, nosotros estimamos que deben hacerse dándole leyes al país a fin de que el Estado obtenga los recursos necesarios, de todos los hombres que tienen con qué hacerlo, y en forma proporcional a sus haberes, tal como lo establece la Constitución Política del Estado, solamente dentro de posibilidades económicas reales y efectivas, deben recaer estos recursos haciéndolos gravitar sobre todos aquellos que los poseen en exceso y en beneficio de los que carecen de ellos.

Esta es la única forma patriótica de solucionar, de una vez por todas, estos conflictos. Y es por eso, Honorable colega, que los Diputados radicales vamos a votar el Informe acordado ayer en las Comisiones Unidas de Hacienda y de Educación, en esa inteligencia, sin que eso signifique presión de ninguna especie, porque mantenemos nuestros compromisos de dar al Ejecutivo todos nuestros votos para que solucione integralmente los problemas nacionales.

Esta es la única manera honrada de proceder; en estos momentos no lo podemos negar al Ejecutivo los recursos que necesita. Y cuando llegue un proyecto del Ejecutivo para solucionar estos problemas, serán los votos de Izquierda, sin excepción, los primeros que concurrirán con el Ejecutivo para hacer efectivos esos proyectos.

El señor GARRIDO.— Los Diputados democráticos, señor Presidente... Un momento, señor Diputado, Habían pedido la palabra los Honorables Diputados señores Troncoso y Garrido. Si a la Cámara le parece, se acordará dos minutos a cada uno de ellos.

El señor VALDEBENITO.— ¡Muy bien! El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Acordado.

Tiene la palabra el H. señor Garrido. El señor GARRIDO.— En realidad, señor Presidente, si antes he sido un poco duro, ha sido en razón de la enorme responsabilidad que pesa sobre mí, como jefe parlamentario democrático, frente a este proyecto.

He firmado, también, el documento que se envió a S. E. el Presidente de la República para manifestarle que las fuerzas de Izquierda se encuentran dispuestas a cooperar con el Ejecutivo en la tarea de crear los recursos necesarios para satisfacer las aspiraciones de mejoramiento económico de los distintos gremios de la República, especialmente del magisterio.

Cuando el Partido Democrático por mi intermedio concurrió a este compromiso, fué en la inteligencia de que el Presidente de la República aceptaría el mínimo de \$ 1.440 para los profesores; pero ahora, cuando se ve que fuerzas políticas han querido imponer sus decisiones respecto de este problema, nos vemos obligados a deslindar responsabilidades y a dejar constancia ante el país que nuestra fe, puesta al servicio de una causa justa, como es la del profesorado, comienza a perderse. Mi colega, el Honorable señor Cárdenas, ha puntualizado, muy acertadamente, nuestra posición, para determinar las responsabilidades que corresponden a los Diputados Democráticos. Y ahora mismo, cuando el señor Ministro de Hacienda ha querido manifestar los peligros que él ve, el Comité Democrático no estaba lejos de poder llegar a un entendimiento que permitiera solucionar el problema del profesorado y satisfacer sus aspiraciones.

Por eso, señor Presidente, dejo claramente establecido que los Diputados Democráticos no obedecen a amenazas ni a nada que no sea la voluntad constitucional y frente a este proyecto serán inflexibles e inexorables. Nada más, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Cerrada la discusión del proyecto.

Si hubiera asentimiento unánime en la Sala, se podría omitir el trámite de votación secreta para la aprobación o rechazo del proyecto en general.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Muy bien, señor Presidente!

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general el proyecto.

Se va a dar lectura a todas las indicaciones. El señor SECRETARIO.— Los señores Opató y Aldunate formularon indicación para reemplazar los artículos 1.º y 2.º del Informe de las Comisiones de Hacienda y Educación Unidas, por los siguientes:

Artículo 1.º.— Aumentase en la forma que a continuación se indica, el sueldo base anual del personal dependiente del Ministerio de Educación Pública:

Los cargos con un sueldo base anual de \$ 12.000, en un 55 o/o;

Los cargos con un sueldo base anual desde \$ 12.001 hasta \$ 14.000, en un 40 o/o;

Los cargos con un sueldo base anual desde \$ 14.001 hasta \$ 20.000, en un 30 o/o;

Los cargos con un sueldo base anual desde \$ 20.001 hasta \$ 30.000, en un 20 o/o;

Los cargos con un sueldo base anual superior a \$ 30.000, en un 10 o/o.

Los sueldos del Ministro y del Subsecretario no experimentarán aumento alguno.

El jefe de la sección Enseñanza Rural y los Visitadores Generales de Educación Primaria tendrán el grado 5.º, y el jefe de dichos Visitadores, el grado 4.º.

El señor MUÑOZ AYLING.— ¿Quiénes firman esa indicación?

Un señor DIPUTADO.— Los señores Opató y Aldunate.

El señor DELGADO.— Podríamos ahorrarnos esta lectura, señor Presidente. Son los mismos artículos del Mensaje del Ejecutivo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Se va a dar lectura a todas las indicaciones. Honorable Diputado a fin de que los señores Diputados se den cuenta de qué se va a votar.

El señor DELGADO.— Pero si han copiado el Mensaje.

El señor SECRETARIO.— "Artículo 2.º: El personal remunerado por horas de clases aumentará su sueldo base anual en la siguiente forma:

La hora que actualmente se paga a razón de \$ 750 anuales, aumentará en un 30 o/o;

Las horas que actualmente se pagan a razón de \$ 900 y \$ 1.050 anuales, aumentarán en un 15 o/o;

Las horas que actualmente se pagan a razón de \$ 1.300, \$ 1.800 y \$ 2.400, aumentará en un 10 o/o.

Los mismos señores Diputados formularon indicación para suprimir el artículo 3.º nuevo propuesto por las Comisiones Unidas de Hacienda y de Educación Pública.

Los mismos señores Diputados formularon indicación para reemplazar el artículo 14.º, que se refiere al financiamiento por el siguiente, que pasaría a ser 13:

"Artículo 13.— Autorízase al Presidente de la República para que contrate empréstitos, pagados o anticipos bancarios que produzcan un total de \$ 145.000.000 para los efectos de cubrir el gasto que signifique la presente ley".

En caso de empréstito, sus servicios serán del 7 o/o de interés anual y 1 o/o de amortización acumulativa también anual. Los gastos en que se incurra con motivo de la contratación del empréstito, pagados o anticipos bancarios, serán de cargo de esta misma ley."

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— No se oye, señor Secretario.

El señor SECRETARIO.— Los mismos señores Diputados formularon indicación para suprimir el artículo transitorio propuesto por las Comisiones Unidas.

Los mismos señores Diputados formularon indicación para agregar los siguientes artículos nuevos:

"Artículo.— El personal dependiente del Ministerio de Educación Pública, a que se refiere la presente ley, no podrá en ningún caso, percibir por el capítulo de sueldos, sobresueldos, gratificaciones, asignaciones o cualquiera otro pagado con fondos fiscales, una suma superior a 75 mil pesos anuales".

En caso de aprobarse el artículo 13 del Informe de las Comisiones Unidas, que eleva el monto de los empréstitos, para financiar el proyecto, a la suma de 165 millones de pesos, los mismos señores Diputados proponen el siguiente artículo nuevo:

"Artículo.— El mayor gasto que representa esta ley se financiará hasta la concurrencia de 145 millones de pesos, con empréstitos, pagados o anticipos bancarios que podrá contratar el Presidente de la República en los términos señalados en el artículo 13 de esta ley, y el saldo de 20 millones de pesos, con cargo a los fondos consignados en la Partida "Congreso Nacional", ítem 01-03 y 02-03 del Presupuesto del año en curso, destinados a pagar la dieta parlamentaria de Senadores y Diputados, respectivamente."

El señor ABARCA.— Esta es una simple chatota.

El señor FONSECA.— ¿Por qué el señor Opató no entrega su hacienda o la de su papá?

El señor GUERRA.— Yo le pregunto a Su Señoría si puede vivir con \$ 1.500 al mes. Modificaré esa indicación para que sólo afecte a aquellos que tengan otras rentas.

Su Señoría no comprende esto, porque tiene muchos fondos.

El señor DELGADO.— Podríamos sacar, señor Opató, el financiamiento del Banco de Talca. El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Se va a votar la indicación correspondiente a los artículos 1.º y 2.º, en el entendido de que, si es rechazada quedarían aprobados los artículos correspondientes del Informe de la Comisión.

El señor DELGADO.— Se vota el Mensaje entonces...

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Se vota la indicación, Honorable Diputado, y en el caso de que quedara rechazada, se entenderán aprobados los artículos de la Comisión.

Con el asentimiento unánime de la Sala, se podría omitir el trámite de la votación secreta. Acordado.

Se va a votar, entonces, económicamente la indicación.

Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

—Votada económicamente la indicación, fué rechazada por ochenta y un votos contra cuarenta y cuatro.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Rechazada la indicación.

En consecuencia, quedan aprobados los artículos correspondientes del Informe de la Comisión. Ruego a los señores Diputados guardar silencio y compostura.

Se va a votar la indicación para suprimir el artículo tercero.

—Votada económicamente la indicación, fué rechazada por ochenta votos contra treinta y cinco.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Rechazada la indicación.

Se va a votar, a continuación, la indicación del Honorable señor Casas Flores.

Se va a dar lectura nuevamente a la indicación, que es un agregado al artículo quinto.

Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor SECRETARIO.— El artículo 5º propuesto por las Comisiones Unidas dice así:

Artículo 5.º.— Los funcionarios de la Secretaría del Ministerio de Educación Pública y de las Direcciones Generales de Educación, que tengan una renta superior a \$ 40.000 base anual, no podrán hacer más de 6 horas de clases remuneradas.

El Honorable señor Casas Flores propone agregar en el inciso 2.º, la siguiente frase:

"Esta disposición regirá a partir del primero de marzo de 1944".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará esta indicación.

El señor Opató.— La indicación del señor Opató es para reemplazar el artículo 14 del proyecto, por el siguiente:

"Autorízase al Presidente de la República para que contrate empréstitos, pagados o anticipos bancarios que produzcan un total de \$ 145.000.000 para los efectos de cubrir el gasto que signifique la presente ley.

Unidad de Chile y el que se pagará en los propios de los establecimientos del Estado, no mejorado por obra de esta ley, gozarán en el presente año de una sola vez una gratificación de \$ 2.500."

—Votada económicamente la indicación, fué rechazada por ochenta y un votos contra treinta y cinco.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Se va a votar una indicación para suprimir el artículo nuevo al cual se va a dar lectura.

El señor SECRETARIO.— Añ adjunción de los señores Aldunate y Opató, agregando el siguiente artículo nuevo:

"Artículo.— El personal dependiente del Ministerio de Educación Pública, a que se refiere la presente ley, no podrá en ningún caso percibir el capítulo de sueldos, sobresueldos, gratificaciones, asignaciones o cualquiera otro pagado con fondos fiscales, una suma superior a 75 mil pesos anuales".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Se va a votar una indicación para suprimir el artículo nuevo al cual se va a dar lectura.

El señor SECRETARIO.— Añ adjunción de los señores Aldunate y Opató, agregando el siguiente artículo nuevo:

"Artículo.— El personal dependiente del Ministerio de Educación Pública, a que se refiere la presente ley, no podrá en ningún caso percibir el capítulo de sueldos, sobresueldos, gratificaciones, asignaciones o cualquiera otro pagado con fondos fiscales, una suma superior a 75 mil pesos anuales".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Se va a votar una indicación para suprimir el artículo nuevo al cual se va a dar lectura.

El señor SECRETARIO.— Añ adjunción de los señores Aldunate y Opató, agregando el siguiente artículo nuevo:

"Artículo.— El personal dependiente del Ministerio de Educación Pública, a que se refiere la presente ley, no podrá en ningún caso percibir el capítulo de sueldos, sobresueldos, gratificaciones, asignaciones o cualquiera otro pagado con fondos fiscales, una suma superior a 75 mil pesos anuales".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Se va a votar una indicación para suprimir el artículo nuevo al cual se va a dar lectura.

El señor SECRETARIO.— Añ adjunción de los señores Aldunate y Opató, agregando el siguiente artículo nuevo:

"Artículo.— El personal dependiente del Ministerio de Educación Pública, a que se refiere la presente ley, no podrá en ningún caso percibir el capítulo de sueldos, sobresueldos, gratificaciones, asignaciones o cualquiera otro pagado con fondos fiscales, una suma superior a 75 mil pesos anuales".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Se va a votar una indicación para suprimir el artículo nuevo al cual se va a dar lectura.

El señor SECRETARIO.— Añ adjunción de los señores Aldunate y Opató, agregando el siguiente artículo nuevo:

"Artículo.— El personal dependiente del Ministerio de Educación Pública, a que se refiere la presente ley, no podrá en ningún caso percibir el capítulo de sueldos, sobresueldos, gratificaciones, asignaciones o cualquiera otro pagado con fondos fiscales, una suma superior a 75 mil pesos anuales".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Se va a votar una indicación para suprimir el artículo nuevo al cual se va a dar lectura.

El señor SECRETARIO.— Añ adjunción de los señores Aldunate y Opató, agregando el siguiente artículo nuevo:

"Artículo.— El personal dependiente del Ministerio de Educación Pública, a que se refiere la presente ley, no podrá en ningún caso percibir el capítulo de sueldos, sobresueldos, gratificaciones, asignaciones o cualquiera otro pagado con fondos fiscales, una suma superior a 75 mil pesos anuales".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Se va a votar una indicación para suprimir el artículo nuevo al cual se va a dar lectura.

El señor SECRETARIO.— Añ adjunción de los señores Aldunate y Opató, agregando el siguiente artículo nuevo:

"Artículo.— El personal dependiente del Ministerio de Educación Pública, a que se refiere la presente ley, no podrá en ningún caso percibir el capítulo de sueldos, sobresueldos, gratificaciones, asignaciones o cualquiera

partidas señalan. El objeto y alcance de esta iniciativa legal es...

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º.— El papel especificado en las partidas 1715-A y 1715-B del Arancel Aduanero...

Artículo 2.º.— Durante el plazo de un año condecora la vigencia de la presente ley, la Superintendencia de Aduanas podrá autorizar el uso del papel...

Artículo 3.º.— El uso del papel que se interne en conformidad a la presente ley, deberá conformarse en conformidad a las normas establecidas en el artículo 3.º de la Ley N.º 7.321...

Artículo 4.º.— El uso del papel que se interne en conformidad a la presente ley, deberá conformarse en conformidad a las normas establecidas en el artículo 3.º de la Ley N.º 7.321...

Artículo 5.º.— El uso del papel que se interne en conformidad a la presente ley, deberá conformarse en conformidad a las normas establecidas en el artículo 3.º de la Ley N.º 7.321...

Artículo 6.º.— El uso del papel que se interne en conformidad a la presente ley, deberá conformarse en conformidad a las normas establecidas en el artículo 3.º de la Ley N.º 7.321...

Artículo 7.º.— El uso del papel que se interne en conformidad a la presente ley, deberá conformarse en conformidad a las normas establecidas en el artículo 3.º de la Ley N.º 7.321...

Artículo 8.º.— El uso del papel que se interne en conformidad a la presente ley, deberá conformarse en conformidad a las normas establecidas en el artículo 3.º de la Ley N.º 7.321...

Artículo 9.º.— El uso del papel que se interne en conformidad a la presente ley, deberá conformarse en conformidad a las normas establecidas en el artículo 3.º de la Ley N.º 7.321...

Artículo 10.º.— El uso del papel que se interne en conformidad a la presente ley, deberá conformarse en conformidad a las normas establecidas en el artículo 3.º de la Ley N.º 7.321...

Artículo 11.º.— El uso del papel que se interne en conformidad a la presente ley, deberá conformarse en conformidad a las normas establecidas en el artículo 3.º de la Ley N.º 7.321...

El señor VALDEBENITO.— Deseo que también solicite Su Señoría el acuerdo de la Cámara para tratar el proyecto que concede un empréstito a la Municipalidad de Quillota.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para tratar inmediatamente el proyecto que se ha referido el Honorable señor Delgado...

El señor GARRIDO.— El que figura en el No 21 también, señor Presidente.

El señor DOMINGUEZ.— El número 13, señor Presidente.

El señor GARRIDO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor GARRIDO.— ¿Habrá acuerdo para tratar los proyectos a que me he referido?

El señor ACHARAN ARCE.— No, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— No hay asentimiento.

El señor GARRETON.— ¿Si hay asentimiento, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Permítame, señor Diputado.

El señor GARRETON.— Señor Presidente, no se opone nadie...

El señor DELGADO.— Nadie se opone, señor Presidente.

El señor DOMINGUEZ.— El número 13, señor Presidente.

El señor GARRIDO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Pido la palabra.

El señor VALDEBENITO.— Es muy sencillo y viene despatchado por el Honorable Senado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Este proyecto no se puede tratar sin informe de la Comisión de Hacienda, Honorable Diputado.

El señor BOSSAY.— No conozco si tiene otros giros, fuera del naviero.

El señor ALCALDE.— Muchas gracias señor Diputado.

El señor BOSSAY.— Esta actitud de la Cia. Naviera y Comercial determinó al Gobierno a entregar el cabotaje de esta zona al Servicio Marítimo de los Ferrocarriles del Estado.

El señor ALCALDE.— Muchas gracias señor Diputado.

El señor BOSSAY.— Esta actitud de la Cia. Naviera y Comercial determinó al Gobierno a entregar el cabotaje de esta zona al Servicio Marítimo de los Ferrocarriles del Estado.

El señor ALCALDE.— Muchas gracias señor Diputado.

El señor BOSSAY.— Esta actitud de la Cia. Naviera y Comercial determinó al Gobierno a entregar el cabotaje de esta zona al Servicio Marítimo de los Ferrocarriles del Estado.

El señor ALCALDE.— Muchas gracias señor Diputado.

El señor BOSSAY.— Esta actitud de la Cia. Naviera y Comercial determinó al Gobierno a entregar el cabotaje de esta zona al Servicio Marítimo de los Ferrocarriles del Estado.

El señor ALCALDE.— Muchas gracias señor Diputado.

El señor BOSSAY.— Esta actitud de la Cia. Naviera y Comercial determinó al Gobierno a entregar el cabotaje de esta zona al Servicio Marítimo de los Ferrocarriles del Estado.

El señor ALCALDE.— Muchas gracias señor Diputado.

El señor BOSSAY.— Esta actitud de la Cia. Naviera y Comercial determinó al Gobierno a entregar el cabotaje de esta zona al Servicio Marítimo de los Ferrocarriles del Estado.

El señor ALCALDE.— Muchas gracias señor Diputado.

El señor BOSSAY.— Esta actitud de la Cia. Naviera y Comercial determinó al Gobierno a entregar el cabotaje de esta zona al Servicio Marítimo de los Ferrocarriles del Estado.

El señor ALCALDE.— Muchas gracias señor Diputado.

El señor VALDEBENITO.— Es muy sencillo y viene despatchado por el Honorable Senado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Este proyecto no se puede tratar sin informe de la Comisión de Hacienda, Honorable Diputado.

El señor BOSSAY.— No conozco si tiene otros giros, fuera del naviero.

El señor ALCALDE.— Muchas gracias señor Diputado.

El señor BOSSAY.— Esta actitud de la Cia. Naviera y Comercial determinó al Gobierno a entregar el cabotaje de esta zona al Servicio Marítimo de los Ferrocarriles del Estado.

El señor ALCALDE.— Muchas gracias señor Diputado.

El señor BOSSAY.— Esta actitud de la Cia. Naviera y Comercial determinó al Gobierno a entregar el cabotaje de esta zona al Servicio Marítimo de los Ferrocarriles del Estado.

El señor ALCALDE.— Muchas gracias señor Diputado.

El señor BOSSAY.— Esta actitud de la Cia. Naviera y Comercial determinó al Gobierno a entregar el cabotaje de esta zona al Servicio Marítimo de los Ferrocarriles del Estado.

El señor ALCALDE.— Muchas gracias señor Diputado.

El señor BOSSAY.— Esta actitud de la Cia. Naviera y Comercial determinó al Gobierno a entregar el cabotaje de esta zona al Servicio Marítimo de los Ferrocarriles del Estado.

El señor ALCALDE.— Muchas gracias señor Diputado.

El señor BOSSAY.— Esta actitud de la Cia. Naviera y Comercial determinó al Gobierno a entregar el cabotaje de esta zona al Servicio Marítimo de los Ferrocarriles del Estado.

El señor ALCALDE.— Muchas gracias señor Diputado.

El señor BOSSAY.— Esta actitud de la Cia. Naviera y Comercial determinó al Gobierno a entregar el cabotaje de esta zona al Servicio Marítimo de los Ferrocarriles del Estado.

El señor ALCALDE.— Muchas gracias señor Diputado.

El señor BOSSAY.— Esta actitud de la Cia. Naviera y Comercial determinó al Gobierno a entregar el cabotaje de esta zona al Servicio Marítimo de los Ferrocarriles del Estado.

El señor ALCALDE.— Muchas gracias señor Diputado.

El señor VALDEBENITO.— Es muy sencillo y viene despatchado por el Honorable Senado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Este proyecto no se puede tratar sin informe de la Comisión de Hacienda, Honorable Diputado.

El señor BOSSAY.— No conozco si tiene otros giros, fuera del naviero.

El señor ALCALDE.— Muchas gracias señor Diputado.

El señor BOSSAY.— Esta actitud de la Cia. Naviera y Comercial determinó al Gobierno a entregar el cabotaje de esta zona al Servicio Marítimo de los Ferrocarriles del Estado.

El señor ALCALDE.— Muchas gracias señor Diputado.

El señor BOSSAY.— Esta actitud de la Cia. Naviera y Comercial determinó al Gobierno a entregar el cabotaje de esta zona al Servicio Marítimo de los Ferrocarriles del Estado.

El señor ALCALDE.— Muchas gracias señor Diputado.

El señor BOSSAY.— Esta actitud de la Cia. Naviera y Comercial determinó al Gobierno a entregar el cabotaje de esta zona al Servicio Marítimo de los Ferrocarriles del Estado.

El señor ALCALDE.— Muchas gracias señor Diputado.

El señor BOSSAY.— Esta actitud de la Cia. Naviera y Comercial determinó al Gobierno a entregar el cabotaje de esta zona al Servicio Marítimo de los Ferrocarriles del Estado.

El señor ALCALDE.— Muchas gracias señor Diputado.

El señor BOSSAY.— Esta actitud de la Cia. Naviera y Comercial determinó al Gobierno a entregar el cabotaje de esta zona al Servicio Marítimo de los Ferrocarriles del Estado.

El señor ALCALDE.— Muchas gracias señor Diputado.

El señor BOSSAY.— Esta actitud de la Cia. Naviera y Comercial determinó al Gobierno a entregar el cabotaje de esta zona al Servicio Marítimo de los Ferrocarriles del Estado.

El señor ALCALDE.— Muchas gracias señor Diputado.

El señor BOSSAY.— Esta actitud de la Cia. Naviera y Comercial determinó al Gobierno a entregar el cabotaje de esta zona al Servicio Marítimo de los Ferrocarriles del Estado.

El señor ALCALDE.— Muchas gracias señor Diputado.

debiles perjudicados a la movilización de productos y pasajeros de la región.

El señor VALDEBENITO.— Es muy sencillo y viene despatchado por el Honorable Senado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Este proyecto no se puede tratar sin informe de la Comisión de Hacienda, Honorable Diputado.

El señor BOSSAY.— No conozco si tiene otros giros, fuera del naviero.

El señor ALCALDE.— Muchas gracias señor Diputado.

El señor BOSSAY.— Esta actitud de la Cia. Naviera y Comercial determinó al Gobierno a entregar el cabotaje de esta zona al Servicio Marítimo de los Ferrocarriles del Estado.

El señor ALCALDE.— Muchas gracias señor Diputado.

El señor BOSSAY.— Esta actitud de la Cia. Naviera y Comercial determinó al Gobierno a entregar el cabotaje de esta zona al Servicio Marítimo de los Ferrocarriles del Estado.

El señor ALCALDE.— Muchas gracias señor Diputado.

El señor BOSSAY.— Esta actitud de la Cia. Naviera y Comercial determinó al Gobierno a entregar el cabotaje de esta zona al Servicio Marítimo de los Ferrocarriles del Estado.

El señor ALCALDE.— Muchas gracias señor Diputado.

El señor BOSSAY.— Esta actitud de la Cia. Naviera y Comercial determinó al Gobierno a entregar el cabotaje de esta zona al Servicio Marítimo de los Ferrocarriles del Estado.

El señor ALCALDE.— Muchas gracias señor Diputado.

El señor BOSSAY.— Esta actitud de la Cia. Naviera y Comercial determinó al Gobierno a entregar el cabotaje de esta zona al Servicio Marítimo de los Ferrocarriles del Estado.

El señor ALCALDE.— Muchas gracias señor Diputado.

El señor BOSSAY.— Esta actitud de la Cia. Naviera y Comercial determinó al Gobierno a entregar el cabotaje de esta zona al Servicio Marítimo de los Ferrocarriles del Estado.

El señor ALCALDE.— Muchas gracias señor Diputado.

El señor BOSSAY.— Esta actitud de la Cia. Naviera y Comercial determinó al Gobierno a entregar el cabotaje de esta zona al Servicio Marítimo de los Ferrocarriles del Estado.

de los FF. CC. del Estado mantiene estas líneas, aunque no se financian, sin usar de la autorización que le concede el artículo 1.º del Decreto Orgánico, que la autoriza para prolongar o acortar las líneas de navegación.

Las pérdidas financieras en la explotación de la línea regional, para los períodos que se detallan, fue la siguiente:

Table with 2 columns: Año (Year) and Pérdidas (Losses). Rows include 1939-1940, 1940-1941, and 1941-1942.

El Supremo Gobierno, para mantener este servicio marítimo con vapores entregados a Empresas Particulares, tanto por los vapores que emplean como por los puertos que atienden, subcontrataba a estas compañías con aportes que alcanzaban anualmente a sumas superiores al 40 o del capital invertido.

Con una ardua igual, la Empresa de los FF. CC. no obtendría pérdidas, pues se puede calcular sobre \$ 30.000.000 el capital empleado en la línea

Table with 4 columns: Nombre (Name), Tonnaje (Tonnage), Capacidad (Capacity), and Capacidad Pasajeros (Passenger Capacity). Rows include Alondra, Villarrica, and Puyehue.

Posteriormente, en 1940 se adquirió el vapor Vía del Mar, cuyas características son: toneladas grueso 2.806, neto 1.712; capacidad carga, 1.300 toneladas y capacidad en pasaje de 80 personas en primera clase y 62 en tercera clase.

Esta línea efectuada al principio la carrera P. Arenas-Valparaíso, lo que resultaba antieconómico por cuanto el trayecto Puerto Montt-Punta Arenas de gran recorrido y sin puertos de escala, es antieconómico, como se explicará posteriormente.

Con la prolongación de la carrera de estas navas hasta Arica se ha obtenido mejores resultados económicos, como asimismo se ha permitido abrir nuevos mercados para el consumo de los productos magallánicos.

Así, por ejemplo, tenemos que en el norte de Chile: Antofagasta, Iquique, no se consumía carne de Magallanes, pues ésta al ser descargada en Valparaíso para posteriormente ser reembarcada al norte sufría descongelaciones que no aseguraban la duración del producto hasta llegar al consumidor en los mencionados puertos.

La mantención de la periodicidad de los itinerarios con salidas regulares desde Magallanes cada 10 o 12 días, no ha sido afectada por esta ampliación de los recorridos, pues se aumentó la flota con el vapor Vía del Mar, y antes de su adquisición, el vapor Moraleda hacía la carrera de Magallanes a Puerto Montt, lo que permitía la regularidad de marpe desde Punta Arenas.

La explotación de esta línea a Magallanes arro

Table with 2 columns: Línea Regional and Línea Magallánica. Rows include Pasajeros transportados, Toneladas transportadas, Flete bruto, Millas navegadas, Costo medio por milla, and Entradas media p/milla.

Si se examina el resultado financiero de esta línea se ve que en el año 1939-1940 arrojó una pérdida de \$ 1.800.000, y que para el año 1940-1941 y 1941-1942 dio un pequeño margen de utilidad.

Por consiguiente, se ve que es una línea que no tiene posibilidades muy brillantes.

La causa de ello está en una serie de factores que se explican a continuación:

La distancia entre Valparaíso y Punta Arenas es más o menos de 1.500 millas, y la distancia entre Puerto Montt y Punta Arenas, es de 1.000 millas. Económicamente es ventajoso tomar fletes para recorrido corto y no largo porque lógicamente se renueva la capacidad de carga varias veces en el total del recorrido, por consiguiente, el trabajo comprendido entre Puerto Montt y Punta Arenas de cerca de mil millas en cada sentido, es un recorrido antieconómico y por tanto debe cuidarse mucho al contratar los fletes para no tener pérdidas. Este problema se agrava más por cuanto la carga que sale de Punta Arenas al norte, es trasladada a Valparaíso, para ser trasladada al extranjero; por ello no se puede aprovechar varias veces la capacidad de carga de las navas, por lo que la Empresa de los Ferrocarriles que no pretende ser una empresa de carácter comercial privado sino una empresa que está al servicio del Estado y sin miras de lucro.

La línea a Magallanes se puede financiar perfectamente bien, siempre que no se la oblique a efectuar fletes a otras regiones que las que la empresa le ha señalado, pero si mediante un decreto como el N.º 198 del Ministerio de Economía y Comercio, dictado el 2 de abril ppdo se le permite con no permitir el zarpe de las navas de Punta Arenas, si no lleva capacidad para transportar 45.000 pies cúbicos de papas de Chileo que necesariamente no hay forma de financiar, esto produce pérdidas que finalmente conducirán a la descapitalización de los fondos que los fondos.

Es necesario hacer resaltar que los fondos de la línea a Magallanes trabajados más al Norte, sin los sacrificios ni peligros que encierra la región austral, producirían buenas utilidades, pues no hay que olvidar que en el viaje de Punta Arenas a Puerto Montt, hay cinco días de navegación donde no se toca un sólo puerto, y en cambio se consume combustible en el 100 por ciento de los días de navegación de este recorrido.

En efecto, un vapor que sale a Punta Arenas, desde Puerto Montt, y regresa a este puerto, ocupa 16 o más días, considerando en esto los días de navegación y la estadía obligada en el Puerto de Punta Arenas, para movilizar la carga que deja o toma allí.

En cambio en este mismo período de tiempo cualquiera de estos buques puede salir de Valparaíso, hasta Arica, haciendo un recorrido por tram, más o menos igual todos, lo que hace posible que el vapor navegue todo, lo que hace posible que la distancia entre uno u otro puerto así lo permite, y en cambio trabaja las horas hábiles del día, en carga y descarga.

Además, existe la posibilidad de descargar y ocupar ese mismo espacio del vapor con nuevos cargamentos y, de esta manera, en el viaje se ha utilizado el tonelaje del vapor varias veces, ingresando numerosos fletes.

Desde la creación del servicio marítimo, se ha obligado a los FF. CC. del Estado a que, mediante los vapores de la línea a Magallanes, transporte la producción de papas de la región de Chileo. La creación de esta línea tuvo por objeto atender preferentemente a Magallanes; se pretende ahora beneficiar a Chileo a costa de Magallanes, que es un sector comercial e industrial tanto o más respetable que aquella zona.

El Decreto N.º 198 del Ministerio de Economía y Comercio, de fecha 2 de abril, exige que se destine 600 toneladas de espacio al transporte de las papas en cada vapor que zarpe desde Punta Arenas. Con fecha posterior se aclaró el mencionado decreto en el sentido de que las toneladas a que se refiere, son toneladas de peso y no de medida, como se subentende en términos navieros.

Esta cantidad de espacio significa las siguientes capacidades de la carga total que pueden transportar las navas que se detallan:

Table with 2 columns: Vapor (Ship) and Capacidad (Capacity). Rows include Vapor "Alondra", "Villarrica", "Puyehue", and "Vía del Mar".

Por decreto del Comisariado de Subvenciones y Precios, se puede obligar a toda nave de cabotaje a transportar al 30 o de su capacidad de carga con productos alimenticios.

Regional, y por consiguiente la subvención para esta línea, sería superior a doce millones (12.000.000 de pesos), cantidad que cubre no sólo la pérdida de la Línea Regional sino la pérdida total de la Empresa para mantener el servicio marítimo.

Debe, pues, el Gobierno tomar las medidas conducentes a evitar que la Empresa de los FF. CC. del Estado se descapitalice por pérdidas que no son producidas por mala organización sino que es la consecuencia lógica del mantenimiento de líneas navieras con miras al fomento agrícola y comercial de regiones apartadas de los centros de consumo.

La Línea Regional ha incrementado su flota con posterioridad a su creación, con la compra de los vapores Dalcahue y Lemuy en 1940 y 1942, respectivamente; y ha sufrido la pérdida del vapor Moraleda en agosto de 1940.

Al crearse el servicio de la Línea Magallanes, contaba con las siguientes navas cuyas características principales se detallan:

Table with 4 columns: Nombre (Name), Tonnaje (Tonnage), Capacidad (Capacity), and Capacidad Pasajeros (Passenger Capacity). Rows include Alondra, Villarrica, and Puyehue.

Los siguientes resultados financieros para los años que se indican:

Table with 3 columns: Años (Years), Pérdidas (Losses), and Ganancias (Profits). Rows include 1939-1940, 1940-1941, and 1941-1942.

Sin embargo, las pérdidas totales de la Empresa con el Servicio Marítimo, para los años que se indican, fueron:

Table with 3 columns: Años (Years), Pérdidas (Losses), and Ganancias (Profits). Rows include 1939-1940, 1940-1941, and 1941-1942.

Por estos guarismos vemos cómo las pérdidas tienden a disminuir cada año. Si el Gobierno desea mantener un tipo de atención con miras a un servicio público y no comercial, debe subvencionar a la línea, cuando ésta última se destina al transporte de la región de Chileo, ya sea pagando por el espacio que ordene llevar vacío desde Punta Arenas a Chileo o mediante una subvención anual por esta clase de trabajos.

Con el fin de ilustrar el movimiento de navas del Servicio Marítimo se copian algunos datos estadísticos correspondientes al año 1941-1942:

Table with 2 columns: Línea Regional and Línea Magallánica. Rows include Pasajeros transportados, Toneladas transportadas, Flete bruto, Millas navegadas, Costo medio por milla, and Entradas media p/milla.

Las navas del servicio marítimo tanto cuando vienen de Magallanes, como cuando van, transportan cantidades superiores a este mínimo fijado. Más aún, en cuanto a los vapores "Alondra" y "Villarrica" que conducen carne frigorizada de Magallanes, sumando el espacio ocupado por esta carga al destinado a las papas, la capacidad de transporte aprovechable para fletes remunerativos se reduce a 30 o y 32 o.

Es necesario hacer resaltar el hecho de que hasta la fecha jamás se ha obligado a ninguna otra Cia. Naviera a navegar con sus bodegas vacías, una distancia de mil millas que demanda más o menos \$ 150.000 de gasto. Esto para hacer un flete que significa una pérdida superior a una y media vez el valor del flete que recibe.

La falta de fletes en Punta Arenas está creando un serio problema para la producción de esa zona que no puede quedar paralizada sin ocasionar graves consecuencias económicas. Esta falta de fletes no es real sino ficticia por cuanto las navas llegan a este puerto, pero deben salir con gran parte de sus bodegas vacías, como consecuencia del cumplimiento del decreto N.º 198 del Ministerio de Economía y Comercio.

Este Ministerio, para satisfacer parcialmente los intereses de Magallanes, ha enviado ocasionalmente varios vapores extraordinarios para levantar la carga de aquella región, ocasionando, de esta manera, un grave perjuicio al Servicio Marítimo y favoreciendo grandemente los intereses de Compañías Particulares.

Sería más de justicia, que en lugar de hacer que otras Cias. efectúen estos viajes sobrepujados de esta oportunidad a las navas de la Empresa que trabajan con itinerarios regulares durante todo el año: en invierno o verano, con o sin carga, con o sin pasajeros, cumpliendo, con enormes sacrificios los itinerarios, pues estos viajes completos desde Punta Arenas deben ser entregados a quienes durante todo el año atienden aquella zona.

Esta falta de atención continuada a Magallanes, producida por causas extrañas a los FF. CC. del Estado, ya creando un descontento, lo que justamente quiere evitar el Gobierno al crear el Servicio Marítimo.

El problema de las papas no debe ser resuelto, creando un problema a Punta Arenas, sino en forma independiente.

Si económicamente no conviene a los armadores nacionales hacer el transporte de papas de Chileo al norte, porque las tarifas son proteccionistas, es necesario que todas las compañías navieras, en proporción a su tonelaje a flote, concurren a resolver este problema ya sea retirando el prorrateo o fletando, por su cuenta, navas pequeñas para cumplir esta obligación; aún cuando más justo sería que el propio Gobierno, subvencionara a estas navas con fondos que obtendría de un impuesto especial que pagarían aquellas navas nacionales, que por no hacer cabotaje en el litoral, no contribuyen al transporte de los productos de primera necesidad.

Esta contribución no puede ser considerada subida por aquellos armadores que tienen el privilegio de salir al extranjero con sus navas, haciendo magníficos fletes y no se interesan en forma alguna por la solución de los problemas verdaderamente chilenos, o, si lo hacen, se porque han calculado perfectamente bien sus intereses para aparecer en determinadas circunstancias contribuyendo a resolver problemas de flete del país.

En cuanto a aquellas otras navas que hacen cabotaje en las costas chilenas, pero no contribuyen en forma especial a resolver el problema regional de Chileo, se les debe exigir su contribución a la solución de este asunto asignándoles cuotas de acarreo. Si consideramos el total de las navas nacionales en condición a cooperar a resolución de este problema, veremos que el conflicto hecho por cada armador sería insignificante. Por otra parte, conviene no olvidar que debido a los medios con que cuentan los puertos de Chileo, como asimismo para no producir en un momento determinado una abundancia de papas, en los centros consumidores, lo que bajaría el precio, es necesario enviar a retirar esos productos en forma escalonada y por partidas no superiores al consumo regular. Por consiguiente son navas con una capacidad de carga no superior a mil toneladas las mejores para atender esta clase de fletes.

El financiamiento del servicio marítimo de los FF. CC. del Estado, tomando como base la mantención del servicio regional de Chileo, que es el que produce las mayores pérdidas, se puede hacer de alguna de las maneras que se detallan.

Permitir la salida de navas a otros puertos de la costa del Pacífico, de manera que las utilida-

des así obtenidas compensaran las pérdidas de la línea regional y evitar de producir pérdidas en la línea magallánica, con órdenes que conducen al desfinanciamiento, al hacer navegar los vapores con falsos fletes. En caso de que, por circunstancias especiales, el Gobierno obligara al Servicio Marítimo, a partir de un puerto con las bodegas de sus navas vacías para tomar carga (caso del decreto 198 del Ministerio de Economía y Comercio), deberá subvencionar por la pérdida que ocasionen.

Ahora, deseo solamente hacer un resumen de las medidas que deberían adoptarse para salvar la situación financiera de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, en su explotación, desde Chileo a Magallanes, y para que esta línea de vapores continúe efectuando el recorrido con el mismo criterio actual, o sea, no con un criterio comercial, sino de fomento de la agricultura y del comercio de esa región.

1.º Devolver la Empresa de los FF. CC. los fondos que ésta ha debido desembolsar para hacer el servicio de la deuda proveniente del aporte fiscal, servicio que correspondía al Fisco a razón de \$ 2.500.000 al año. Esta suma descontada de los \$ 500.000 de los arrendamientos de Tierra del Fuego cedidos en 19... alcanza a 10 millones de pesos.

2.º Derogar el Decreto N.º 198 del Ministerio de Economía y Comercio y devolver al Servicio Marítimo la autonomía que tiene toda Cia. naviera para disponer libremente de los espacios de sus navas para aprovecharlos comercialmente y obtener así la remuneración que corresponde al capital invertido.

3.º Como se trata de una Empresa del Estado que no puede prescindir de su carácter de servicio público, se le dejaría a su cargo el transporte del excedente de papas de Chileo que resultare del (excedente) prorrateo de ese transporte entre las diversas Cias. Navieras. En cuanto a la forma de efectuar el transporte, el Servicio Marítimo quedaría en entera libertad para organizarlo dentro de plazos fijados.

El señor CORREA LETELIER. — Permitame, H. Diputado.

Si se pretende que la Empresa trabaje exclusivamente a base de criterio comercial, la Provincia de Chileo quedará en la imposibilidad de transportar sus productos. En efecto, los barcos deben navegar desde Punta Arenas hasta Chileo, con espacio desocupado — lo cual irroga pérdidas — pero que es ineludible ante la necesidad de atender el comercio de Chileo. De lo contrario no podría movilizarse su producción de papas.

El señor DE LA JARA (Presidente Accidental). — Permitame, H. D., ha terminado el tiempo del Comité Radical.

El señor BOSSAY. — Solicito, entonces, que se inserte en la versión oficial de la sesión el resto de mi discurso.

El señor DE LA JARA (Presidente Accidental). — Si a la H. C. le parece, se procederá en la forma indicada por el H. D.

Acordado. — El resto del discurso del señor Bossay, que se acordó insertar, dice:

4.º Ocurrir una subvención fiscal a las líneas regionales que permita amoldar las pérdidas derivadas única y exclusivamente del servicio proteccionista de bien público que se hace a las provincias de Chileo y Aysén, servicio que antes realizaba en forma más incompleta la Cia. Naviera y Comercial de Chileo, mediante una subvención de \$ 840.000 al año.

5.º Evitar dificultades e interferencias en los servicios de transporte: intervenciones extrañas que entorpezcan el acarreo oportuno de carbón, productos alimenticios y mercaderías, en general, que lesionan la economía del país y producen serios trastornos en la vida de ciertas regiones.

Para ello es indispensable la creación de un organismo de coordinación de los medios de comunicación y transporte. Este organismo de carácter técnico existente en cada todos los grandes países y establecido en la Argentina por la Ley N.º 12343 de 16 de enero de 1937, al cual debe el país vecino el magnífico ple que se encuentra su red de comunicaciones y transportes.

El Consejo ha sido recomendado al Gobierno, en recientes informes por el Director del Instituto de Ingenieros de Chile, la Asociación de Armadores y la Dirección del Litoral y Marina Mercante.

Ya en abril de 1925, impulsaron la misma idea, en un interesante trabajo presentado al Congreso Nacional de Viabilidad, celebrado en Santhago los distinguidos ingenieros señores Teodoro Schmidt, Inspector de Ferrocarriles; Alejandro Torres Pinto, Director General de Caminos; Servando Orandine, Inspector General de Hidráulica, y Ricardo Lazaeta A., Inspector Jefe de Caminos.

En este Consejo, compuesto por los jefes responsables de los diversos servicios de transporte del Estado, como el Director General de los Ferrocarriles, el Director de Caminos, el Director del Litoral y Marina Mercante, el presidente de la Línea Aérea Nacional, etc., deben estar representados los armadores, el Instituto de Ingenieros y el Estado Mayor del Ejército.

24.— ORGANIZACION SINDICAL DEL PERSONAL DE LA BENEFICENCIA PUBLICA.— RESPUESTA A OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL SR. NUÑEZ, SOBRE EL PARTICULAR. — El señor DE LA JARA (Presidente Accidental). — El turno siguiente corresponde al Comité Conservador.

Tiene la palabra el Honorable señor Palma.

El señor PALMA. — Señor Presidente: En la sesión celebrada por esta H. Cámara, el martes 31 de agosto último, en la hora de incidencias, el H. Diputado don Reinaldo Núñez, se refirió a la situación del personal de la Beneficencia, tuvo expresiones desafortunadas y altamente ofensivas para nuestro más alto Tribunal de Justicia, que es y debe ser respetado por todos los habitantes de este país, sean estos ilustrados o ignorantes; y que es también el principal organismo del poder judicial, facultado por nuestra constitución política para desempeñar la altísima misión de interpretar y disponer en último término la correcta aplicación de las leyes.

El H. señor Núñez... El señor ESCOBAR (don Andrés). — ¡Que no se encuentra en la Sala!

El señor PALMA. — ... quitándose la careta de democracia con que él y el Partido Comunista pretenden encubrir sus fines revolucionarios... El señor ESCOBAR (don Andrés). — Nunca hemos usado caretas; no tenemos necesidad porque el pueblo chileno nos conoce.

El señor CORREA LETELIER. — ¡Que se respete el derecho del orador, señor Presidente!

El señor URIBE (don Damián). — Pero que no venga a insultar!

El señor DE LA JARA (Presidente Accidental). — Ruego al Honorable Diputado se abra no interrumpir.

El señor PALMA. — ... el comentar en aquella oportunidad una resolución dictada por la Excmo. Corte Suprema el 13 de octubre de 1942, resolución que establece que de acuerdo con nuestra legislación no pueden sindicalizarse ni pertenecer a sindicato alguno el personal de los Servicios de Beneficencia y Asistencia Social, calificó ese fallo de discutido erróneo y contradictorio, de reacccionario y medieval, agregando que no se ajustaba a las concepciones modernas del derecho social ni a los principios substantivos de nuestra legislación vigente.

Como al estas absurdas y absurdas apreciaciones del Diputado comunista no fueron suficientes para demostrar la falta de respeto que ese partido político tiene para con la Excmo. Corte Suprema, el Honorable Diputado socialista, don Bernardo

Ibáñez, en una publicación aparecida en los diarios del día primero del mes en curso, se permitió, en representación del ilegal organismo denominado Confederación de Trabajadores de Chile, calificar el fallo a que me he referido, de torpe, anticonstitucional e insulto.

Los Diputados de estos bancos, señor Presidente, habríamos guardado silencio si esas declaraciones no hubieran emanado de hombres a los cuales por su investidura parlamentaria debe suponerse un mínimo de la cultura y de la conciencia de que tanto alarde hacen y que, por lo tanto, están obligados a conocer el papel que desempeña en nuestra República la Excmo. Corte Suprema y la consideración y respeto que a ella y a sus resoluciones deben guardarse.

Y resulta paradójico, Honorable Cámara, que esos demagogos emanen de voceros de la Confederación de Trabajadores de Chile que, con el pretexto de amparar a la clase trabajadora, sólo se preocupan de explotar mediante la presión y las amenazas o abusando de la credulidad y buena fe de ella, para satisfacer las ambiciones políticas y de lucro de unos cuantos dirigentes que se procuran frecuentes pasajes al extranjero a costa de aquellos por quienes dicen luchar, llegando a la audacia hasta el extremo de ser ella la primera en burlar a sus propios empleados, valiéndose de inmorales subterfugios para evitar el cumplimiento de la obligación legal de reajustar los sueldos y hacerles las imitaciones a que tienen derecho, en la Caja de Previsión de Empleados Particulares.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Es una grosería, señor Presidente. En este terreno no se debe permitir que continúe hablando el Honorable Diputado. Se injuria a la clase obrera. La Mesa debe llamar la atención al Honorable Diputado. Se injuria a la clase obrera. La Mesa debe llamar la atención al Honorable Diputado.

El señor PALMA. — No es mi intención analizar aquel fallo de la Excmo. Corte Suprema. Basta el hecho que emane del más alto Tribunal de la República para que todos, gobernantes y

SE ACTIVAN GESTIONES DE CANJE DE EX DIPLOMATICOS DE ALEMANIA

EL EMBAJADOR DE G. BRETAÑA VISITO AYER AL SUBSECRETARIO DE RELACIONES CON TAL OBJETO

ENTREGO UN MEMORANDUM

El Embajador de Gran Bretaña ante el Gobierno de la Nación, Excmo. señor Charles Orde, visitó ayer al Subsecretario de Relaciones, don Fernando García Ojeda, con quien estuvo conversando largamente sobre materias de interés para los dos países.

Según pudimos informarnos, el Excmo. señor Orde trató en forma especial con el señor García Ojeda, acerca de las gestiones que se realizan para llegar a un intercambio de los ex diplomáticos de la Asociación de Abogados, don Fernando García Ojeda, con quien estuvo conversando largamente sobre materias de interés para los dos países.

Estas gestiones van muy bien encaminadas y se espera que en breve se llegue a un entendimiento definitivo. Sabemos que el Excmo. señor Orde entregó al señor García Ojeda un memorándum sobre el particular.

El primer secretario de la Embajada de Gran Bretaña, señor J. T. Henderson, se entrevistó en la mañana de ayer con el señor García Ojeda para tratar este mismo asunto.

Charla sobre un viaje al Brasil

DISERTO D. ENRIQUE O. BARBOZA EN LA UNIVERSIDAD

Ante una extraordinaria y distinguida concurrencia que llenó por completo la sala de conferencias de la Universidad de Chile, el presidente de la Asociación de Abogados, don Enrique O. Barboza, dió su charla sobre un viaje a Brasil, el lunes pasado.

Presidieron la reunión el Presidente de la Corte Suprema, don Carlos A. Novoa; el Encargado de Negocios del Brasil, señor Lauro Müller; el presidente del Colegio de Abogados, señor Oscar Davila; el vicepresidente de la Asociación de Abogados, señor Francisco J. Barros R.; y el secretario de esta institución, señor Germán Grunwald.

Después de una presentación hecha por el señor Grunwald, en la cual hizo resaltar los méritos, capacidad y espíritu de estudio del señor Barboza, éste inició su charla, que fué escuchada con todo agrado por la selecta concurrencia que, en numerosos pasajes, lo aplaudió entusiastamente.

El señor Barboza alzó un brillante bosquejo de las personalidades más destacadas del Brasil, entre ellas el Emperador don Pedro II, el Barón de Rio Branco, el señor Ruy Barboza, don Lauro Müller, padre del actual Encargado de Negocios en Chile, haciendo resaltar en cada uno de ellos el aprecio que siempre tuvieron por Chile.

Dió a conocer el señor Barboza la labor desarrollada por cada uno de los miembros de la delegación chilena que concurrió al Congreso de Abogados efectuado en Rio de Janeiro, haciendo resaltar el aprecio y distinción que para cada uno de ellos tuvieron las autoridades administrativas como jueces, demostrando en cada ocasión sentimientos de verdadera amistad y cariño para con los chilenos.

Se refirió a la labor social que desarrollan los abogados en Brasil, y al respecto que merecen el alto prestigio que gozan los tribunales por la rapidez y rectitud de sus fallos. Tuvo el señor Barboza frases muy felices para dar un panorama completo del maravilloso progreso de Brasil y, especialmente, la Asociación de Abogados.

Los asistentes entre los cuales se encuentran numerosos miembros de las Cortes de Apelaciones, abogados, Diputados y señores, se retiraron agradecidos e impresionados de la charla dada por el presidente de la Asociación de Abogados.

LECTORES DE PROVINCIA

EL DEPARTAMENTO DE ENCARGOS Y COMISIONES de la CIA. TELEGRAFO COMERCIAL, en cualesquiera de sus Oficinas, desde Valparaíso a Puerto Montt, recibe suscripciones para

"LA NACION"

el diario de todos los hogares, que publica la versión oficial de las sesiones de ambas Cámaras y todas las actualidades nacionales y extranjeras.

PRECIOS

UN AÑO \$ 320.— SEIS MESES 162.— TRES MESES 83.—

Envío inmediato, sin recargo alguno para el subscriptor.

governados, tengan que aceptarlo y no como la verdadera y justa interpretación de las rías las pitecan cuando quieren.

El señor PALMA. — Y quienes así que se los miembros de una organización democrática es por esta que impetra a nuestro país.

Por estas razones, señor Presidente, el prestigio de la Cámara, de nuestra institución democrática y por el respeto que merece nuestro más alto Tribunal de Justicia, honra del Poder Judicial, dentro y fuera del país, protestamos enérgicamente de las declaraciones formuladas en este recinto por el Honorable Diputado don Reinaldo Núñez, y los declinamos a esos parlamentarios que carecen de toda autoridad para emitir en el servicio de la República, en su rectitud, equanimidad y profundos conocimientos de las leyes y del derecho, han llegado por tras largos años de brillante carrera, no llegan los demagogos que hacen del de la explotación del pueblo su profesión favorita.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — ¿Qué testimonio por las injurias que el Honorable Núñez ha hecho a la clase obrera y a la Confederación de los Trabajadores de Chile?

El señor PALMA. — He terminado, señor presidente.

—Aplausos en la Sala. El señor URIBE (don Damián). — aplauden los demagogos!

El señor DE LA JARA (Presidente Accidental). — Hablando llegado la hora, se levanta la sesión. — Se levantó la sesión a las 19 horas y 30 minutos.

ENRIQUE DARBOT, Jefe de la Redacción

A LA MEMORIA DEL CORONEL PALMER

WASHINGTON, Chile. El día 28 de mes próximo pasado, en que se cumplió el primer aniversario del fallecimiento del coronel A. K. Palmer, antiguo Director de la American Association, falleció en su tumba en el Cementerio de Arlington, un soldado de persona para quien el mundo entero ha tributado a su memoria un homenaje colocado heroicamente sobre su sepulcro, y que ha sido recordado en respetuosos párrafos en la cabeza inclinada por el pueblo de Chile.

Entre los que concurren a la imponente ceremonia en honor del eterno ausente, en vida tuvo verdadera gloria por Chile y quien a su vez lo queridísimo por todos los chilenos, se encuentran, entre ellos, la señora Ethel M. Palmer, el comandante don Raúl González, jefe de la Misión Militar de Chile en este país; don Carlos Holguín, agregado naval a la Embajada chilena; y la señora de Holguín; el comandante Teodoro Ruz Diez, agregado aeronáutico; el teniente coronel don Guillermo López Larraín, agregado militar; y la señora López Larraín; el comandante don Guillermo Larraín, agregado de la Misión Militar de Chile en este país; y la señora de Larraín; don Arturo Bascuñán, agregado secretario de la Embajada; y la señora de Bascuñán; don Fausto Soto y su esposa.

Baldosistas con Pérez Bascuñán, don Fausto Soto y su esposa.

Baldosistas con Valle Bascuñán, don Fausto Soto y su esposa.

Baldosistas con Bascuñán, don Fausto Soto y su esposa.

Baldosistas con Bascuñán, don Fausto Soto y su esposa.

Baldosistas con Bascuñán, don Fausto Soto y su esposa.

Baldosistas con Bascuñán, don Fausto Soto y su esposa.

Baldosistas con Bascuñán, don Fausto Soto y su esposa.

Baldosistas con Bascuñán, don Fausto Soto y su esposa.

Baldosistas con Bascuñán, don Fausto Soto y su esposa.

Baldosistas con Bascuñán, don Fausto Soto y su esposa.

Baldosistas con Bascuñán, don Fausto Soto y su esposa.

Baldosistas con Bascuñán, don Fausto Soto y su esposa.

Baldosistas con Bascuñán, don Fausto Soto y su esposa.

Baldosistas con Bascuñán, don Fausto Soto y su esposa.

Baldosistas con Bascuñán, don Fausto Soto y su esposa.

Baldosistas con Bascuñán, don Fausto Soto y su esposa.

Baldosistas con Bascuñán, don Fausto Soto y su esposa.

Baldosistas con Bascuñán, don Fausto Soto y su esposa.

Baldosistas con Bascuñán, don Fausto Soto y su esposa.

Baldosistas con Bascuñán, don Fausto Soto y su esposa.

Baldosistas con Bascuñán, don Fausto Soto y su esposa.

Baldosistas con Bascuñán, don Fausto Soto y su esposa.

Baldosistas con Bascuñán, don Fausto Soto y su esposa.

Baldosistas con Bascuñán, don Fausto Soto y su esposa.

Baldosistas con Bascuñán, don Fausto Soto y su esposa.

Baldosistas con Bascuñán,

Equipos de Concepcion y Santiago clasificaron Campeones de Chile

Finalizo Antenoche el Primer Torneo Nacional Infantil - Los Partidos Finales Reunieron Emociones Alterna Tivas - Detalles

El torneo de fútbol infantil que se celebró en Concepción y Santiago, finalizó antenoche con el primer partido del campeonato nacional. Los equipos de Concepción y Santiago se clasificaron campeones de Chile.

Destacaron por los vencedores: Contreras, Bejares y Donoso. Por los perdedores: Olivares, Sanhueza y Pellen.

CONCEPCION (37)-SANTIAGO (34)
Finalmente, por el título de campeón de Chile en la serie Juvenil, se enfrentaron las representaciones de Concepción y Santiago.

En realidad de verdad los dos partidos fueron emocionantes y sólo se definió al final de un juego estrechísimo, en favor de los penúltimos por 37-34.

En consecuencia la clasificación del Primer Campeonato de Chile de Basketball Infantil, es la siguiente:
Serie Infantil: Santiago.
Serie Juvenil: Concepción.

En el Campeonato de Concepción, se decidieron equipos perdedores, los equipos infantiles y juvenil de Temuco se adjudicaron ambas categorías.

MARCELO TAVERNE Y ELIAS DEIK JUEGAN HOY
A las 11 horas de hoy juegan en los courts de Bellavista, Marcelo Taverner con Elias Deik, y el certamen continuará mañana con los siguientes partidos:

A las 8.30 horas: V. Villalobos con G. Bravo; C. Abogador con A. Salcedo; H. Achondo con E. Schönbauer; Martín Delporte con P. Duchesne y G. Becker con R. Palma.

A las 9.30 horas: G. Tornero con R. Arana; T. Facondi con J. Harnecker; E. Achondo con A. Yuni; L. Stegmund con C. Harmerley y A. Dender con Alberto Palacios.

A las 10.30 horas: O. Latilhe con S. Salas; L. Castro con P. Alonso y Abogador-García con Compañi-Calisto.

A las 11 horas: A. Trullén con ganador S. Deik-Taverner y a las 11.30 horas: T. Senda con R. Bloca; E. Bulnes con G. Giménez; Hidalgo-Edwards con Ovalle-Becker y L. Edwards con R. Correa.

A las 14.30 horas: Pilar Lempar con Clotilde Lizama; E. Cominos con O. Cortez; L. Veloso con J. Galisto; B. Edwards con J. Ovalle y A. Dender con L. Toriz.

A las 15.30 horas: L. Page con I. Galleguillos; Chanes-Arana con Taverner-Facondi; Correa-Ljubatin; Sekrevich con Muxial-Yuni; Gull-Orellana-Barros con Torizy-Galleguillo.

A las 16.30 horas: C. Sanhueza con J. Chanco; R. Molina con S. Watt; Araya-Orrego con Berrios-Ojeda; A. O'Dominguez con J. Castellanos y I. Tejos con J. Gaete.

FOOTBALL PROFESIONAL PARA EL SABADO 18
Recién anoche fueron informados oficialmente por el presidente del Club Deportivo Magallanes, señor Luis Mesa, que el próximo sábado empezará el Campeonato Profesional con intervención de los clubes Everton y Wanderers, de Valparaíso, y Colo Colo con Magallanes, de esta capital.

Los partidos que jugarán en el Estadio de Carabineros, son los siguientes:
11 horas, primera división. Arbitro, señor Miguel Araya.
12.30 horas, segunda división. Arbitro, señor Ernesto Díaz.
9.30 horas, tercera división. Arbitro, señor Ernesto Díaz.
Director de turno, delegado del Gimnástico A. Prat.

ESTADIO DE CARABINEROS
Magallanes con Green Cross; 10 horas, tercera división. Arbitro, señor Enrique Miranda.
Director de turno señor G. Aliste.

ESTADIO SANTA LAURA
Colo Colo con Iberia; 11 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez.
10.30 horas, segunda división. Arbitro, señor Osvaldo Marín.
9.30 horas, segunda división. Arbitro, señor Miguel Canales.

Por acuerdo del directorio de la Sección Cadetes, los partidos que no se jugarán el domingo 18, serán los de la lluvia se llevarán a efecto el domingo 26.

CITACIONES
UNION CONDELL - Junta general, hoy, a las 20 horas en Avenida Central N.º 1225.
UNION ITA - Reunión general, hoy a las 20.30 horas, en Avenida Italia.

REUNION DEPORTIVA EN EL E. LO SAEZ
A beneficio de la Colecta O'Higgins se efectuará mañana en el Estadio Lo Sáez, una reunión deportiva en que se disputará el certamen de fútbol de los clubes Unión Defensor, Real Olímpico, Esquevil Vilches, La Novedades, Torres, Club Infantil de la Compañía de Electricidad y Enfield.

Actuarán los equipos femeninos de basketball del Manuel Montt Sabariz, Mecánico y C. Cueto, en un certamen por eliminación.
En reunión actuarán los clubes Electron, Taller, Construcción, Cuet, Nuevos Rumbos y otros.

La reunión se iniciará a las 9 horas.
Tres teams intervendrán en este torneo: Graneros, Bautén y Chimbarono, de los cuales el de Chimbarono más alto es el primero de los nombrados.

Esta competencia que se iniciará en la mañana del sábado próximo, continuará el domingo y el lunes, cumpliendo con la tradicional fecha de juegos de la siguiente programación:
Sábado 18, a las 11 horas: Graneros con Bautén.
Domingo 19, a las 11 horas: Chimbarono con Terzador del match Graneros-Bautén.
Lunes, 20, a las 11 horas: Chimbarono con Terzador del match baronco con los clubes de Graneros y Bautén.

Director de turno para los tres reuniones ha sido designado el señor Alfonso Chadwick.

LA BBC. CONMEMORA LA BATALLA DE LA GRAN BRETANA
Hoy a las 21.30 (hora chilena) la BBC de Londres ha programado una audición especial dedicada a conmemorar la Batalla de la Gran Bretaña. Esta audición será transmitida en Chile en su transmisión tan popular entre nosotros titulada "Adelante".

Este programa será retransmitido por nuestras estaciones C. B. 97 Radio Prat. y C. B. 144 Radio Hieleros.

TORNEO DE FOOTBALL ENTRE AUTOBUSEROS

Mañana, en la cancha de Santa Laura, propondrá el Campeonato de Apertura de Football del gremio de autobuses, con el siguiente programa:

A las 14 horas, Madero con Avenida Matía.
A las 15.30 horas, Pullman Bus, con Puente Alto.
A las 17 horas, Cooperativa con Recoleta.

Se ha solicitado el concurso de los siguientes árbitros para el primer lance, José Potojanc para el segundo, Guillermo Baeza para el tercero, Vicente Leiva.

SESION - La Asociación Deportiva celebrará sesión de delegados después de los partidos a las 18.30 horas, en Vergara N.º 66, con el objeto de tratar los siguientes puntos:
Bases de Responsabilidad oficial de football; tesorería de Ping Pong y campeonato de basketball.

ACTIVIDADES DEL CLUB SAN DIEGO

El Club Deportivo "San Diego" ha confeccionado para celebrar las festividades patrias un programa deportivo y social.

En la mañana del sábado, a las 9.45 horas, en el Estadio Millar se medirá con dos equipos de football con los de igual categoría del Deportivo "Gloft".

Los segundos cuadros disputarán once medallas obsequiadas por el Directorio del Club "San Diego".

Y los cuadros de honor, tendrán un trofeo obsequiado por el señor Dionisio Andreu.

El equipo superior del "San Diego", formará así:
Rojas, Juara Carrasco Muñoz Duarte Díaz Andreu Saavedra Viquez.

En la tarde de ese mismo día, a las 18.30 horas, se verificará un programa social en homenaje a la prensa deportiva de esta ciudad, en su local secretario ubicado en calle Franklin N.º 1061.

EL PROGRAMA DE LA SECCION CADETES

Por la competencia de football de la Sección Cadetes, se jugarán el sábado los siguientes partidos oficiales:
CANCHA ACADEMIA DE MAGALLANES con Universidad de Chile; 11 horas, primera división. Arbitro, señor Miguel Araya.

12.30 horas, segunda división. Arbitro, señor Ernesto Díaz. 9.30 horas, tercera división. Arbitro, señor Ernesto Díaz. Director de turno, delegado del Gimnástico A. Prat.

ESTADIO DE CARABINEROS Magallanes con Green Cross; 10 horas, tercera división. Arbitro, señor Enrique Miranda. Director de turno señor G. Aliste.

ESTADIO SANTA LAURA Colo Colo con Iberia; 11 horas, primera división. Arbitro, señor Julio Vásquez. 10.30 horas, segunda división. Arbitro, señor Osvaldo Marín. 9.30 horas, segunda división. Arbitro, señor Miguel Canales.

Por acuerdo del directorio de la Sección Cadetes, los partidos que no se jugarán el domingo 18, serán los de la lluvia se llevarán a efecto el domingo 26.

A interesantes conclusiones llegó el Primer Congreso Nacional de Cronistas Deportivos

Las conclusiones del Primer Congreso Nacional de Cronistas Deportivos, recientemente celebrado en nuestra capital organizado por el Círculo de Cronistas de Chile, entregadas al presidente de S. E. el Presidente de la República, a la Dirección General de Información y Cultura, al Consejo Nacional de Deportes, a la Asociación de Profesores de Educación Física, para que estas autoridades y organismos se pronuncien sobre su contenido.

Para llevar a la realidad estas conclusiones, se ha designado un Comité Ejecutivo y una Comisión Especial integrada por los señores Ramón Palma y Rosaura Salas, miembros del Círculo, para que cambie ideas con el Consejo Nacional de Deportes y Asociación de Profesores de Educación Física.

Basado en el proyecto de Ley de Educación Física que fue aprobado en el Congreso de Cronistas Deportivos.

CONCLUSIONES
Las conclusiones de este Congreso fueron las siguientes:
PERIODISMO DEPORTIVO
1. - Que se debe propender al perfeccionamiento técnico de los cronistas deportivos, el Congreso nacional expresa su anhelo de que se establezca un curso preferentemente por intermedio del Círculo de Cronistas de Santiago que pueda ser aplicado para alcanzar la finalidad indicada.

2. - El Congreso Nacional de Cronistas Deportivos solicita a las autoridades de la cultura física, que otorguen el premio de honor a los cronistas que hayan obtenido un desempeño que constituya una demostración de superación profesional.

3. - El Congreso señala, como medida práctica, en relación con los puntos precedentes, fomentar la cultura física en el exterior, promover contactos frecuentes entre los cronistas del país y los cronistas extranjeros que se distinguen en los diversos países.

EDUCACION FISICA
1. - Que existe la necesidad de la dictación de una Ley de Educación Física, como único medio de resolver integralmente el problema de la cultura física en el país, y que, para este efecto, se tome como base el proyecto de ley elaborado por el cronista deportivo don Ramón Palma.

2. - Que se debe propender a la creación de un medio de información en el campo de la cultura física, que permita a los cronistas, especialmente a los que se dedican a la educación física, tener un medio de expresión y de orientación profesional.

3. - Que se debe propender a la creación de centros de educación física en todas las ciudades del país, con miras al aspecto social y cultural para los profesores, especialmente para los que no encuentran en su medio de trabajo, las condiciones necesarias para su desarrollo profesional.

4. - Que se debe propender a la creación de una Ley de Educación Física, como único medio de resolver integralmente el problema de la cultura física en el país, y que, para este efecto, se tome como base el proyecto de ley elaborado por el cronista deportivo don Ramón Palma.

5. - Que se debe propender a la creación de un medio de información en el campo de la cultura física, que permita a los cronistas, especialmente a los que se dedican a la educación física, tener un medio de expresión y de orientación profesional.

6. - Que se debe propender a la creación de centros de educación física en todas las ciudades del país, con miras al aspecto social y cultural para los profesores, especialmente para los que no encuentran en su medio de trabajo, las condiciones necesarias para su desarrollo profesional.

7. - Que se debe propender a la creación de una Ley de Educación Física, como único medio de resolver integralmente el problema de la cultura física en el país, y que, para este efecto, se tome como base el proyecto de ley elaborado por el cronista deportivo don Ramón Palma.

8. - Que se debe propender a la creación de un medio de información en el campo de la cultura física, que permita a los cronistas, especialmente a los que se dedican a la educación física, tener un medio de expresión y de orientación profesional.

9. - Que se debe propender a la creación de centros de educación física en todas las ciudades del país, con miras al aspecto social y cultural para los profesores, especialmente para los que no encuentran en su medio de trabajo, las condiciones necesarias para su desarrollo profesional.

10. - Que se debe propender a la creación de una Ley de Educación Física, como único medio de resolver integralmente el problema de la cultura física en el país, y que, para este efecto, se tome como base el proyecto de ley elaborado por el cronista deportivo don Ramón Palma.

11. - Que se debe propender a la creación de un medio de información en el campo de la cultura física, que permita a los cronistas, especialmente a los que se dedican a la educación física, tener un medio de expresión y de orientación profesional.

12. - Que se debe propender a la creación de centros de educación física en todas las ciudades del país, con miras al aspecto social y cultural para los profesores, especialmente para los que no encuentran en su medio de trabajo, las condiciones necesarias para su desarrollo profesional.

13. - Que se debe propender a la creación de una Ley de Educación Física, como único medio de resolver integralmente el problema de la cultura física en el país, y que, para este efecto, se tome como base el proyecto de ley elaborado por el cronista deportivo don Ramón Palma.

14. - Que se debe propender a la creación de un medio de información en el campo de la cultura física, que permita a los cronistas, especialmente a los que se dedican a la educación física, tener un medio de expresión y de orientación profesional.

15. - Que se debe propender a la creación de centros de educación física en todas las ciudades del país, con miras al aspecto social y cultural para los profesores, especialmente para los que no encuentran en su medio de trabajo, las condiciones necesarias para su desarrollo profesional.

16. - Que se debe propender a la creación de una Ley de Educación Física, como único medio de resolver integralmente el problema de la cultura física en el país, y que, para este efecto, se tome como base el proyecto de ley elaborado por el cronista deportivo don Ramón Palma.

17. - Que se debe propender a la creación de un medio de información en el campo de la cultura física, que permita a los cronistas, especialmente a los que se dedican a la educación física, tener un medio de expresión y de orientación profesional.

18. - Que se debe propender a la creación de centros de educación física en todas las ciudades del país, con miras al aspecto social y cultural para los profesores, especialmente para los que no encuentran en su medio de trabajo, las condiciones necesarias para su desarrollo profesional.

19. - Que se debe propender a la creación de una Ley de Educación Física, como único medio de resolver integralmente el problema de la cultura física en el país, y que, para este efecto, se tome como base el proyecto de ley elaborado por el cronista deportivo don Ramón Palma.

20. - Que se debe propender a la creación de un medio de información en el campo de la cultura física, que permita a los cronistas, especialmente a los que se dedican a la educación física, tener un medio de expresión y de orientación profesional.

21. - Que se debe propender a la creación de centros de educación física en todas las ciudades del país, con miras al aspecto social y cultural para los profesores, especialmente para los que no encuentran en su medio de trabajo, las condiciones necesarias para su desarrollo profesional.

22. - Que se debe propender a la creación de una Ley de Educación Física, como único medio de resolver integralmente el problema de la cultura física en el país, y que, para este efecto, se tome como base el proyecto de ley elaborado por el cronista deportivo don Ramón Palma.

23. - Que se debe propender a la creación de un medio de información en el campo de la cultura física, que permita a los cronistas, especialmente a los que se dedican a la educación física, tener un medio de expresión y de orientación profesional.

24. - Que se debe propender a la creación de centros de educación física en todas las ciudades del país, con miras al aspecto social y cultural para los profesores, especialmente para los que no encuentran en su medio de trabajo, las condiciones necesarias para su desarrollo profesional.

25. - Que se debe propender a la creación de una Ley de Educación Física, como único medio de resolver integralmente el problema de la cultura física en el país, y que, para este efecto, se tome como base el proyecto de ley elaborado por el cronista deportivo don Ramón Palma.

SOBRE PERIODISMO EDUCACION FISICA DEPORTES Y COLECTA O'HIGGINS. - ESTAS CONCLUSIONES HAN SIDO ELEVIDAS AL RECONOCIMIENTO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, AUTORIDADES DE LA E. FISICA Y DEL DEPORTE

SE GESTIONARA LA DICTACION DE UNO LEY DE EDUCACION FISICA, CUYO PROYECTO FUE APROBADO POR EL CONGRESO DE CRONISTAS DEPORTIVOS

Aspectos de las funciones profesionales, de acuerdo con el dictamen de un jurado técnico de los cronistas deportivos, el Congreso nacional expresa su anhelo de que se establezca un curso preferentemente por intermedio del Círculo de Cronistas de Santiago que pueda ser aplicado para alcanzar la finalidad indicada.

2. - El Congreso Nacional de Cronistas Deportivos solicita a las autoridades de la cultura física, que otorguen el premio de honor a los cronistas que hayan obtenido un desempeño que constituya una demostración de superación profesional.

3. - El Congreso señala, como medida práctica, en relación con los puntos precedentes, fomentar la cultura física en el exterior, promover contactos frecuentes entre los cronistas del país y los cronistas extranjeros que se distinguen en los diversos países.

EDUCACION FISICA
1. - Que existe la necesidad de la dictación de una Ley de Educación Física, como único medio de resolver integralmente el problema de la cultura física en el país, y que, para este efecto, se tome como base el proyecto de ley elaborado por el cronista deportivo don Ramón Palma.

2. - Que se debe propender a la creación de un medio de información en el campo de la cultura física, que permita a los cronistas, especialmente a los que se dedican a la educación física, tener un medio de expresión y de orientación profesional.

3. - Que se debe propender a la creación de centros de educación física en todas las ciudades del país, con miras al aspecto social y cultural para los profesores, especialmente para los que no encuentran en su medio de trabajo, las condiciones necesarias para su desarrollo profesional.

4. - Que se debe propender a la creación de una Ley de Educación Física, como único medio de resolver integralmente el problema de la cultura física en el país, y que, para este efecto, se tome como base el proyecto de ley elaborado por el cronista deportivo don Ramón Palma.

5. - Que se debe propender a la creación de un medio de información en el campo de la cultura física, que permita a los cronistas, especialmente a los que se dedican a la educación física, tener un medio de expresión y de orientación profesional.

6. - Que se debe propender a la creación de centros de educación física en todas las ciudades del país, con miras al aspecto social y cultural para los profesores, especialmente para los que no encuentran en su medio de trabajo, las condiciones necesarias para su desarrollo profesional.

7. - Que se debe propender a la creación de una Ley de Educación Física, como único medio de resolver integralmente el problema de la cultura física en el país, y que, para este efecto, se tome como base el proyecto de ley elaborado por el cronista deportivo don Ramón Palma.

8. - Que se debe propender a la creación de un medio de información en el campo de la cultura física, que permita a los cronistas, especialmente a los que se dedican a la educación física, tener un medio de expresión y de orientación profesional.

9. - Que se debe propender a la creación de centros de educación física en todas las ciudades del país, con miras al aspecto social y cultural para los profesores, especialmente para los que no encuentran en su medio de trabajo, las condiciones necesarias para su desarrollo profesional.

10. - Que se debe propender a la creación de una Ley de Educación Física, como único medio de resolver integralmente el problema de la cultura física en el país, y que, para este efecto, se tome como base el proyecto de ley elaborado por el cronista deportivo don Ramón Palma.

11. - Que se debe propender a la creación de un medio de información en el campo de la cultura física, que permita a los cronistas, especialmente a los que se dedican a la educación física, tener un medio de expresión y de orientación profesional.

12. - Que se debe propender a la creación de centros de educación física en todas las ciudades del país, con miras al aspecto social y cultural para los profesores, especialmente para los que no encuentran en su medio de trabajo, las condiciones necesarias para su desarrollo profesional.

13. - Que se debe propender a la creación de una Ley de Educación Física, como único medio de resolver integralmente el problema de la cultura física en el país, y que, para este efecto, se tome como base el proyecto de ley elaborado por el cronista deportivo don Ramón Palma.

14. - Que se debe propender a la creación de un medio de información en el campo de la cultura física, que permita a los cronistas, especialmente a los que se dedican a la educación física, tener un medio de expresión y de orientación profesional.

15. - Que se debe propender a la creación de centros de educación física en todas las ciudades del país, con miras al aspecto social y cultural para los profesores, especialmente para los que no encuentran en su medio de trabajo, las condiciones necesarias para su desarrollo profesional.

16. - Que se debe propender a la creación de una Ley de Educación Física, como único medio de resolver integralmente el problema de la cultura física en el país, y que, para este efecto, se tome como base el proyecto de ley elaborado por el cronista deportivo don Ramón Palma.

17. - Que se debe propender a la creación de un medio de información en el campo de la cultura física, que permita a los cronistas, especialmente a los que se dedican a la educación física, tener un medio de expresión y de orientación profesional.

18. - Que se debe propender a la creación de centros de educación física en todas las ciudades del país, con miras al aspecto social y cultural para los profesores, especialmente para los que no encuentran en su medio de trabajo, las condiciones necesarias para su desarrollo profesional.

19. - Que se debe propender a la creación de una Ley de Educación Física, como único medio de resolver integralmente el problema de la cultura física en el país, y que, para este efecto, se tome como base el proyecto de ley elaborado por el cronista deportivo don Ramón Palma.

20. - Que se debe propender a la creación de un medio de información en el campo de la cultura física, que permita a los cronistas, especialmente a los que se dedican a la educación física, tener un medio de expresión y de orientación profesional.

21. - Que se debe propender a la creación de centros de educación física en todas las ciudades del país, con miras al aspecto social y cultural para los profesores, especialmente para los que no encuentran en su medio de trabajo, las condiciones necesarias para su desarrollo profesional.

22. - Que se debe propender a la creación de una Ley de Educación Física, como único medio de resolver integralmente el problema de la cultura física en el país, y que, para este efecto, se tome como base el proyecto de ley elaborado por el cronista deportivo don Ramón Palma.

23. - Que se debe propender a la creación de un medio de información en el campo de la cultura física, que permita a los cronistas, especialmente a los que se dedican a la educación física, tener un medio de expresión y de orientación profesional.

24. - Que se debe propender a la creación de centros de educación física en todas las ciudades del país, con miras al aspecto social y cultural para los profesores, especialmente para los que no encuentran en su medio de trabajo, las condiciones necesarias para su desarrollo profesional.

25. - Que se debe propender a la creación de una Ley de Educación Física, como único medio de resolver integralmente el problema de la cultura física en el país, y que, para este efecto, se tome como base el proyecto de ley elaborado por el cronista deportivo don Ramón Palma.

26. - Que se debe propender a la creación de un medio de información en el campo de la cultura física, que permita a los cronistas, especialmente a los que se dedican a la educación física, tener un medio de expresión y de orientación profesional.

COLECTA NACIONAL O'HIGGINS

1. - Que se debe propender a la creación de un medio de información en el campo de la cultura física, que permita a los cronistas, especialmente a los que se dedican a la educación física, tener un medio de expresión y de orientación profesional.

2. - Que se debe propender a la creación de centros de educación física en todas las ciudades del país, con miras al aspecto social y cultural para los profesores, especialmente para los que no encuentran en su medio de trabajo, las condiciones necesarias para su desarrollo profesional.

3. - Que se debe propender a la creación de una Ley de Educación Física, como único medio de resolver integralmente el problema de la cultura física en el país, y que, para este efecto, se tome como base el proyecto de ley elaborado por el cronista deportivo don Ramón Palma.

4. - Que se debe propender a la creación de un medio de información en el campo de la cultura física, que permita a los cronistas, especialmente a los que se dedican a la educación física, tener un medio de expresión y de orientación profesional.

5. - Que se debe propender a la creación de centros de educación física en todas las ciudades del país, con miras al aspecto social y cultural para los profesores, especialmente para los que no encuentran en su medio de trabajo, las condiciones necesarias para su desarrollo profesional.

6. - Que se debe propender a la creación de una Ley de Educación Física, como único medio de resolver integralmente el problema de la cultura física en el país, y que, para este efecto, se tome como base el proyecto de ley elaborado por el cronista deportivo don Ramón Palma.

7. - Que se debe propender a la creación de un medio de información en el campo de la cultura física, que permita a los cronistas, especialmente a los que se dedican a la educación física, tener un medio de expresión y de orientación profesional.

8. - Que se debe propender a la creación de centros de educación física en todas las ciudades del país, con miras al aspecto social y cultural para los profesores, especialmente para los que no encuentran en su medio de trabajo, las condiciones necesarias para su desarrollo profesional.

9. - Que se debe propender a la creación de una Ley de Educación Física, como único medio de resolver integralmente el problema de la cultura física en el país, y que, para este efecto, se tome como base el proyecto de ley elaborado por el cronista deportivo don Ramón Palma.

10. - Que se debe propender a la creación de un medio de información en el campo de la cultura física, que permita a los cronistas, especialmente a los que se dedican a la educación física, tener un medio de expresión y de orientación profesional.

11. - Que se debe propender a la creación de centros de educación física en todas las ciudades del país, con miras al aspecto social y cultural para los profesores, especialmente para los que no encuentran en su medio de trabajo, las condiciones necesarias para su desarrollo profesional.

12. - Que se debe propender a la creación de una Ley de Educación Física, como único medio de resolver integralmente el problema de la cultura física en el país, y que, para este efecto, se tome como base el proyecto de ley elaborado por el cronista deportivo don Ramón Palma.

13. - Que se debe propender a la creación de un medio de información en el campo de la cultura física, que permita a los cronistas, especialmente a los que se dedican a la educación física, tener un medio de expresión y de orientación profesional.

14. - Que se debe propender a la creación de centros de educación física en todas las ciudades del país, con miras al aspecto social y cultural para los profesores, especialmente para los que no encuentran en su medio de trabajo, las condiciones necesarias para su desarrollo profesional.

15. - Que se debe propender a la creación de una Ley de Educación Física, como único medio de resolver integralmente el problema de la cultura física en el país, y que, para este efecto, se tome como base el proyecto de ley elaborado por el cronista deportivo don Ramón Palma.

16. - Que se debe propender a la creación de un medio de información en el campo de la cultura física, que permita a los cronistas, especialmente a los que se dedican a la educación física, tener un medio de expresión y de orientación profesional.

17. - Que se debe propender a la creación de centros de educación física en todas las ciudades del país, con miras al aspecto social y cultural para los profesores, especialmente para los que no encuentran en su medio de trabajo, las condiciones necesarias para su desarrollo profesional.

18. - Que se debe propender a la creación de una Ley de Educación Física, como único medio de resolver integralmente el problema de la cultura física en el país, y que, para este efecto, se tome como base el proyecto de ley elaborado por el cronista deportivo don Ramón Palma.

19. - Que se debe propender a la creación de un medio de información en el campo de la cultura física, que permita a los cronistas, especialmente a los que se dedican a la educación física, tener un medio de expresión y de orientación profesional.

20. - Que se debe propender a la creación de centros de educación física en todas las ciudades del país, con miras al aspecto social y cultural para los profesores, especialmente para los que no encuentran en su medio de trabajo, las condiciones necesarias para su desarrollo profesional.

21. - Que se debe propender a la creación de una Ley de Educación Física, como único medio de resolver integralmente el problema de la cultura física en el país, y que, para este efecto, se tome como base el proyecto de ley elaborado por el cronista deportivo don Ramón Palma.

22. - Que se debe propender a la creación de un medio de información en el campo de la cultura física, que permita a los cronistas, especialmente a los que se dedican a la educación física, tener un medio de expresión y de orientación profesional.

23. - Que se debe propender a la creación de centros de educación física en todas las ciudades del país, con miras al aspecto social y cultural para los profesores, especialmente para los que no encuentran en su medio de trabajo, las condiciones necesarias para su desarrollo profesional.

24. - Que se debe propender a la creación de una Ley de Educación Física, como único medio de resolver integralmente el problema de la cultura física en el país, y que, para este efecto, se tome como base el proyecto de ley elaborado por el cronista deportivo don Ramón Palma.

25. - Que se debe propender a la creación de un medio de información en el campo de la cultura física, que permita a los cronistas, especialmente a los que se dedican a la educación física, tener un medio de expresión y de orientación profesional.

26. - Que se debe propender a la creación de centros de educación física en todas las ciudades del país, con miras al aspecto social y cultural para los profesores, especialmente para los que no encuentran en su medio de trabajo, las condiciones necesarias para su desarrollo profesional.

27. - Que se debe propender a la creación de una Ley de Educación Física, como único medio de resolver integralmente el problema de la cultura física en el país, y que, para este efecto, se tome como base el proyecto de ley elaborado por el cronista deportivo don Ramón Palma.

28. - Que se debe propender a la creación de un medio de información en el campo de la cultura física, que permita a los cronistas, especialmente a los que se dedican a la educación física, tener un medio de expresión y de orientación profesional.

29. - Que se debe propender a la creación de centros de educación física en todas las ciudades del país, con miras al aspecto social y cultural para los profesores, especialmente para los que no encuentran en su medio de trabajo, las condiciones necesarias para su desarrollo profesional.

30. - Que se debe propender a la creación de una Ley de Educación Física, como único medio de resolver integralmente el problema de la cultura física en el país, y que, para este efecto, se tome como base el proyecto de ley elaborado por el cronista deportivo don Ramón Palma.

PROGRAMAS DE

ESTADIO CHILE Ex. POLITEAMA
Gran CIRCO POPULAR VERDEJO
DEBUT DEBUT HOY NOCHE

Espectáculo auspiciado por el Sindicato Chileno de Chile
JUEVES 16 DE SEPTIEMBRE DE 1943
Días 18 19 y 20 de Septiembre.
GRANDES CONCURSOS DE CUECAS
 CON VALIOSOS PREMIOS PARA LOS GANADORES
PRECIOS: RECONTRA POPULARES
 Perico, Camotillo, Pin-Pin, Criatura, Alamiro, Longaniza

FORMIDABLE CUADRELLAZO DE TONY'S DESABRIDOS, SIN GRACIA Y DESABRIDOS HASTA LA QUINTA GENERACION, EN LO QUE ELLOS CREEN QUE SE LLAMA ENTRADAS COMICAS, CAPACES DE HACER LLORAR HASTA EN POSTE DEL ALUMBRADO ELECTRICO, Y DEL OTRO

ALFREDI
 El Clown más sabroso de la temporada, cantante, bailarín y habiloso
PLATEA NIÑOS: UN MISERABLE PITO CUARENTA
 A los más grandecitos, de pantalón largo, que fuman, juegan al cacho y van al Comisariato, se les cobra un poquito más:
GALERIA \$ 1.00 TRIBUNAS \$ 2.00 PLATEA \$ 3
PREFERENCIA \$ 5.00
 Días domingos y festivos:
3 Grandes funciones: MATINEE a las 3.30 - SELECTA 6.30-NOCHE 9.30

EL CIRCO COLUMBIA CAMBIA ESTA NOCHE SU PROGRAMA

Esta noche se hará el cambio total de programa del gran Circo Ecuestre Columbia que actúa con ruidoso éxito en la Plaza Almagro. Este es el segundo programa de la temporada y consulta el debut de las acrobacias modernas. Los Respeke, de los cuales tenemos las mejores referencias y del famoso Jockey Tito, que maravillará con sus pruebas ecuestres. Los Sharif se presentarán ahora como malabaristas, siendo el que tiene grandes triunfos en plazas extranjeras. Los Pereyras, aplaudidos artistas argentinos darán a conocer novedosos números de su especialidad, como igualmente, Miss Mary Martins, la hermosa ciclista y saltadora. Los Gani en sus pruebas de trapecio volante y de acrobacias de nota; los dos Bernaldes, y el profesor Iliato con su cuadrilla de caballos aligados, pintos y ponies. La troupe de tonys y payasos que encabeza Argentinio y que integran Popeye, Lechuga, Fosforito y Angelito estrenará nuevas salidas cómicas, una original pantomima. El Circo Columbia dará hoy, a las 15 horas, una matinee, con precios especiales para niños.

HOY, ULTIMAS REPRESENTACIONES DE "EL SEÑOR CURA Y LOS RICOS"

Hoy serán las últimas veces que la compañía de comedias cómicas, Leguía-Córdoba lleva a escena la chipriote comedia francesa, "El señor cura y los ricos", que con tanto éxito ha estado representando en el Teatro Imperio, desde hace más de 15 días. Esta divertida comedia, en la cual Luchó Córdoba, hace una de sus más celebradas creaciones, ha sido uno de los más grandes triunfos que últimamente ha obtenido el elenco que dirige el inimitable Córdoba y la hermosa y grande actriz Olyvido Leguía. Las funciones de hoy, pues, a las 15.30 y 22 horas, serán las últimas en que irá esta obra maestra del teatro trivial francés.

SINTONICE

EMISORA "Bulnes"
ONDA LARGA Y CORTA DE 25 METROS
SANTIAGO DE CHILE

- 12.00 HORIZONTES AMERICANOS. Dirigen Kika y Hermógenes Méndez.
- 12.30 VARIADISE CON LUISA ZANELLI LOPEZ.
- 12.45 CINELANDIA.
- 13.00 DEPORTE AL DIA.
- 13.15 EL MUNDO EN LLAMAS.
- 14.30 AUDICION LUZ Y SOMBRA.
- 17.00 CHABELITA.
- 18.30 "QUIERO TRUENAR"
- 19.30 CARRUSEL DEL AIRE.
- 20.00 MUSICA ARGENTINA. PARRILLA "LA BRASILESA".
- 20.15 EL MUNDO EN LLAMAS.
- 20.30 TEATRO LIRICO CONTINUADO.
- 21.00 MUSAICO ESPANOL.
- 21.30 VEINTE AÑOS.
- 22.15 EL MUNDO EN LLAMAS.
- 22.30 BAILABLES "LA SANTIAGO".

"La Nación" transmite hoy las siguientes ofertas:

A LAS 14.30 HORAS	A LAS 23.30 HORAS
PERSIANAS. AV. MATTA 287	INSTITUTO MARIA ESTADO 260.
PLUMAS FUENTES. G. ALESSANDRI 30.	QUITOMANCIA. CHACABUCO 1009.
AFECCIONES HIGADO. Tablets Jewel.	COCINAS ECONOMICAS. Chacabuco 21-M.
VENDO ALMACEN. MOLINA 498.	MOLDES FIERRO. GRAJALES 2548.
PANTALONERAS. S. DOMINGO 1278.	ARRIENDÓ PIEZAS. SEMINARIO 180.
VENDIENDO HIJO. S. DOMINGO 1278.	GRASA RISONADA. AGUSTINOS 1930.
DEPLACION. LILLO 346.	

EMISORA "BULNES" ESTADO 360

SENSACIONAL PROGRAMA NUEVO DE ATRACCIONES OFRECE ESTA NOCHE EL GRAN CIRCO COLUMBIA

A las 4 P. M. habrá una Matinée dedicada a las familias con precios especiales para niños.

DEBUTAN LOS RESPEKE FANOSOS ACROBATAS Y TITO, NOTABLE JOCKEY INTERNACIONAL. - NUEVOS NUMEROS POR LOS SHARIF, LOS MARTINS, LOS PEREYRAS Y LOS GANI. - DIFÍCILES PRUEBAS ECUESTRES PRESENTA EL PROFESOR ITALO.



Los Sharif que hoy debutan como formidables malabaristas en el Circo Columbia.

Un sensacional programa de atracciones, que corresponde al segundo de la temporada, anuncia para esta noche el GRAN CIRCO ECUESTRE COLUMBIA que sigue actuando a carpa llena en el local de la PLAZA ALMAGRO y AVENIDA BULNES. En la función de esta noche harán su debut LOS RESPEKE, aplaudidos y brillantes acrobatas modernos procedentes de los países centro-americanos y que presentan un espectáculo magnífico. TITO, jockey famoso en las pistas extranjeras, hará derroche de destreza y arrojo en sus números que han sido clamorosamente aplaudidos en todas las capitales donde los ha presentado; LOS SHARIF se demostrarán bajo un nuevo aspecto de su portentosa destreza artística con malabares; LOS PEREYRAS ofrecerán números acrobáticos efectivos; LOS TONY'S cómicos, efectistas y de gran gracia; ANGELITO y FOSFORITO, harán derroche de gracia y chispa con nuevas salidas cómicas y pantomimas. Por su parte el PROFESOR ITALO ofrecerá nuevas pruebas con sus caballos aligados y ponies amestrados; completándose el programa con atracciones que estarán a cargo de la hermosa ciclista y almarista, MISS MARY MARTINS, de la malabarista MISS AL-

BERITINA DUMAY, LOS GANI con sus pruebas en el trapecio volante y números musicales y LOS MARTINS, elegantes acrobatas que han sido tan celebrados durante la temporada. En resumen, los CIEN ARTISTAS del GRAN CIRCO ECUESTRE COLUMBIA brindarán esta noche un espectáculo lleno de color dentro del marco de luminosidad que es una de las características de este único conjunto ecuestre que hay en Santiago y que tiene tanto éxito en el local de la PLAZA ALMAGRO. Las entradas para la función de esta noche, con CAMBIO COMPLETO DE PROGRAMA, estarán en venta desde las 10 de la mañana en las boleterías del CIRCO EN LA PLAZA ALMAGRO y en la boletería central de la CASA BECKER, Alameda 57. La reserva de localidades se puede hacer por los teléfonos 81021 y 86853. La Empresa del GRAN CIRCO ECUESTRE COLUMBIA prepara programas de alta novedad y de carácter patriótico para celebración de las fiestas patrias, realizando los días 18, 19 y 20, tres funciones diarias con programas diferentes. A las 4 habrá en el día de hoy una matinee extraordinaria para la cual se nota un gran interés. Para esta matinee hay precios especiales para niños.

FUNCIONES DEL CIRCO LIVERPOOL

En su amplio y céntrico local de Avenida Bernardo O'Higgins, esquina de calle Cienfuegos, el circo de la empresa Sucesión Echeburu en Liverpool anuncia para hoy otra novedosa función nocturna. El público ha premiado al esfuerzo de la empresa citada - al presentarnos un espectáculo de calidad - con extraordinaria competencia. Pronto, anuncia, presentará los temas acuosos en el sensacional número, el cual se hace en una gran pausa, alrededor de la pista, jaula que tiene todos los seguros necesarios. Hoy habrá estrenos de la calidad de los únicos perchistas chilenos, hermanos Armatas, Mr. Salas, malabarista de fama internacional, el trío Buckwalds, arriesgados trapecistas modernos; El gran equipo que desmenubala al público con sus oportunas y cultas entradas del mejor buen humor. Chulupa, tabernero de Pirinola, presentará nuevas e hilarantes novedades.

HOY, EL CIRCO LAS AGUILAS HUMANAS OFRECE UNA MATINEE GRATUITA A LOS HUERFANITOS

Esta tarde, a las 16 horas la Empresa Chilena Condor de Enrique Venturino Soto, como acostumbra a hacerlo todos los años, ofrecerá en el Teatro Caupolicán, una matinee gratuita a todos los huérfanos que se encuentran recluidos en los asilos y casas de beneficencia de la capital. El espectáculo, en que actuará el gran elenco de atracciones mundiales del Circo Las Águilas Humanas, comenzará a las 16 horas, con la presentación de todas las figuras de fama, que están trabajando en el hermoso local de la calle San Diego. Los huérfanos, por orden de llegada, recibirán en la puerta del Caupolicán paquetes con golosinas y pedacitos de exquisitas

torrias que ha donado el empresario del Tap Room, Humberto Tobar. En la matinee disfrutarán las noches, el Circo Las Águilas Humanas, ofrecerá una función con cambio de programa que comenzará, a las 21.30 horas.

REAL SANTIAGO
 TELEFONO 65555 TELEFONOS 32888 y 33444
 TEATROS DE LA COMPAÑIA CHILENA DE ESPECTACULOS

Matinée a las 3 P. M.
 Tarde 6.30 Noche 9.45
 Nuevas exhibiciones de la graciosa y elegante producción Paramount CAMINO A MOROCCO (Mayores y menores) por Dorothy Lamour y Boh Hope
 Interesante complemento.

Matinée, tarde y noche (Sólo para mayores)
 La reina de la canción en su película 1943: "ECLIPSE DE SOL" por Libertad Lamarque, Quinteroz y George Rigaud.
 Complemento: Sinopsis "Ocupaciones Inusuales", descriptiva y Noticiero Paramount.

VICTORIA
 EL TEATRO QUE LO ESPERA A TODA HORA
 ESPECTACULO COMPLETO DE DOS HORAS DE DURACION
 DESDE LA 1 P.M. HASTA LAS 11 P.M.

PRECIOS PERMANENTES PLATEA BAJA \$ 6.-
 PLATEA ALTA \$ 4.-
 HORAS QUE COMIENZA EL ESPECTACULO 1-3-5-7-9 P.M.

TEMPESTAD
 POR MICHELE MORGAN
 CHARLES BOYER
 MAYORES

RECITAL DEL CENACULO DE POESIA

Este recital poético, que se ha venido postergando por el delicado estado de salud de la señora Vera Zouruff, se ha fijado para el jueves 30 de septiembre, en la Sala Cervantes. El programa a desarrollarse es el mismo anunciado anteriormente y en él actuará también la señora Zouruff, reclutando un grupo de autores selectos, como Marquina, Poe, Neruda, Chocano y otros. Hay expectativa por escuchar a la maestra de tanta juventud que en diferentes recitales se han hecho aplaudir en la Sala Cervantes.

GUSTA LA REVISTA DEL TEATRO BALMACEIDA

Ha tenido acogida de parte del público, la revista estreno de Lira y Retes, en 10 cuadros, que es un desfile de gracia criolla y que se intitula: "Mi Chile lindo", y en la cual actúan en cuadros especiales Mariano Sevilla, el astro máximo de la canción española, y Marija Burca, la estrella de la danza, tienen destacada actuación, los amos de la talle chilena, Blanca Arce, Alejandro Lira, Jorge Sallorenzo, Gabriel Araya y René Donoso. Además actúa la cancionista chilena, reina del folklore mexicano, Liria Moran, y el diablo criollo que forman Las Mampuchitas, presentándose Juan Brown con el cuerpo de baile de 16 hermanas chicas, y el parodista Bertie. El cine exhibirá, Terror de Kansas, por Gene Autry, y la serial, Terror del hampa, 6 a función.

El gran trapecista acrobata yugo eslavo

JUAN STANOVIC
 que triunfa en el Circo Internacional

"LAS AGUILAS HUMANAS"
 del Teatro Caupolicán



JUAN STANOVIC, uno de los grandes acrobatas acroces de la Pareja yugo eslava "Los Stanovic" que con sus emocionantes trabajos en el trapecio de treinta metros de altura, todas las noches acelera los corazones de los asistentes y obtiene grandes aplausos

ROTATIVO HOY MIAMI
 ENTRADA PERMANENTE DE 11, 23, 30 hrs

UNITED ARTISTS

Charlie CHAPLIN
 EL MAS FORMIDABLE PROGRAMA COMICO DE FIESTAS PATRIAS
 La más genial comedia cómica de todas las épocas del cine. La película jamás superada hasta ahora.
 MUSICA, DIRECCION Y NARRACION del gran bufón

"La QUIMERA DEL ORO"
 (EN COPIA NUEVA)

PALOS de Bandera
 CONDOR 1380
 Teléfono N.º 80778
 SUC. JULIO TIXIER

TEATRO MUNICIPAL
 TEMPORADA LIRICA OFICIAL
HOY 5.30 P. M. Segunda función del Abono a 6 funciones.
LOHENGRIN
 Protagonista: LAURITZ MELCHIOR, del Teatro Metropolitan de Nueva York.
 Lauritz Melchior - Blanca HAUSER - Cone hita VELASQUEZ - Victor DAMIANI - Norman CORDON (de Teatro Metropolitan de Nueva York); M. Plazaola.
 Director ARMANDO CARVAJAL
 Mañana Viernes: SABADO 18, 9 P. M. EN PUNTO: GRAN FUNCION DE GALA "LOHENGRIN"
 DESCANSO (Tercera función del abono a 10 funciones)
 DOMINGO 19, 9.30 P. M. EN PUNTO: FUNCION EXTRAORDINARIA EN HONOR DE LAS FUERZAS ARMADAS
 "TOSCA"
 PEDRO MIRASSON, SARA MENKES - ALBERTO LOPEZ.

EMPRESA CHILENA CONDOR HOY
T. CAUPOLICAN
 TELEFONO 85-912

Los trapecistas voladores del Madison Square Garden de Nueva York
TRIO FLYING BEHR

Hoy a las 4 de la tarde, Matinée Familiar y Nocturna a las 9.30.
 en la pista luminosa con los 120 nuevos artistas del nuevo elenco del Circo Internacional.
"LAS AGUILAS HUMANAS"
 PRECIOS:
 Palcos con 4 entradas \$ 80; sillones de preferencia numerados \$ 15; butacas numeradas, primer piso, \$ 10; plateas altas o auditorio general en el segundo piso \$ 6; galerías para adultos, \$ 4; y galerías para niños \$ 2.

Gran Programa Artístico presentará el LUCERNA para las FIESTAS PATRIAS
 La Dirección de la Confeitería LUCERNA tiene el agrado de invitar a su distinguida clientela los DINER DANSAÑTS organizados con motivo de
FIESTAS PATRIAS
 LUCERNA PRESENTARA UN SHOW EXTRAORDINARIO
DOLORES Y DON
 Los maravillosos bailarines acrobáticos ya conocidos por nuestra clientela.
MARIA DE LA FUENTE
 cantante árabe-argentina, con sus canciones folclóricas.
LAS HERMANAS MEJIAS
 jóvenes y simpáticas bailarinas clásicas.
MARIA RODRIGUEZ
 LA CANTANTE DE LA VOZ DE ORO y de nuevo la
FAMOSA ORQUESTA CETTEL
 dirigida por su director y concertista, en un lin JAIMÉ CETTEL, nos demostrará su arte.
 TODO ESTE PROGRAMA SE PRESENTARA EN VIERNES 17 A LA HORA DE LA COMIDA
MENU DEL DIA Y A LA CARTA
 Nuestro lema es:
EXQUISITO Y ECONOMICO
LUCERNA

ROTATIVO
TEATRO MIRAFLORES
 CALLE MIRAFLORES 378
 Teléfono 30909
HOY JUEVES
 SESION CONTINUA DE 2 a 12 P.M.
 PROGRAMA EXTRAORDINARIO CON MOTIVO DE LAS
Fiestas Patrias
 4 HORAS DE ESPECTACULO CONTINIO
 3 Películas y variedades
 Orden de Programa:
LOS MACS DE BROOKLIN
 por Max Roer
UN CABALLERO DEL SUR
 por Frank Morgan, Karthryn Graton
"AL OTRO LAO"
 por La Desideria, Alberto Clossas y ARIADNES:
ANA GONZALEZ
 (La Desideria)
ALBERTO CLOSSAS
 El galán del cine y de la radio
JORGE SHELLEY
 El más fino humorismo en escena
FEDERICO WÄLDER
 Pianista Internacional
FORARIO: Debido a la duración del programa se ruega al público pedir informes y detalles al Fono 30909
 Precios: PLATEA BAJA .. \$ 6.00
 PLATEA ALTA .. \$ 4.00

TEATRO MUNICIPAL
 FONOS 31401
TEMPORADA LIRICA OFICIAL
HOY 5.30 P. M. Segunda función del Abono a 6 funciones.
LOHENGRIN
 Protagonista: LAURITZ MELCHIOR, del Teatro Metropolitan de Nueva York.
 Lauritz Melchior - Blanca HAUSER - Cone hita VELASQUEZ - Victor DAMIANI - Norman CORDON (de Teatro Metropolitan de Nueva York); M. Plazaola.
 Director ARMANDO CARVAJAL
 Mañana Viernes: SABADO 18, 9 P. M. EN PUNTO: GRAN FUNCION DE GALA "LOHENGRIN"
 DESCANSO (Tercera función del abono a 10 funciones)
 DOMINGO 19, 9.30 P. M. EN PUNTO: FUNCION EXTRAORDINARIA EN HONOR DE LAS FUERZAS ARMADAS
 "TOSCA"
 PEDRO MIRASSON, SARA MENKES - ALBERTO LOPEZ.

ROTATIVO
TEATRO MIRAFLORES
 CALLE MIRAFLORES 378
 Teléfono 30909
HOY JUEVES
 SESION CONTINUA DE 2 a 12 P.M.
 PROGRAMA EXTRAORDINARIO CON MOTIVO DE LAS
Fiestas Patrias
 4 HORAS DE ESPECTACULO CONTINIO
 3 Películas y variedades
 Orden de Programa:
LOS MACS DE BROOKLIN
 por Max Roer
UN CABALLERO DEL SUR
 por Frank Morgan, Karthryn Graton
"AL OTRO LAO"
 por La Desideria, Alberto Clossas y ARIADNES:
ANA GONZALEZ
 (La Desideria)
ALBERTO CLOSSAS
 El galán del cine y de la radio
JORGE SHELLEY
 El más fino humorismo en escena
FEDERICO WÄLDER
 Pianista Internacional
FORARIO: Debido a la duración del programa se ruega al público pedir informes y detalles al Fono 30909
 Precios: PLATEA BAJA .. \$ 6.00
 PLATEA ALTA .. \$ 4.00

ROTATIVO
TEATRO MIRAFLORES
 CALLE MIRAFLORES 378
 Teléfono 30909
HOY JUEVES
 SESION CONTINUA DE 2 a 12 P.M.
 PROGRAMA EXTRAORDINARIO CON MOTIVO DE LAS
Fiestas Patrias
 4 HORAS DE ESPECTACULO CONTINIO
 3 Películas y variedades
 Orden de Programa:
LOS MACS DE BROOKLIN
 por Max Roer
UN CABALLERO DEL SUR
 por Frank Morgan, Karthryn Graton
"AL OTRO LAO"
 por La Desideria, Alberto Clossas y ARIADNES:
ANA GONZALEZ
 (La Desideria)
ALBERTO CLOSSAS
 El galán del cine y de la radio
JORGE SHELLEY
 El más fino humorismo en escena
FEDERICO WÄLDER
 Pianista Internacional
FORARIO: Debido a la duración del programa se ruega al público pedir informes y detalles al Fono 30909
 Precios: PLATEA BAJA .. \$ 6.00
 PLATEA ALTA .. \$ 4.00

ROTATIVO
TEATRO MIRAFLORES
 CALLE MIRAFLORES 378
 Teléfono 30909
HOY JUEVES
 SESION CONTINUA DE 2 a 12 P.M.
 PROGRAMA EXTRAORDINARIO CON MOTIVO DE LAS
Fiestas Patrias
 4 HORAS DE ESPECTACULO CONTINIO
 3 Películas y variedades
 Orden de Programa:
LOS MACS DE BROOKLIN
 por Max Roer
UN CABALLERO DEL SUR
 por Frank Morgan, Karthryn Graton
"AL OTRO LAO"
 por La Desideria, Alberto Clossas y ARIADNES:
ANA GONZALEZ
 (La Desideria)
ALBERTO CLOSSAS
 El galán del cine y de la radio
JORGE SHELLEY
 El más fino humorismo en escena
FEDERICO WÄLDER
 Pianista Internacional
FORARIO: Debido a la duración del programa se ruega al público pedir informes y detalles al Fono 30909
 Precios: PLATEA BAJA .. \$ 6.00
 PLATEA ALTA .. \$ 4.00

ROTATIVO
TEATRO MIRAFLORES
 CALLE MIRAFLORES 378
 Teléfono 30909
HOY JUEVES
 SESION CONTINUA DE 2 a 12 P.M.
 PROGRAMA EXTRAORDINARIO CON MOTIVO DE LAS
Fiestas Patrias
 4 HORAS DE ESPECTACULO CONTINIO
 3 Películas y variedades
 Orden de Programa:
LOS MACS DE BROOKLIN
 por Max Roer
UN CABALLERO DEL SUR
 por Frank Morgan, Karthryn Graton
"AL OTRO LAO"
 por La Desideria, Alberto Clossas y ARIADNES:
ANA GONZALEZ
 (La Desideria)
ALBERTO CLOSSAS
 El galán del cine y de la radio
JORGE SHELLEY
 El más fino humorismo en escena
FEDERICO WÄLDER
 Pianista Internacional
FORARIO: Debido a la duración del programa se ruega al público pedir informes y detalles al Fono 30909
 Precios: PLATEA BAJA .. \$ 6.00
 PLATEA ALTA .. \$ 4.00

Normandie
Av. B. O'GIGGINS 145 - TELEF. 87749

HOY
Sargento YORK

GARY Cooper

PROGRAMA
RAPSONIA QUE RAPTA, musical en tres actos.
Ultimo NOTICARIO FOX, de gran actualidad.
EL SARGENTO YORK.

Nota. - EL SARGENTO YORK no se representará en ningún otro teatro, hasta dentro de 90 días de su salida del NORHMAN.

PROXIMO ESTRENO
"Que verde era mi valle"
UNA PELICULA FOX, HONRADA CON TODOS LOS PREMIOS

MAÑANA noche IMPERIO
telefono 32627
Compañía "Leguia - Cordoba"

Formidable estreno nacional de actualidad palpitante!

"24 Horas de la Vida de un Empleado Público"
de ALVARO PUGA FISHER
Creación de LUCHO CORDOBA
Si quiere pasar un "DIECIOCHO" alegre, ¡no deje de ver esta comedia!
(ENTRADAS NUMERADAS EN VENTA)

LA NACIONAL DE TEATROS S.A. CHILENA
LOS MEJORES ESPECTACULOS HOY EN LOS MEJORES TEATROS

CENTRAL * SANTA LUCIA
FONO 83555 FONO 61379

9 P. M. - 9.45 P. M. Amor Llanto Dos Veces
10 P. M. - 10.45 P. M. La Luna y Sus Peniques

CONTINENTAL * CERVANTES
FONO 60735 FONO 88359

3 P. M. - 3.45 P. M. La Luna y Sus Peniques
9 P. M. - 9.45 P. M. La Luna y Sus Peniques

ORIENTE * ALCAZAR
FONO 41345 FONO 8122

6 P. M. - 9.40 P. M. La juventud manda

ALAMEDA * PORTUGAL
FONO 91254 FONO 51475

5.30 P. M. - 9 P. M. Por siempre jamás y De Buena familia

IMPERIO ESTADO 230 FONO AGUSTINAS 857 31427

Cia. de Comedias Cómicas LEGUIA y CORDOBA

6.30 P. M. - 10 P. M. El señor cura y los ricos

TAP ROOM

presenta a los **LECUONA Cuban boy's**

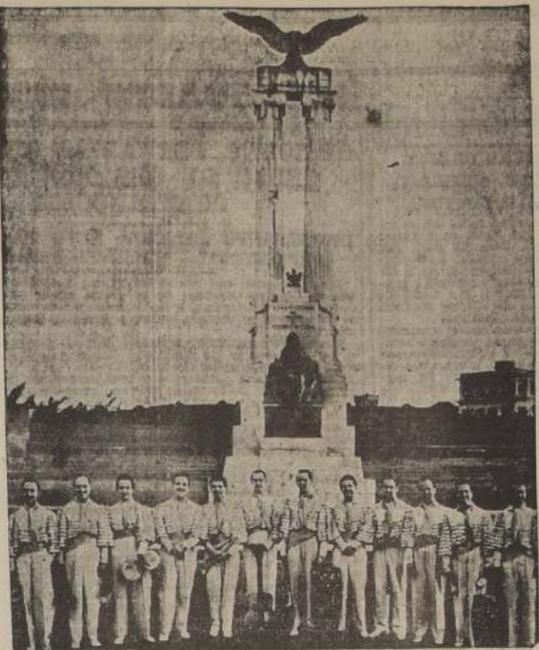
EL PUBLICO LOS RECLAMA

● EL TAP ROOM ACCEDE Y LOS CONTRATA ● POR UN MES

debutan el 18 de Septiembre

LECUONA CUBAN BOY'S
Temporada Fiestas Patrias 1943

A LA HORA DEL TE Y EN LA MEDIANOCHE en el tap room



Alvaro Puga Fisher, es uno de los nombres más cotizados en nuestro ambiente teatral. Este publicista satírico se ganó en la prensa un prestigio de humorista y mordaz, y en el teatro ha acrecentado ese prestigio, a la vez que ha logrado destacarse en una de las posiciones más privilegiadas entre los autores nacionales.

Ahora Luchó Córdoba, lanza un nuevo título de Alvaro Puga, elegido especialmente para presentarlo durante las Fiestas Patrias. Se trata de "24 horas de la vida de un empleado público", que se estrenará mañana en la noche en el Teatro Imperio.

Alvaro Puga no encalla esta obra en ninguno de los géneros teatrales conocidos y la denomina simplemente: estampas caricaturescas de la vida diaria.

Los nueve cuadros en que se divide esta obra, en la que el autor ha puesto todo el fino humorismo y aguda sátira que lo caracterizan.

presenta desde el 18 de Septiembre

TAP ROOM

LECUONA CUBAN BOY'S

UNA DE LAS ORQUESTAS MAS FAMOSAS DEL MUNDO

A LA HORA DEL TE Y A LA MEDIANOCHE EN LA BOITE MAS HERMOSA DEL PACIFICO

CANTINFLAS
en "EL CIRCO"

con Gloria LYNCH (LA ESTRELLA CHILENA)

METRO
BANDERA 141 * TELEFONO 83361

Mañana
SENSACIONAL ESTRENO

¡La Más Interesante Pareja de Amantes Cinematográficos!
JUNTOS SON FUEGO VIVO!

SPENCER KATHARINE
TRACY · HEPBURN

Ídolos de Barro
(KEEPER OF THE FLAME)

Pollicula Metro-Goldwyn Mayer

MATINEE 3 P. M.
VERMOUTH 6.15 P. M.
NOCHE 9.30 P. M.
(Para mayores y menores)

Ultimo dia

LA PELICULA QUE OCUPARÁ SITIO EN EL TEMPLO DE LA FAMA

Ronald COLMAN * Greco GARSON

En la Noche del Pasado
(RANDOM HARVEST) La obra de James Whitely

ESTA PELICULA NO VOLVERA A EXHIBIRSE EN SANTIAGO HASTA DESPUES DE 60 DIAS DE ABANDONAR EL TEATRO METRO

Metrol-Goldwyn Mayer

TEATRO Santa LUCIA
Los ojos más Lindos del mundo
con Pedro LOPEZ LAGAR
Amelia BENCE

DOS GRANDES PRODUCCIONES ARGENTINAS
HOY
y TODOS LOS DIAS
MATINEE · VERMOUTH
NOCHE

TEATRO CONTINENTAL
"La JUVENTUD Manda"
Carlos CORES · BILBADO
"SEMILLITA"

Dos exitos de la Sociedad Cinematografica BAND Y SALAS Ltda.

GUIA DEL ESPECTADOR - TEATROS, CINES Y VARIEDADES

TEATROS

ALCAZAR - Brasi número 878 - Teléfono número 81123 - Vermouth y noche: La juventud manda.

AMERICA - Noble número 508 - Teléfono número 17443 - Vermouth y noche: Simón Bolívar y El complot de la dicha.

AVENIDA - Vicuña Macken, número 624 - Teléfono número 64900 - Próxima reapertura.

ANDES - Avenida Irarrasaval número 435 - Teléfono N.º 42817 - Vermouth y noche: Los desalmados y Los nombres las preferen viudas.

APOLLO - Victoria número 768 - Teléfono número 17448 - Rotativo: El jugador y la dama, En la vieja California y Farandula a Flati.

ALMAGRO - Plaza Almagro - Teléfono número 44388 - Rotativo: El gendarme desconocido, Mi madreita, Hitler y el diablo y Noticiero R. K. O.

AVENIDA MATTIA - Avenida Mattia número 418 - Teléfono 81488 - Vermouth y noche: Prueba de fuego y El documento fatal.

BAQUEDANO - Plaza Baquedano - Teléfono número 46050 - Matinee vermouth y noche: Ay Jalisco, no te rejes y Misión en Oriente.

BRASIL - Plaza Brasil - Tel. 80808 - Vermouth y noche: Ojos en la noche y Casi un suceso.

CENTRAL - Huertano número 338 - Teléfono número 83555 - Matinee vermouth y noche: El amor llamó dos veces.

CONTINENTAL - Plaza Buitos número 41 - Teléfono N.º 60735 - Matinee vermouth y noche: La juventud manda.

DIECIOCHO - Dieciocho número 14 - Teléfono número 82718 - Vermouth y noche: Dos mexicanos en Sevilla y El que tenga un amor.

DELICIAS - Avenida Berazábal - D'Higgins esquina de San Alfonso - Rotativo: Gran Campeonato Cómico.

DIEZ DE JULIO - Día de Julio - Avenida Italia - Teléfono 41783 - Rotativo: Mientras México duerme, Papá se enreda otra vez y Terror del hampa.

EXCELSIOR - Independencia número 1979 - Teléfono N.º 61031 - Rotativo: Los tres mosqueteros, Los justicieros negros y Agregados.

EMERALDA - San Diego número 1025 - Teléfono número 44303 - Vermouth y noche: Los desalmados y Casi casados.

FRANKLIN - San Diego 3111 - Teléfono número 46754 - Rotativo: La familia Barret, Los desalmados, Dick Tracy terror del hampa y Noticiero Fox.

HOLLYWOOD - Avenida Irarrasaval 2500 - Teléfono N.º 42786 - Vermouth y noche: Los hombres las prefieren viudas y Sherlock Holmes y el documento fatal.

IMPERIAL - San Diego número 1214 - Teléfono número 81112 - Rotativo: El documento fatal y Qué noche aquella.

IRIS - Castro número 150 - Teléfono número 30336 - Rotativo: 16 años, Frankenstein contra el lobo humano.

IDEAL CINEMA - Hípico número 4171 - Teléfono N.º 87183 - Vermouth y noche: Los hombres las prefieren viudas y Simón Bolívar.

ITALIA - Avenida Bilbao esquina Avenida Italia - Teléfono 41553 - Rotativo: Por siempre jamás, Sherlock Holmes y el documento fatal, Los Macs de Brooklyn y Noticiero R. K. O.

LO FRANCO - Carrasco número 4604 - Teléfono número 87705 - Vermouth y noche: Cine de variedades.

MINERVA - Chacabuco número 178 - Teléfono número 91464 - Rotativo: Sex Appeal, Papá se enreda otra vez, Dick Tracy terror del hampa y Noticiero RKO Pathe.

MIRAFLORES - Miraflores número 278 - Teléfono número 40900 -

Señales continuadas: Caballero del sur: Los Macs de Brooklyn y Pal otro las.

MIAMI - ex Splendid - Nostra, ano 1048 - Teléfono número 43815 - Rotativo: La quimera del oro y Noticiero con las últimas novedades mundiales.

METRO - Band 141 con Unión Central - Teléfono número 83361 - Matinee especial y noche: En la noche del pasado.

MANUEL RODRIGUEZ - Plaza Manuel Rodríguez - Teléfono 40500 - Vermouth y noche: Los tres mosqueteros y 10 años.

MONUMENTAL - Avenida Sue O'Higgins 2345 - Teléfono 81558 - Vermouth y noche: Los hombres las prefieren viudas, Hitler y el diablo y Quien la hace la paga.

NACIONAL - Independencia número 801 - Teléfono número 83508 - Vermouth y noche: El gendarme desconocido y Mi madreita.

NORMANDIE - Avenida B. O'Higgins N.º 143 - Teléfono número 87148 - Vermouth y noche: El sargento York y Agregados.

SURIA - Irarrasaval número 3108 - Teléfono número 48159 - Rotativo: Los tres mosqueteros y Otro fruto de amor.

ORIENTE - Providencia esquina Pedro Valdivia - Teléfono 41354 - Vermouth y noche: Los ojos más lindos del mundo.

O'HIGGINS - San Pablo esquina Dumina - Teléfono número 60279 - Vermouth y noche: El gendarme desconocido y Mi madreita.

PORTUGAL - Avenida Portuál con 10 de Julio - Teléfono 41573 - Vermouth Por siempre jamás y De buena familia Noche: Cia. de Teatro del Departamento de Extensión Cultural.

PRINCESA - Avenida Recoleta número 142 - Teléfono N.º 85205 - Rotativo: Prueba de fuego y Los desalmados.

PROVIDENCIA - Manuel Monti N.º 82 - Teléfono número 40973 - Rotativo: Prueba de fuego y Los desalmados.

PRINCIPAL - Ahumada 107 - Teléfono número 83378 y 65743 - Rotativo: Noticiero con las últimas actualidades de la guerra y Melodías rusas.

RICOLITA - Recoleta número 87 - Teléfono número 62474 - Rotativo: Los desalmados, Por siempre jamás Ciencia popular, No te metas con las mujeres y Noticiero.

RADIO CITY - Huertano 1058 - Teléfono número 86441 -

RIALTO - Pedro de Valdivia número 2346 - Teléfono N.º 41051 - Rotativo: Simón Bolívar, Mater Nostra y Contra la 5.a columna.

REAL - Compañía número 1048 - Teléfono número 44384 - Matinee vermouth y noche: Camino Morocón.

SANTA LUCIA - Bernardo O'Higgins 850 - Teléfono N.º 61379 - Matinee vermouth y noche: Los ojos más lindos del mundo.

SANTIAGO - Marechal número 829 - Teléfono número 37808 - Matinee vermouth y noche: Eclipse de sol.

SELECTA - Chacabuco número 1173 - Teléfono número 81578 - Vermouth y noche: Simón Bolívar y Casi un suceso.

SAN MIGUEL - Avenida Central número 1502 - Teléfono N.º 62718 - Vermouth y noche: Un rostro en la ventana y Masbancas.

VALENCIA - Plaza Chacabuco - Teléfono número 41342 - Vermouth y noche: Los desalmados y La prueba de fuego.

VICTORIA - Huertano número 1058 - Teléfono N.º 85505 - Rotativo: Tempestad.

CINES

DELICIAS - Delicias número 271 - Teléfono número 91254 - Matinee vermouth y noche: Los desalmados.

AGUSTINAS 1269 - CASILLA 81 D.

SANTIAGO DE CHILE, JUEVES 16 DE SEPTIEMBRE DE 1943

PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

EL MERCADO DE VALORES

Como en días anteriores, el movimiento bursátil se mantuvo vivo. Se transaron 74.036 acciones y 1.324.000 nominativas...

BONOS Y TITULOS TRANSACCION EN LA BOLSA DE COMERCIO SANTIAGO

TOTAL DE OPERACIONES: PRECIOS MAS ALTOS Y MAS BAJOS CIERRE DEL MERCADO Y CLASURAS DEL DIA ANTERIOR

Table with columns: Clases, Titulos, Total de Operaciones, Precios más altos, Precios más bajos, Cierre del mercado, Clasuras del día anterior.

INFORMACIONES DE INTERES SOBRE SOCIEDADES ANONIMAS

Tipos de cierre registro dividendos y otras acciones. Ofertas de acciones de diversas empresas.

INFORMACIONES COMERCIALES INDUSTRIALES DEL EXTERIOR

DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO. Noticias de mercados internacionales.

ACTIVIDADES GREMIALES

SESIONES PLENARIAS DEL CONGRESO DE OBREROS DE LA CONSTRUCCION

INTERESANTE MEMORIA LEYO EL SECRETARIO GENERAL-MOCIONES PRESENTADAS

Ayer continuó sus labores el Quinto Congreso Nacional de la F. T. N. C. Iniciados a las 9 de la mañana la segunda sesión plenaria.

MEMORIA DEL SECRETARIO GENERAL

El Secretario Nacional saliente señor Lidoniano Alemán, leyó el informe del Consejo Ejecutivo Nacional...

HOY SE REUNIRA EL NUEVO CONSEJO NAC. DE LA OTC

A las 11 horas de hoy celebrará su primera reunión el nuevo Consejo Directivo Nacional de la O. T. C. H.

CELEBRARA LAS FIESTAS PATRIAS SOC. DAVILA BAEZA

La Sociedad Mutual Dávila Baeza en reunión celebrada recientemente acordó efectuar un acto en homenaje al 181 aniversario...

HOY DE 9.30 A 12.30 Y DE 14 HORAS ADELANTE REMATE DE ROPA

EN LA SUCURSAL N.º 5 DE LA CAJA DE CREDITO POPULAR. Cortes de casimir nacionales e importados...

MATADERO MUNICIPAL

Table with columns: Encierro de ayer, Ganado mayor, Ganado menor, Precios de las carnes.

Equipajes y encomiendas despachados contra reembolso por ferrocarril y que han sido devueltos: A ALAMEDA

Table with columns: Destino, Remitente, Consignatario.

A MAPOCHO

Table with columns: Destino, Remitente, Consignatario.

A YUNGAY

Table with columns: Destino, Remitente, Consignatario.

FESTIVAL DE HOY DE EXT. CULTURAL EN EL T. PORTUGAL

Esta noche, a las 21.30 horas, tendrá lugar, en el Teatro Portugal, Diez de Julio 352, la velada gratuita de festividades culturales...

ASAMBLEAS DE TRABAJO SOC. CONDOR

Reunión general, hoy a las 21 horas, en el local social de Av. Matía 1012. Reunión de Beneficencia...

SOC. DE HABITACIONES E INSTRUCCION

La Sociedad Habitación e Instrucción para Obreros, celebrará el próximo sábado la conmemoración del 39 aniversario...

CONCURSO PARA BACTERIOLOGO

LLAMASE a concurso para proveer el empleo de Bacteriólogo, grado 16.º del Servicio de Agua Potable...

COMICIO DE HOY DE ARRENDATARIOS DE QUINTA NORMAL

Hoy a las 19.30 hrs. tendrá lugar un amplio comicio público, en el punto de reunión social de la Quinta Normal...

HOY SESION JUNTA DE PANIFICADORES

Hoy, a las 17.30 horas, en Puen 576, se reunirá la Junta Central de Panificadores. Se tratará especialmente de llevar a la práctica las resoluciones del VI Congreso Nacional de Panificadores...

Figuras y encomiendas despachados contra reembolso por ferrocarril y que han sido devueltos: A ALAMEDA

Table with columns: Destino, Remitente, Consignatario.

A MAPOCHO

Table with columns: Destino, Remitente, Consignatario.

A YUNGAY

Table with columns: Destino, Remitente, Consignatario.

BOXX

POR LOS RINGS AMATEURS LO MEJOR DEL CAMPEONATO DE VETERANOS

GUILLO, EL CAMPEON PESO MOSCA

La mejor figura del campeonato de Santiago fue el campeón mosca Donato Guillo Payes, quien se hizo acreedor de un premio especial...

Gonorrrea

Biogenorria, afecciones a la vejiga. SELLOS WUNDER KELLER son un medicamento de las vías urinarias...

CASA VICTOR ARAYA I.

FUNDADA EN 1909. AGUSTINAS 715. Casilla 1711. Teléfonos: 31607-31889.

REMATE SEMANAL DE SEGURO, JUDICIAL Y VOLUNTARIO

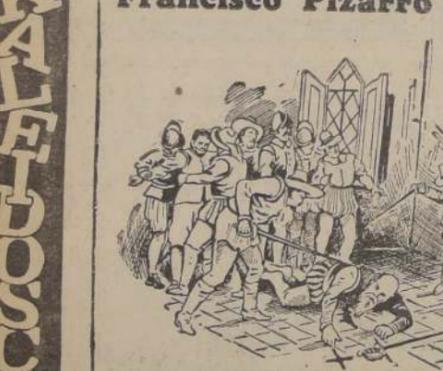
de muebles y menaje de casa, sanitarios, pianos, radios, cajas de fondos, mobiliario oficinas, instalaciones, cocinas, etc., en nuestra Sala de Remates:

715 - Agustinas - 715

HOY JUEVES 16 DE SEPTIEMBRE,

de 10 a 12 1/2 y de 14.30 horas adelante, por orden de A. Moreno, J. Farfán, K. Haase y otros consignatarios

Francisco Pizarro (5)



Cuando don Francisco Pizarro supo en Lima los resultados de los sucesos producidos entre sus partidarios y los de Almagro se dirigió a la capital inca, donde entró con aire de conquistador...

La situación de los almagristas llegó a hacerse insufrible; privados de toda clase de medios de subsistencia, perseguidos y despojados de sus bienes, tomaron la desesperada resolución de asesinar a Pizarro...

El 26 de junio de 1541, los conjurados se reunieron frente al palacio de Pizarro y gritaron: "¡Viva el Rey! ¡Muera el tirano!"...

TARZAN (854) MISION SECRETA



Por Edgar Rice Burroughs

LA CRUELDAD DE SU AMO CEGO DE FURIA AL PEQUEÑO MONITO TARZAN. ANTES DE QUE PUDIERAN TIRAR DEL MONITO, LA HERIDA DE MALINE ERA MORTAL. "LO MERECIO", DIO TARZAN. PERO EN ESE MOMENTO, UN LUGARTENIENTE SECRETO DE MALINE SALIO, SIN SER VISTO, A PREPARAR OTRA TRAMPA AL HOMBRE-MONO.